



**PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2020-2021**

**SANTA INÉS DE
ZARAGOZA**





Tabla de contenido

1.	MENSAJE PRESIDENCIAL, FUNDAMENTO LEGAL, MISIÓN Y VISIÓN	5
1.1	MENSAJE PRESIDENCIAL	5
1.2	FUNDAMENTO LEGAL.....	8
1.3	MISIÓN	11
1.4	VISIÓN	11
2	CONTEXTO MUNICIPAL	12
	Principales ecosistemas.....	15
	Uso de suelo	15
	Población	16
	Educación	16
	Natalidad y mortalidad.....	17
	Empleo y ocupación	17
	Ambiental	17
3	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	18
3.1	Pueblos Indígenas.....	18
3.2	Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.....	24
3.3	Igualdad de Género.....	29
4	EJES DEL PMD CON ENFOQUE DE AGENDA 2030	33
4.1	Eje 1: Santa Inés de Zaragoza Incluyente con el Desarrollo Social.....	33
4.1.1	Educación; diagnóstico, Identificación y Análisis.....	33
4.1.2	Salud; diagnóstico, Identificación y Análisis.....	37
4.1.3	Vivienda; diagnóstico, identificación y análisis.....	39
4.1.4	Acceso a la alimentación; diagnóstico, identificación y análisis.....	42
4.1.5	Grupos en situación de vulnerabilidad; diagnóstico, identificación y análisis.....	45
4.1.6	Cultura física y deporte; diagnóstico, identificación y análisis.....	46
4.1.7	Cultura y arte; diagnóstico, identificación y análisis.....	47
	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	48
	Proyectos eje I.....	51



4.2	Eje 2: Santa Inés de Zaragoza Moderno y Transparente.....	52
4.2.1	Coordinación Institucional; diagnóstico, identificación y análisis.....	52
4.2.2	Finanzas públicas; diagnóstico, identificación y análisis.	54
4.2.3	Desarrollo Institucional Municipal; diagnóstico, identificación y análisis.....	55
4.2.4	Transparencia y Rendición de Cuentas; diagnóstico, identificación y análisis.....	57
	Proyectos eje II.....	61
4.3	Eje 3: Santa Inés de Zaragoza Seguro.....	62
4.3.1	Seguridad ciudadana; Diagnóstico, Identificación y Análisis	62
4.3.2	Garantía de los derechos humanos; diagnóstico, identificación y análisis.....	63
4.3.3	Gobernabilidad y paz social; diagnóstico, identificación y análisis.....	64
	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	66
	Proyectos eje III.....	67
4.4	Eje 4: Santa Inés de Zaragoza Productivo e Innovador.....	68
4.4.1	Panorama económico; diagnóstico, identificación y análisis.....	68
4.4.2	Impulso de los sectores primario, secundario y terciario;.....	69
4.4.3	Comunicación y transporte; diagnóstico, identificación y análisis.	71
	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	72
	Proyectos eje IV.....	73
4.5	Eje 5: Santa Inés de Zaragoza Sustentable.....	73
4.5.1	Medio ambiente y biodiversidad; diagnóstico, identificación y análisis.....	74
4.5.2	Residuos sólidos; diagnóstico, identificación y análisis.	75
4.5.3	Ordenamiento territorial.....	76
	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	77
	Proyectos eje V.....	79
5	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	80
6	METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030	84
7	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	91
7.1	Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS.....	91
7.2	Informes de gobierno con enfoque de ODS.....	91
8	MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD Y FUENTES DE INFORMACIÓN	92



9 DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE REGISTRO DEL PMD..... 93

9.1 Acta de integración del CDSM..... 93

9.2 Acta de priorización de obras municipales con enfoque de ODS. 93

9.3 Acta de aprobación del PMD del Ayuntamiento, aprobado en el CDSM..... 93





1. MENSAJE PRESIDENCIAL, FUNDAMENTO LEGAL, MISIÓN Y VISIÓN

1.1 MENSAJE PRESIDENCIAL

Hoy tengo la oportunidad de servir a mi pueblo Santa Inés de Zaragoza como presidente municipal, mandato que me encomendaron en este municipio en el periodo 2020-2022. Por este motivo, me es de suma importancia dirigirme con respeto y lealtad a ustedes por la confianza brindada para presentar el Plan Municipal de Desarrollo que fungirá como guía fundamental para el desarrollo sostenible de nuestro municipio durante y después de esta administración con la finalidad de sentar las bases de un mejor futuro.

Para elaborar este documento, se realizó el diagnóstico del municipio con fundamento en información actualizada de las localidades que lo conforman con la participación de los agentes municipales, las autoridades auxiliares, los comités internos y los ciudadanos. Mismos datos, revelaron las preocupaciones, necesidades, conocimientos e iniciativas que permitieron realizar análisis: particular por cada tema, y global para detectar las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades que se tienen que trabajar para alcanzar el desarrollo planeado por la presente administración, alineados a la agenda 2030.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, está dirigido a las niñas, niños y adolescentes que son el futuro de nuestro país los cuales necesitan tener las herramientas básicas para mejorar su desempeño escolar, personal y familiar, para ello se necesita realizar mejoras a la infraestructura escolar; a nuestros adultos mayores, que representan un sector vulnerable que requiere ser atendido por las autoridades municipales en todos los ámbitos en los que se involucre su bienestar porque necesitan poseer los servicios públicos básicos; a los hombres y a las mujeres trabajadoras que día a día realizan actividades para dar sustento a sus familias, también se exige apoyo para mejorar sus ingresos en actividades productivas; a todos los habitantes en general que me permiten dar propuestas y soluciones que hagan de Santa Inés de Zaragoza un municipio con mejor calidad de vida y oportunidades para todos.

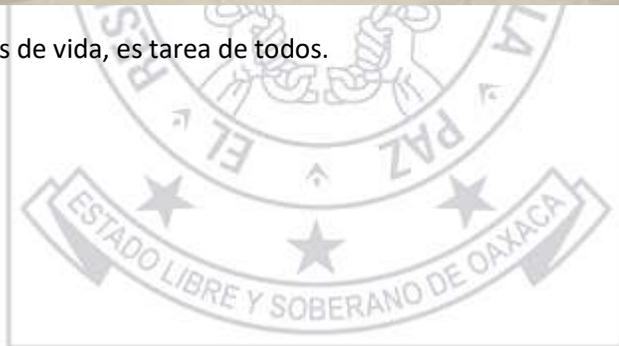
La planeación municipal fue basada en la participación de la ciudadanía poniendo como prioridad las necesidades básicas de la población que benefician al mayor número de personas, para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ese motivo es urgente que todos unamos fuerzas para disminuir el rezago en materia de infraestructura básica, para eliminar todas las formas de violencia, para crear un municipio moderno, transparente, incluyente, seguro, productivo y sobre todo sustentable.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.
2020 – 2022



Mejorar las condiciones de vida, es tarea de todos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.
2020 – 2022



2. HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA INÉS DE ZARAGOZA 2020-2022



C. ABRAHAM SANTIAGO GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
SANTA INÉS DE ZARAGOZA 2020-2022

C. RICARDO CONTRERAS GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. IGNACITO GARCÍA CONTRERAS
REGIDOR DE OBRAS

C. EDGAR IVÁN RUÍZ RUÍZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. YOLANDA RAMÍREZ JARQUÍN
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. ARTEMIO LEOPOLDO LOPEZ CONTRERAS
REGIDOR DE MERCADO

C. SAÚL CONTRERAS GARCÍA
TESORERO MUNICIPAL

C. USIEL CASTELLANOS HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



1.2 FUNDAMENTO LEGAL

En el presente apartado se señalarán los fundamentos legales para la planeación del Plan Municipal de Desarrollo, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115, donde se establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones.
- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.
- Los demás que las Legislaturas locales determinen, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De este modo, la administración municipal tiene la obligación de ofrecer y mejorar estos servicios a la población que mejoraran la calidad de vida.

Por otra parte, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, además, deberán participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Además, en la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, en el artículo 7, se determina que los presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

En la misma ley, se establece que los planes de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.



Además, Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, conteniendo como mínimo: I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca LXII Legislatura Constitucional Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CIILCEO) Unidad de Investigaciones Legislativas PODER LEGISLATIVO DECRETO 1385 Ley Estatal de Planeación Página 27 IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

El Coplade, promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

Otra ley que fundamenta el PMD es la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales que en el artículo 45 instituye que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

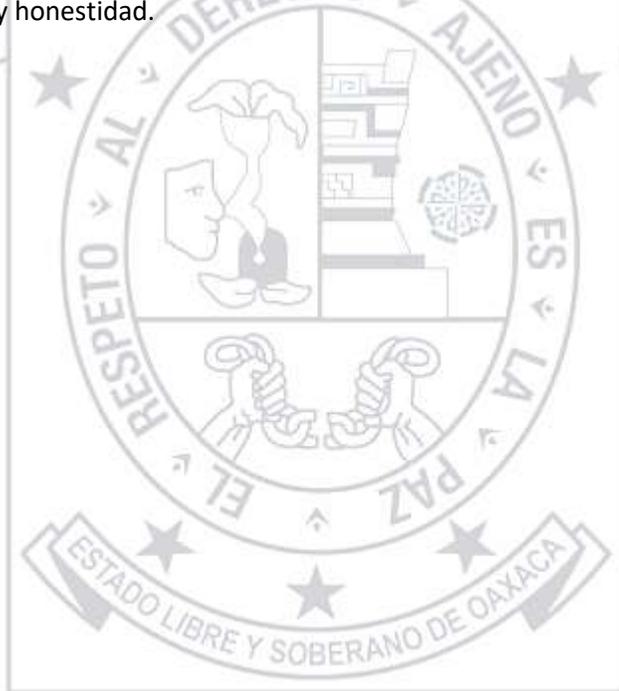
El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos según el artículo 46 de Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales:

- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales
- Atender las demandas prioritarias de la población
- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales
- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno



- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas
- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, respecto a la obra pública referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

El artículo 47 afirma que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.
2020 – 2022



1.3 MISIÓN

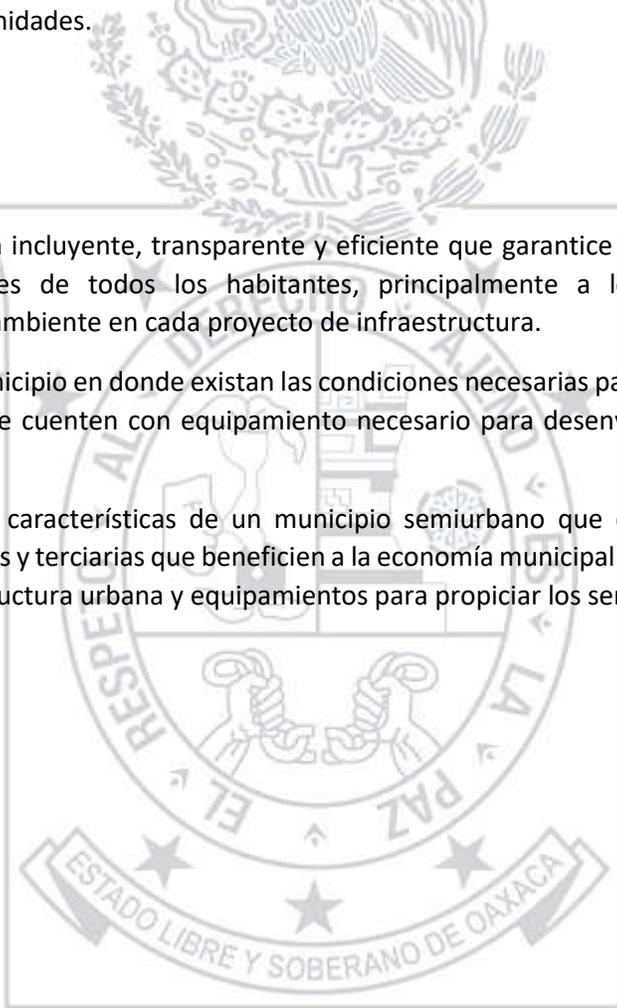
Administrar con transparencia de forma eficaz y eficiente el recurso municipal por medio de personal calificado que funjan como agentes de desarrollo orientados a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, administrativas y sociales. Para ser un municipio próspero en educación, salud, servicios, productividad y seguridad propiciando el desarrollo económico, social y humano de los habitantes de Santa Inés de Zaragoza, mediante el impulso de proyectos, obras y/o acciones con desarrollo sustentable promoviendo las bases para el desarrollo de mujeres y hombres con las mismas oportunidades.

1.4 VISIÓN

Ser una administración incluyente, transparente y eficiente que garantice el goce de los servicios públicos fundamentales de todos los habitantes, principalmente a los grupos vulnerables protegiendo el medio ambiente en cada proyecto de infraestructura.

Ser en seis años, el municipio en donde existan las condiciones necesarias para propiciar el progreso de los habitantes y que cuenten con equipamiento necesario para desenvolverse en un entorno económico próspero.

En el año 2032 tener características de un municipio semiurbano que cuente con actividades productivas secundarias y terciarias que beneficien a la economía municipal con los mínimos índices de escasez en infraestructura urbana y equipamientos para propiciar los servicios públicos.





2 CONTEXTO MUNICIPAL

2.1 Delimitación y Estructura Territorial.

Santa Inés de Zaragoza está conformada por una agencia municipal, dos agencias de policía y 18 localidades, regida por usos y costumbres, al mismo tiempo cuentan con una variedad cultural muy importante, de los cuales son, gastronómico, folklórico, deportivo, lingüístico, artesanal, entre otros. No obstante, en ningún momento se ha perdido el enfoque objetivo, el cual nos ha permitido hacer un diagnóstico municipal para identificar las carencias, necesidades y problemáticas que intervienen en el progreso del municipio. Además, se tomaron en cuenta los elementos contextuales que en ella intervienen, tales como el medio físico, características demográficas, actividades económicas, comunicación y por supuesto, las funciones, compromisos y responsabilidades de esta administración.

Mapa 1. Macro Localización del Municipio de Santa Inés de Zaragoza.



Fuente: INEGI, Mapa Digital de México.

2.2 Medio Físico.

Localización

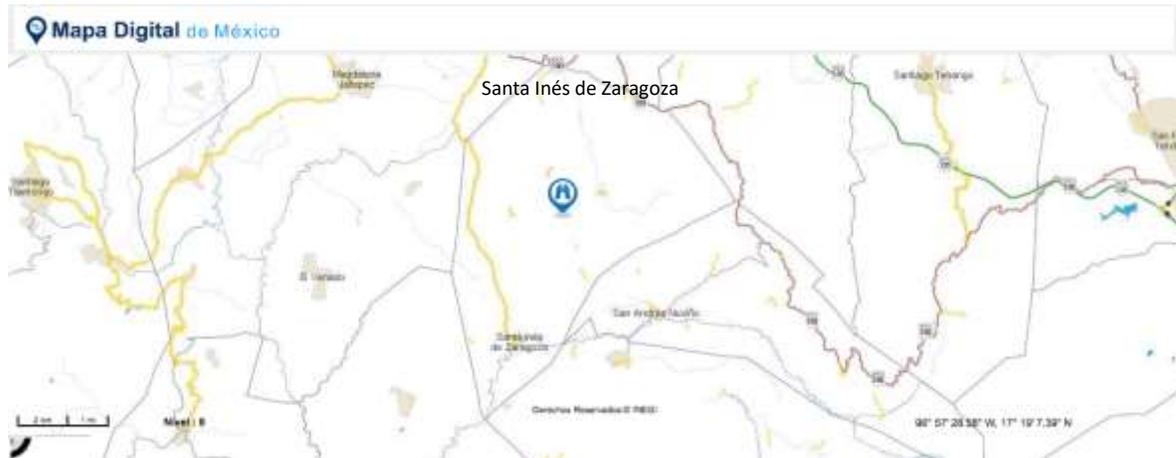
Este municipio se localiza en la parte noroeste del estado de Oaxaca en la región de la mixteca alta a 95 km. de la ciudad capital. En las coordenadas 17°38' latitud norte y 97°06' longitud oeste, a una altura de 2,160 metros sobre el nivel del mar, con clave geoestadística 205690001.

La localidad limita al norte con Asunción Nochixtlán, al sur con Santo Domingo Nuxaá, al este con San Andrés Nuxiño al oeste con Magdalena Jaltepec.



Mapa 2. Micro localización del Municipio de Santa Inés de Zaragoza.

Fuente: INEGI, Mapa Digital de México.



Extensión

La superficie total del municipio es de 92.05 km², lo que representa un 1 % del total del estado. De acuerdo con el marco geoestadístico del censo de población y vivienda 2010

Orografía

Los cerros principales son: El Noble y Tixino. El tipo de relieve que predomina en el entorno de la localidad es con pendiente.

Hidrografía

Cuenta con un río que se llama río Grande. La fuente de recarga del río es la lluvia y la contaminación proviene de los desechos orgánicos que se arrojan como plantas y animales muertos.

Clima

Subhúmedo con lluvias en verano.

Semicálido subhúmedo del grupo C, temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C y temperatura del mes más caliente mayor de 22°C.

Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% anual.

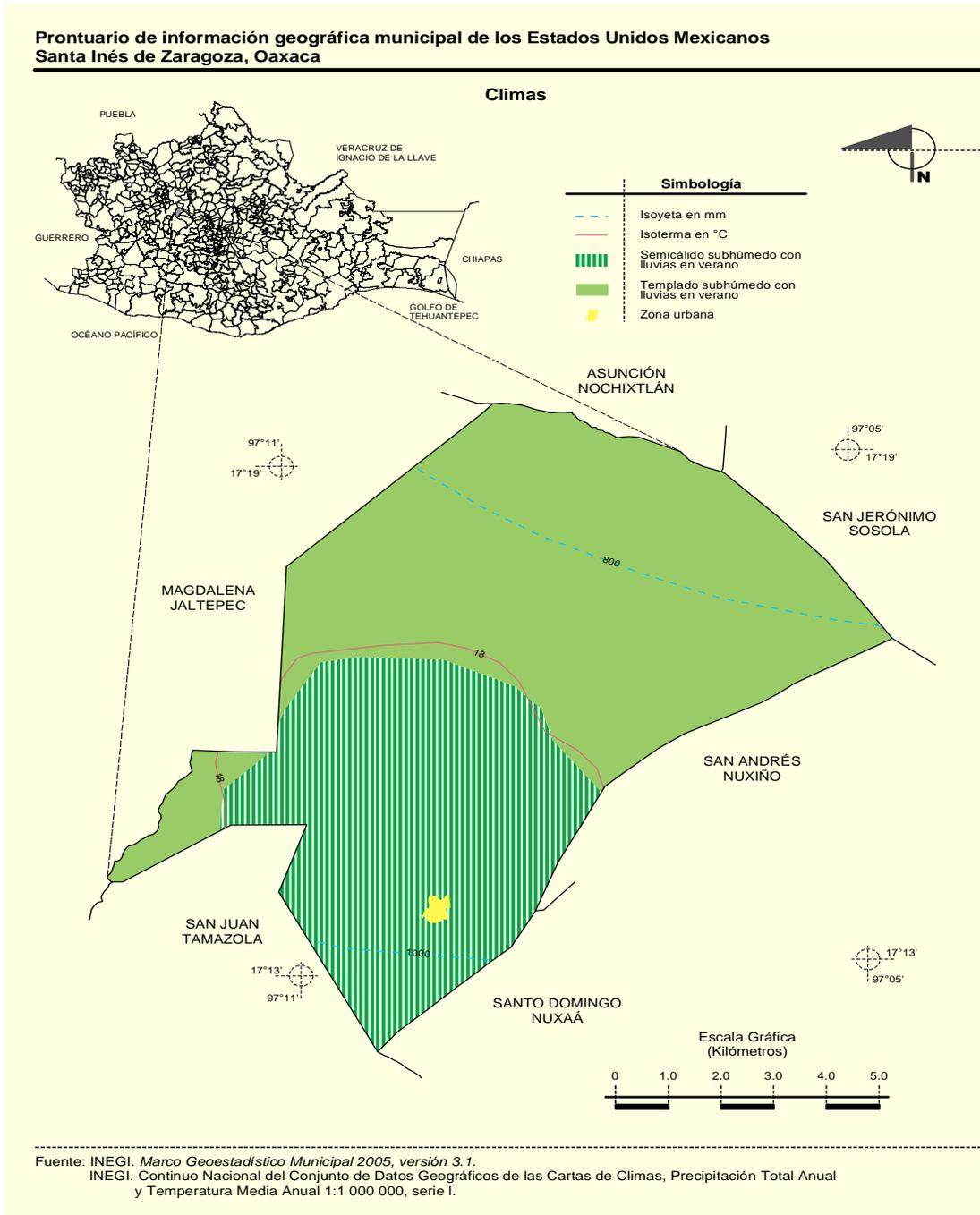
Los eventos naturales que presenta la localidad y su entorno son granizadas durante los meses de lluvia, los efectos más comunes son las pérdidas de la cosecha.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.
2020 – 2022



Mapa 3. Climas de Santa Inés de Zaragoza



Fuente. Prontuario de información geográfica de Santa Inés de Zaragoza



Principales ecosistemas

Flora

Se puede encontrar como flora: el roble, encino, cucharo, sabinos, jacarandas, zapote blanco, hoja de san pablo, árnica, sábila, ajenjo, cactus, nopal, maguey, carrizo, pipe, eucalipto y chamizal.

Fauna

En lo que respecta a la fauna, el municipio cuenta con las siguientes especies: Gavilanes, lechuzas, cuervos, pájaros carpinteros, calandrias, zanates, palomas ala blanca, ceniztonle, colibries, gorriones, correcominos, coyotes, zorras, conejos, tlacuaches, comadrejas, zorrillo, moscos, zancudos, víboras, coralillo, lagartijas, alacranes, asnos, vacunos, bovinos, caprinos, porcinos, cabríos y aves.

Uso de suelo

El uso de suelo es de tierras agrícolas de temporal de tipo comunal.

Uso potencial de la tierra

Agrícola:

Para la agricultura mecanizada continua	3.44%
Para la agricultura de tracción animal estacional	15.06%
Para la agricultura manual estacional	34.47%
No aptas para la agricultura	47.03%

Pecuario:

Para establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola.	3.44%
Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizales	64.02%
Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal	8.41%
No aptas para uso pecuario	24.13%



2.3 Aspecto Sociodemográfico.

Población

La población total de Santa Inés de Zaragoza, según datos del INEGI es de 1707 habitantes en el año 2010, con 804 hombres y 903 mujeres que corresponden al 47.1% y 52.9 % de la población respectivamente, y en el año **2015** se registró en la encuesta intercensal del mismo instituto **1616** de población total, es decir, disminuyó la población en un 5.33%. De acuerdo con los datos estadísticos se estima que la edad mediana en hombres es de 28 años y las mujeres es de 34 años, es decir, de acuerdo con el parámetro de edades es posible afirmar que se encuentran dentro de la población económica activa. El porcentaje de población de 15 a 29 años según datos del INEGI del año 2015 es de 19.8%, y la población de 60 y más años es del 26.5%.

Los hogares en el municipio son un total de 493 hasta el año 2010, sin embargo, en el año 2015 se registraron 524 viviendas particulares habitadas con un promedio de 3.1 ocupantes por vivienda. Solo el 6% de las viviendas tienen el piso de tierra, el 58.8% cuenta con agua entubada, el 96.6% tiene electricidad, el 98.1% disponen de sanitario, pero solo el 12.6% cuentan con drenaje. El 85.1% de las viviendas habitadas son propias lo cual determina que no se realiza el pago de rentas, respecto a los ocupantes por cuarto hay un promedio de una persona por cada habitación.

En cuanto a servicios complementarios se encuentra el calentador solar de agua con sólo un 0.6%, el 14.7% de viviendas dispone con todos los focos de su vivienda ahorradores, el 5.9% de viviendas disponen de computadoras y sólo el 0.4% de viviendas cuentan con internet. El 1.3% y 0.8% de viviendas particulares habitadas tienen techos y paredes precarios respectivamente.

Educación

Escolaridad

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años de escolaridad es del 6.2%, hasta el 2015 el porcentaje de personas de 15 años y más alfabetos es del 89.8%, y el porcentaje de personas de más de 15 años con instrucción media superior es solo del 9.9% y de instrucción superior es del 1.2%.

El porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela es del 79%, la población de 6 a 11 años es de 97.8%, de 12 a 14 años es de 97.5% y de 15 a 24 años es el 34.2% de la población total.

Escuelas

La localidad de Santa Inés cuenta con los siguientes preescolares: Venustiano Carranza, Ita Lluclu, Niños héroes y Benito Juárez, en educación primaria las escuelas: El porvenir, Niños Héroes, Nopalera, Venustiano Carranza, Benito Juárez, e Ignacio Zaragoza, cuenta con una telesecundaria, un Bachillerato Cecytc y un albergue Adolfo López Mateos.



Natalidad y mortalidad

Según datos del INEGI, en el año 2018 se registraron un total de 6 nacimientos y el número de defunciones en el mismo año fue de 12 personas, esto indica que la población va disminuyendo en cuanto al número de habitantes

Lengua indígena

De acuerdo con los datos de la encuesta intercensal del INEGI en el año 2015:

- En el año 2015, el porcentaje de población de 3 años y más son hablantes de una lengua indígena es de 38.53%.
- El 90.97% de la población se considera indígena y el 1.2 de la población se considera afrodescendiente.

2.4 Aspecto Económico.

Empleo y ocupación

De acuerdo con datos de la encuesta intercensal del INEGI en el año 2015, la principal actividad económica del Santa Inés de Zaragoza es la agricultura en donde resultaron beneficiados 208 habitantes de la localidad por el PROCAMPO en el año 2017, lo cual representa el 12.18% de la población. El monto pagado por el PROCAMPO en el mismo año es de \$988,000.00.

El porcentaje de población económicamente activa de 12 años y más es del 20.8% en donde el 32.7% se refiere a las mujeres y el 67.3% corresponde a los hombres, es decir, la mayor parte de la población económicamente activa es masculina según datos de la encuesta intercensal del INEGI en el año 2015.

Ambiental

La cantidad de tomas de agua en operación sin macromedidor para abastecimiento público con las que cuenta la localidad son 2, no existe una cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados.



3 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

3.1 Pueblos Indígenas.

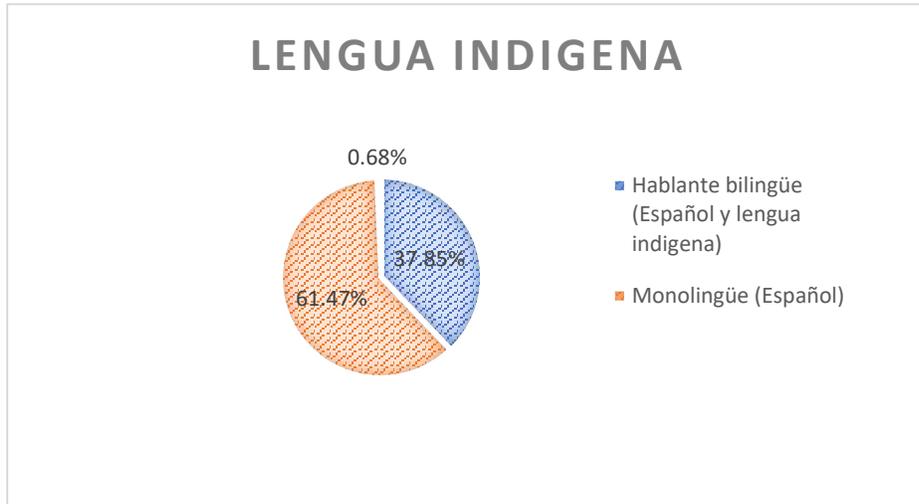
Los pueblos indígenas se definen como aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país antes de la colonización, es decir, se mantienen intactos en cuanto a su cultura porque su estilo de vida, creencias y tradiciones se mantienen intactas. Los pueblos indígenas de México son importantes para conocer las culturas y tradiciones auténticas de nuestro país, por este motivo es importante promover el estudio y conocimiento de las comunidades indígenas en toda la nación.

La región de la Mixteca a la que pertenece la localidad de Santa Inés de Zaragoza según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del año 2015, tiene una distribución de población indígena del 76.3% como lo muestra la siguiente grafica.



Gráfica 1 Población indígena

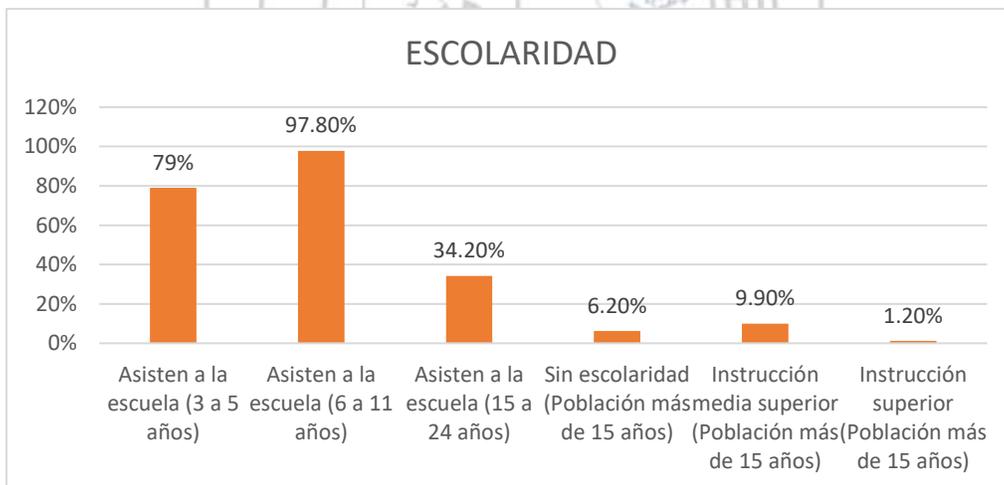
El municipio de Santa Inés de Zaragoza cuenta con el 38.53% de población de 3 años y más hablante de una lengua indígena, únicamente el 0.68% de esa población hablante de lengua indígena no habla español, es decir, la mayoría de las personas que dominan la lengua indígena también dominan el español, además el 90.97% de la población total del municipio se considera indígena, la gráfica que se muestra a continuación representa la lengua o lenguas que dominan los pobladores.



Gráfica 2 Lengua Indígena

Por otra parte, según datos del INEGI obtenidos en el año 2015, el 1.2% del total de la población en la entidad se considera afroamericana.

La educación en el municipio es vital para preservar y valorar la población indígena, en este caso el nivel de escolaridad se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 3 Nivel de escolaridad



La escolaridad mostrada permite distinguir la considerable disminución de personas en el proceso educativo lo cual ocasiona una gran brecha de desigualdad, además es posible visualizar que el español es la lengua predominante teniendo únicamente el 38.53% de habitantes que hablan una lengua indígena.

La diversidad cultural que presenta la localidad de Santa Inés de Zaragoza es muy amplia de acuerdo con los datos oficiales del INEGI, por ese motivo es necesario erradicar la discriminación de la que son víctimas los indígenas de la región e impulsar el valor que se les da desde la educación básica.

Existen muchas creencias con respecto a los pueblos indígenas que se han convertido en estereotipos que resulta necesario combatir, por ejemplo, existe la creencia que ser indígena es sinónimo de ser pobre y que para ser exitoso se necesitaría abandonar su identidad y su cultura. Por este motivo la localidad de Santa Inés de Zaragoza clasifica este problema de discriminación como un elemento importante que combatir en su administración.

El artículo 2 de la constitución mexicana establece que los municipios deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier practica discriminatoria, deberán establecer las instituciones y determinaran las políticas necesarias para garantizar la vigilancia de sus derechos y desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, que en este caso el municipio compartirá los objetivos del Instituto Nacional de los Pueblos indígenas.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Oaxaca, dentro de la población indígena y afro mexicana, las carencias imperantes se encuentran en los siguientes sectores: alimentación, salud, educación y acceso a bienes y servicios básicos, además consideran que para este sector de la población carece de facilidades para acceso al empleo por diversas circunstancias.

En la tabla que se muestra a continuación se presenta el porcentaje de carencias entre los años 2010 y 2015 del municipio de Santa Inés de Zaragoza.

CARENCIA MUNICIPAL	2010	2015	DISMINUCIÓN
Alimentación	38.7 %	38.66 %	0.4 %
Servicios básicos de vivienda	97 %	95.17%	1.83 %
Rezago educativo	33.2 %	28.75 %	4.45 %
Calidad y espacios de vivienda	28.5 %	13.27 %	15.23 %
Acceso a los servicios de salud	55.5 %	11.01 %	44.49 %

La carencia que disminuyó considerablemente es el acceso a los servicios de salud y las que se encuentran aún en una situación vulnerable es el acceso a la alimentación y principalmente a los



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.
2020 – 2022



servicios básicos de la vivienda que su porcentaje de carencia es del 95.17%, por este motivo se debe prestar mayor atención a esta necesidad.

Las carencias que establece el PED se ven reflejadas como sinónimo de pobreza y el Objetivo de Desarrollo Sustentable número 1 es precisamente poner fin a la pobreza en todas sus formas con metas como erradicarla esa situación para todas las personas del mundo, reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones. Al disminuir la vulnerabilidad de la población indígena en todos los sectores aportará la meta 1.4 de los ODS para que todos los habitantes tengan derecho a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos.

Además, disminuir la vulnerabilidad ayuda a cumplir con las metas del ODS número 2 que establece en la meta 2.1 poner fin al hambre que instituye como principales metas asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. La meta 2.2 decreta poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emanación de los niños menores de 5 años y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

El ODS número 4 tiene como una meta fundamental asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias en particular técnicas y profesionales para acceder a un empleo decente.

Disminuir la vulnerabilidad de la población indígena aporta al ODS 8 en la meta 8.1 relacionada al crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto, pero principalmente a la meta 8.3 para promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Los ejes temáticos que ayudarán a desarrollar igualdad de condiciones entre la población indígena y la población no indígena se describirán a continuación; en primer lugar, Santa Inés con desarrollo social pretende erradicar la pobreza y marginación debido a las bajas oportunidades escolares y laborales, Santa Inés moderno y transparente procura consolidar una administración pública moderna orientada a la gestión para resultados en favor al óptimo aprovechamiento de los recursos municipales, Santa Inés seguro que hace frente a los retos de seguridad que enfrenta el municipio y el respeto a los derechos humanos de todos los ciudadanos sean indígenas o no. En general todos



estos ejes temáticos brindaran apoyo conjunto para lograr erradicar la vulnerabilidad de este sector tan grande en el municipio de Santa Inés de Zaragoza.

Los problemas que enfrenta la localidad se frenaran con las líneas de acción y proyectos que beneficien y se apeguen al contexto, facultades y capacidades del municipio de Santa Inés de Zaragoza, dichos proyectos se realizan con apego a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y en relación con los ODS.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 1.- Mejorar la calidad de vida de la población indígena y afromexicana de la localidad de Santa Inés de Zaragoza en cuanto alimentación, infraestructura básica, vivienda y educación.	ODS 1,4.	ODS 2,4
Estrategia 1.1.- Fomentar el acceso de la población indígena a infraestructura básica, alimentación, vivienda y educación.	1.1,1.2,1.4	2.1,2.2
Líneas de acción:		
1.1.1.- Promover el mejoramiento de viviendas en cuanto a servicios básicos tales como agua potable, luz y drenaje por medio de los recursos del municipio.		
1.1.2.- Impulsar un programa específico de atención a la carencia alimentaria de los pueblos indígenas y afromexicanos.		
1.1.3.- Promover el uso de medicina tradicional indígena como alternativa para casos no especializados mediante la implementación de cursos y talleres.		
Estrategia 1.2.- Implementar el modelo de educación intercultural para protección del rezago educativo.	4.1,4.2	4.4
Líneas de acción:		
1.2.1.- Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en las instituciones educativas de la localidad.		
1.2.2.- Fomentar la participación de los educandos en lecturas y actividades que promuevan la inclusión de los pueblos indígenas.		
1.2.3.- Realizar talleres de arte en donde se involucre el uso de la lengua indígena.		



RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 2.- Ofrecer proyectos productivos a los productores del municipio de Santa Inés de Zaragoza para el desarrollo económico mejorando la calidad de vida de sus habitantes.	ODS 1.	ODS 2
Estrategia 2.1.- Mejorar las fuentes de ingreso consolidando los proyectos acordes a su vocación y recursos naturales de la región.	1.1, 1.a.	2.3
Líneas de acción:		
2.1.1.- Facilitar el acceso a convocatorias realizadas por programas federales de diferentes dependencias tales como el INPI y motivar a beneficiarse de proyectos productivos.		
2.1.2.- Crear incubadoras económicamente rentables para alcanzar las ganancias deseadas de productos de la región.		
2.1.3.- Realizar talleres de emprendimiento para el aprovechamiento de la comunidad en general.		

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 3.- Fortalecer la cultura y lenguas indígenas y afroamericana por medio de políticas y acciones a favor de la identidad cultural.	ODS 3	ODS 10
Estrategia 3.1.- Promover y difundir el respeto a la diversidad cultural e impulsar la revalorización de costumbres y tradiciones indígenas.	3.4,3.5	10.2,10.3
Líneas de acción:		
3.1.1.- Fomentar talleres y pláticas que involucren la importancia y el valor que tiene nuestra cultura dentro y fuera de nuestro país.		
3.1.2.- Difundir textos didácticos que promueva el uso de su lengua materna.		



3.2 Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

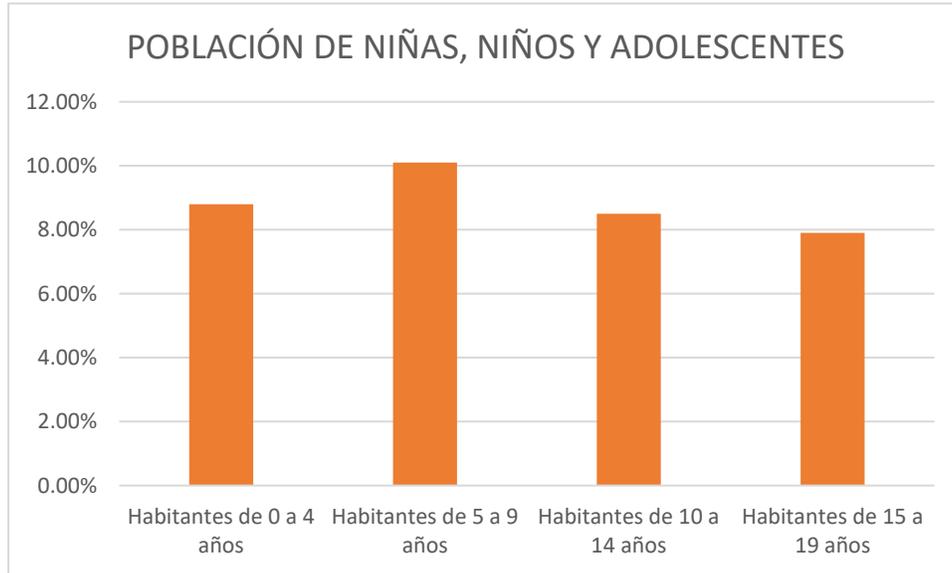
El bienestar de la comunidad infantil y adolescente es uno de los principales objetivos del plan nacional y estatal de desarrollo, debido a las grandes brechas de desigualdad en el entorno social y económico ya que es un sector vulnerable de la población y debe ser protegido para evitar que estos sufran violencia, discriminación o injusticias que provenga de personas con mayor edad.

La localidad de Santa Inés de Zaragoza se apega a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca que tiene por objetivo reconocerlos como titulares de derechos, debido a que después de la Convención sobre los Derechos del niño, aprobado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 1989, aprueba que las niñas y niños tienen los mismos derechos que las personas adultas.

Asociado con la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes por la edad que tienen, es inevitable despercibir la violencia extra que se suma si estos se encuentran en una población indígena, además si existe violencia de género, es significativo señalar que la responsabilidad es del estado y de los adultos velar por el bienestar de los niños de las comunidades y hacer valer lo indicado en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

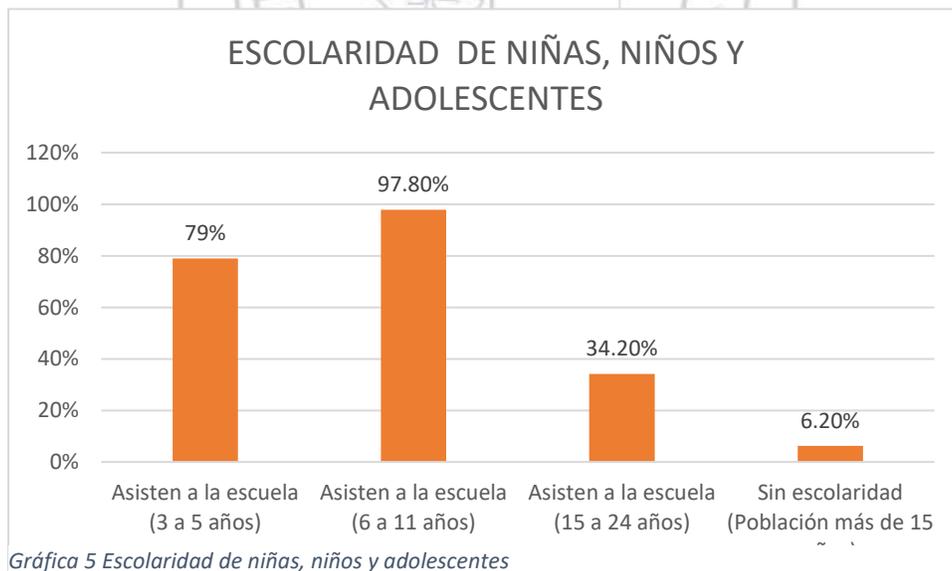
Este sector de la población representa el 37.3% del total de habitantes de Santa Inés de Zaragoza según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del año 2015, los cuales se consideran niños o niñas a aquellos menores de 12 años, y a los mayores de 12 años y menores de 18 años tienen la denominación de adolescentes que se representa en la siguiente gráfica:





Gráfica 4 Población de niñas, niños y adolescentes

La grafica anterior se realizó con los datos obtenidos de la encuesta intercensal del INEGI 2015, los cuales demuestran que los niños, niñas y adolescentes corresponden al 35.3% del total de la población siendo este un sector vulnerable por el escaso conocimiento que tienen acerca de sus derechos y la principal herramienta que este sector tiene es la educación, en la siguiente grafica se mostrará el porcentaje de población que asiste a la escuela.

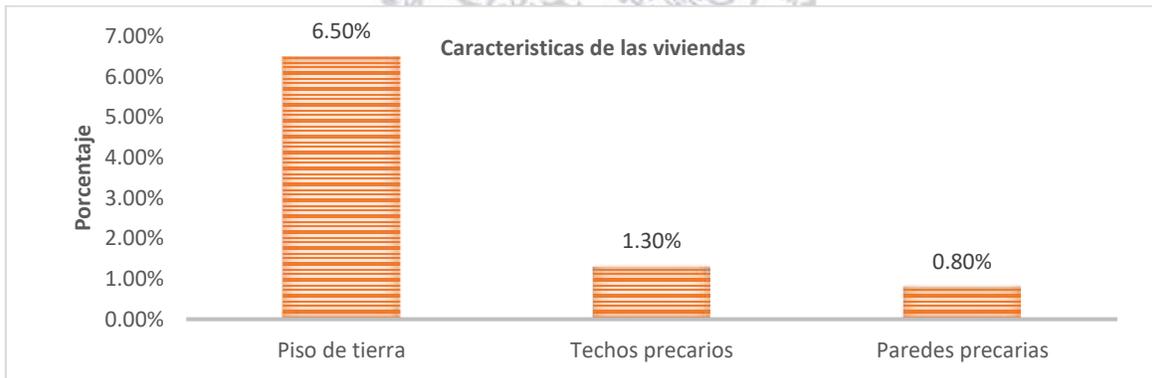


Gráfica 5 Escolaridad de niñas, niños y adolescentes



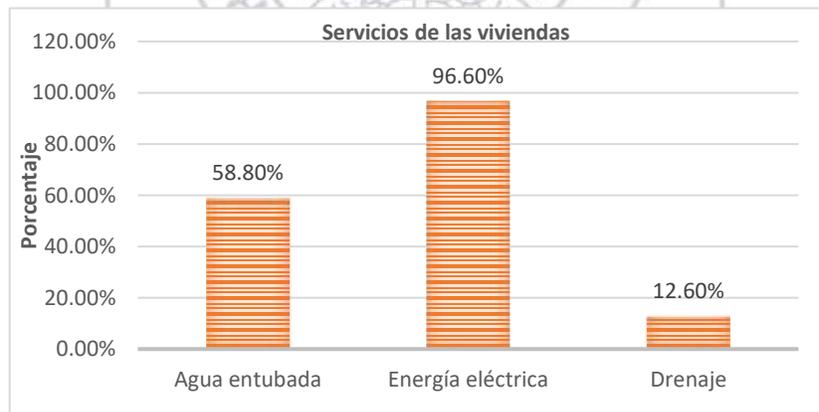
Esta grafica demuestra que del total de los niños de la población de 6 a 11 años el 97.8% asisten a la escuela, en este caso el problema son los niños de 3 a 5 años que no cumplen con su educación inicial pero principalmente los adolescentes son los que dejan de ir a la escuela a partir de los 15 años por la falta de oferta educativa que exista en el municipio.

Por otra parte, el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes depende de la salud que gocen y de tener una vivienda digna, esto es determinante de acuerdo con las condiciones de vida en las que se involucran, la gráfica que se muestra a continuación revela las características de las viviendas de Santa Inés de Zaragoza.



Gráfica 6 Características de las viviendas

Los datos muestran que el 6.5 % de las viviendas cuenta con piso de tierra, el 1.3% tiene techos precarios y únicamente el 0.8% tiene paredes precarias, la disminución de estos porcentajes determinarían el avance en la protección de los menores de edad. Así mismo los servicios con los que cuentan estas viviendas son los siguientes:



Gráfica 7 Servicios en las viviendas



Dentro de las metas de Santa Inés de Zaragoza se encuentra brindar una vida digna a las niñas, niños y adolescentes con apoyo y reconocimiento de las leyes aplicables y esto se logra alineándose además con los objetivos de desarrollo sostenible número 2, hambre cero, 3 salud y bienestar 4 de educación de calidad, 10 correspondiente a reducción de las desigualdades.

Disminuir la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santa Inés de Zaragoza permite cumplir con las metas del DOS 2, específicamente a la 2.1 que decreta para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año así como poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Disminuir en todos los rubros la vulnerabilidad de los menores de edad ayuda significativamente al ODS 4 que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad además de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, en la meta 4.1 busca asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos, la meta 4.2 establece que de aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria, entre otras metas que se deben de cumplir alineados al presente Plan de Desarrollo Municipal.

Además, el eje estratégico número 1 que busca desarrollo social se presentará posteriormente, pero la educación es el objetivo principal. A los niños, niñas y adolescentes se les debe garantizar un municipio seguro mejorando la capacitación del personal a cargo de la administración.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 1.- Garantizar el acceso a la información y participación efectiva de los derechos humanos para una niñez y adolescencia digna con el fin de disminuir la vulnerabilidad de este sector de la población en el cumplimiento de todos sus derechos.	ODS 4	ODS 10
Estrategia 1.1.- Difundir información de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la comunidad.	4.1,4.7	10.3



Líneas de acción:
1.1.1.- Realizar proyectos interactivos en donde los niños conozcan sus derechos y se empoderen de la situación en la que viven.

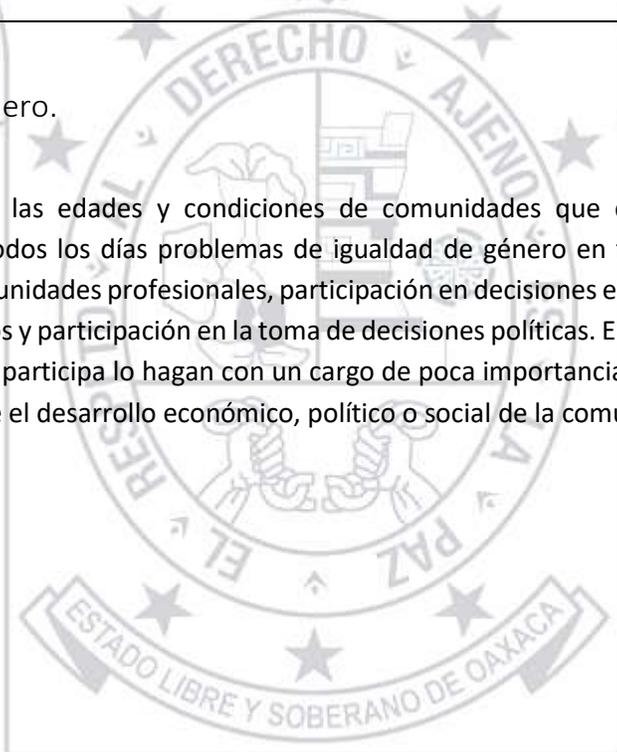
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 2.- Garantizar el acceso de la niñez y adolescencia al ejercicio de sus derechos relacionados con la supervivencia para mejorar su calidad de vida en el ámbito social y económico.	ODS 2, 3	ODS 1
Estrategia 2.1.- Asegurar las buenas condiciones de los servicios necesarios para la infancia, niñez y adolescencia.	3.1,3.7,3.8,3.9	1.1,1.2
Líneas de acción:		
2.1.1.- Mejorar la calidad de atención en la clínica y las casas de salud para la población en general, específicamente a los menores de edad.		
2.1.2.- Realizar proyectos de concientización para temas de salud sexual y salud reproductiva en todas las edades.		
2.1.3.- Garantizar el acceso a métodos anticonceptivos por parte de los servicios de salud para evitar embarazos en adolescentes.		
Estrategia 2.2.- Impulsar acciones para disminuir la insuficiencia alimentaria y promover buenos hábitos alimenticios para combatir la desnutrición y malnutrición entre los niños.	2.1,2.2	1.1
Líneas de acción:		
2.2.1.- Fortalecer proyectos productivos para autoconsumo de la población.		
2.2.2.- Fomentar acciones para reactivar el servicio de comedor comunitario en la población.		
2.2.3.- Garantizar el acceso a la alimentación de los niños, niñas y adolescentes mediante el comedor comunitario.		



RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 3.- Garantizar el acceso de la niñez y adolescencia al ejercicio de sus derechos relacionados con el desarrollo.	ODS 4	ODS 1
Estrategia 3.1.- Asegurar el acceso al aprendizaje efectivo en todos los niveles educativos.	4.1,4.3,4.4	1.1
Líneas de acción:		
3.1.1.- Impulsar acciones que garanticen el ingreso, permanencia y conclusión de la educación básica.		
3.1.2.-Impulsar acciones para gestionar el acceso y traslado de estudiantes en universidades aledañas.		

3.3 Igualdad de Género.

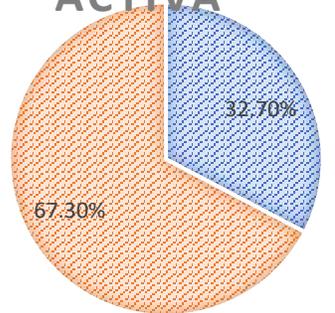
Las mujeres de todas las edades y condiciones de comunidades que conforman la sociedad oaxaqueña perciben todos los días problemas de igualdad de género en todos los ámbitos tales como el acceso a oportunidades profesionales, participación en decisiones económicas, poder sobre los recursos económicos y participación en la toma de decisiones políticas. En Oaxaca es muy común que cuando una mujer participa lo hagan con un cargo de poca importancia en dónde no se deben tomar decisiones sobre el desarrollo económico, político o social de la comunidad.





De la misma manera, las niñas y los niños perciben desigualdad de género en sus hogares y comunidad ya que, en las escuelas, las niñas particularmente reciben menos atención y apoyo para desarrollarse en el ámbito escolar que los niños para continuar con sus estudios porque, según las estadísticas del INEGI, las niñas entre 15 y 19 años carecen de empleo y no se encuentran estudiando ni capacitando en comparación con las actividades que los adolescentes varones tienen a esa edad.

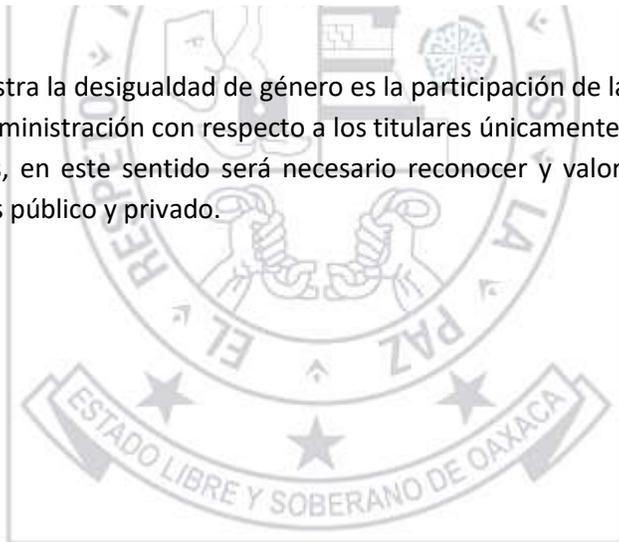
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA



- Población femenina de 12 años y más
- Población masculina de 12 años y más

Gráfica 8 Población económicamente activa

Otro aspecto que muestra la desigualdad de género es la participación de las mujeres en el cabildo pues en la presente administración con respecto a los titulares únicamente el 12.5% son mujeres y el 87.5% son hombres, en este sentido será necesario reconocer y valorar las opiniones de las mujeres en los ámbitos público y privado.





Gráfica 9 Participación de mujeres y hombres en el H. Ayuntamiento

Así mismo, existen más cargos dentro del ayuntamiento que podrán desempeñar el personal femenino, y se deberá asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres con igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Por este motivo la autoridad municipal de Santa Inés de Zaragoza considera trascendental erradicar la desigualdad de género que constituye un grave obstáculo para el desarrollo pleno de los derechos cívicos y humanos de las mujeres el cual se basará en la Ley de igualdad entre mujeres y hombres para el estado de Oaxaca.

Cumplir los objetivos de igualdad de género en el municipio de Santa Inés de Zaragoza logrará la alineación con el ODS número 5 correspondiente al mismo tema que pretende lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. La meta 5.1 corresponde a poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. La meta 5.5 se lograría pues pretende asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los sectores de la población y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, en general, la igualdad de género ayuda a la población para disminuir el rezago en todos los aspectos tanto sociales como económicos.

En este sentido, la presente administración planea impulsar mecanismos para integrar la participación de mujeres en todos los ámbitos para eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades.



RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 1.- Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres porque es la base fundamental para construir un mundo pacífico.	ODS 5	ODS 4
Estrategia 1.1.- Promover la perspectiva de género combatiendo los estereotipos sobre las mujeres y su papel en la sociedad.	5.4	4.1,4.2,4.3
Líneas de acción:		
1.1.1.- Fomentar la desarticulación de los patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos hacia las mujeres.		
1.1.2.-Promover la distribución corresponsable de las cargas de trabajo doméstico y de cuidados.		
1.1.3.- Fomentar el equilibrio de poder entre mujeres y hombres.		
1.1.4.- Promover entornos seguros y amigables para la convivencia y movilidad de las mujeres y niñas con espacios seguros en cuanto a infraestructura y seguridad policial.		

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 2.- Erradicar la violencia de genero contra las mujeres del municipio.	ODS 5, 16	ODS 10
Estrategia 2.1.- Aplicar correctamente las leyes para erradicar la violencia de genero contra las mujeres de la localidad alineadas a principalmente a la Ley de igualdad entre hombres y mujeres.	5.4, 16.1, 16.2	10.3
Líneas de acción:		
2.1.1.- Generar campañas de concientización y de información sobre los derechos de las mujeres.		
2.1.2.- Realizar talleres de capacitación a las autoridades municipales sobre el conocimiento de las leyes sobre violencia de género.		



4 EJES DEL PMD CON ENFOQUE DE AGENDA 2030

4.1 Eje 1: Santa Inés de Zaragoza Incluyente con el Desarrollo Social

Con apego a lo establecido en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) se estima que la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos, y se manifiesta de diferentes formas como el hambre, la malnutrición, falta de una vivienda digna, y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud que son los temas para considerar en este EJE I (PERSONAS).

El presente eje contiene una diversidad de temas que involucran principalmente los ODS 1,2,3,4 Y 10 debido a las carencias que tiene el municipio de Santa Inés de Zaragoza enfocado en las personas, primeramente, la educación es un punto esencial para el desarrollo social del municipio presentando problemas de deserción escolar en los niveles medio superior y superior principalmente, además de la falta de infraestructura de las instituciones para ofrecer educación de calidad.

Por otra parte, se encuentran los problemas de salud pública porque la unidad médica no cuenta con el personal médico preciso para atender las necesidades de la población y a esto se aúna que existe un porcentaje considerable de viviendas sin servicio de drenaje ni agua entubada siendo este un riesgo de salud pública.

En cuanto a la vulnerabilidad, el municipio tiene un alto índice considerando como población vulnerable aquellas personas que, por su condición económica, su edad, su origen o costumbres se encuentran en desventaja en comparación con otros grupos de la sociedad, además, no se cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo y la motivación de las actividades culturales y deportivas.

4.1.1 Educación; diagnóstico, Identificación y Análisis

El acceso a la educación permite una visión incluyente para el cumplimiento de los derechos fundamentales del ser humano señalados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo número 3 en donde establece que todas las personas tienen derecho a la educación, señalando que la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica. Uno de los apartados esenciales en este artículo constitucional es que la educación inicial es un derecho de la niñez y es responsabilidad del estado concientizar sobre su importancia y garantizar la oportunidad de acceso y permanencia al sistema educativo.

En este sentido, solo una educación incluyente puede garantizar el goce pleno de este derecho constitucional y es necesario colocar a los niños, niñas y adolescentes en el objetivo fundamental



de todos los planes correspondientes al tema de la educación del municipio, porque, de esta forma se utilizará la educación como una herramienta para desarrollar sus facultades humanas y mejorar la calidad de vida de todos con igualdad de oportunidades.

El acceso a la educación es uno de los indicadores de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, y de acuerdo con un censo realizado por los integrantes del cabildo se muestra que el municipio de Santa Inés de Zaragoza cuenta con la siguiente infraestructura educativa:

Tabla 1 Listado de escuelas en Santa Inés de Zaragoza

Nivel	Escuela	Clave	Localidad	Núm. De alumnos
Preescolar	Venustiano Carranza	20DJN1223J	Unión Zaragoza	23
Preescolar	Niños héroes	20KJN1068R	Carrizal (Laguna Zaragoza)	4
Preescolar	Benito Juárez	20DJN2030D	La Paz Zaragoza	20
Preescolar	Ita Lluclu	20DCC0733P	Santa Inés de Zaragoza	34
Primaria	El porvenir	20DPR1565W	La Unión Zaragoza	56
Primaria	Niños héroes	20KPR0160H	El Carrizal (Laguna Zaragoza)	10
Primaria	Nopalera	20KPR1097C	La Nopalera, Unión Zaragoza	7
Primaria	Venustiano Carranza	20DPR1563Y	La Paz Zaragoza	24
Primaria	Benito Juárez	20DPR1562Z	Santa Inés de Zaragoza	90
Primaria	Gregorio Torres Quintero	20DPR1564X	La Reforma Zaragoza	10
	Ignacio Zaragoza	20DES0055G	Santa Inés de Zaragoza	56
Secundaria	Telesecundaria	20DTV0790L	La Unión Zaragoza	36
Bachillerato	Cecyte	EMSaD No.19	Santa Inés de Zaragoza	61
Albergue	Adolfo López Mateos	20FZ10014K	Santa Inés de Zaragoza	50

El sistema educativo nacional está compuesto por los tipos: educación básica que conforma la educación preescolar, primaria y secundaria, la educación medio superior está compuesto por tecnólogo, bachillerato general, bachillerato tecnológico o profesional técnico, y la educación superior comprendida por licenciatura, maestrías y doctorados en las modalidades escolar, no escolarizada y mixta.

Las escuelas del municipio de Santa Inés de Zaragoza y sus localidades cuentan con infraestructura deficiente ya que no cuenta con el suficiente número de aulas para satisfacer las necesidades educativas, además en las aulas existentes hay deficiencias en cuando a las condiciones de la



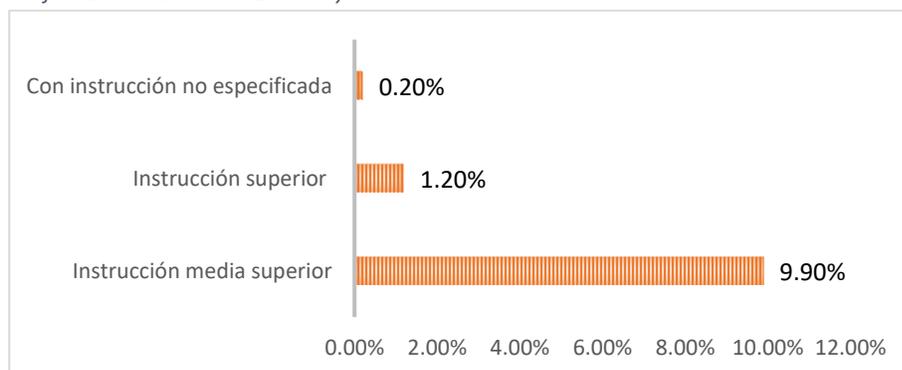
infraestructura. Asociado a la necesidad de aulas, la mayoría de escuelas necesita áreas recreativas que aporten al desarrollo cultural y deportivo de los estudiantes de todos los niveles como es el caso de las primarias y principalmente el “Cecyte em SaD N°19 que no tienen el área de canchas techadas lo que ocasiona que ese espacio no sea aprovechado por los alumnos, porque en caso de salir al área de impartición de educación física les incomodarían las condiciones climáticas como la lluvia o los rayos del sol.

Respecto a la educación básica se tienen los siguientes datos: el porcentaje de población de 3 a 5 años y de 6 a 11 años que asisten a la escuela corresponde al 79% y 97.8% según datos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015 respectivamente, además, la población de 12 a 14 años que corresponde principalmente hasta el grado de secundaria es del 97.5% y posteriormente se observa en los datos del INEGI la disminución al llegar a la población correspondiente a la educación medio superior y superior con un 34.2% de la población total.

En el municipio de Santa Inés de Zaragoza el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2015 de 6.2, equivalente a concluir el sexto año de educación primaria frente al grado promedio de escolaridad en el estado de Oaxaca de 7.52 años que representa concluir el primer grado de educación secundaria, situándose por debajo de la media nacional que hace referencia al nivel de secundaria concluido (9.16 años) de acuerdo con datos de la encuesta intercensal del INEGI en el año 2015.

El municipio de Santa Inés de Zaragoza tiene un nivel educativo muy bajo para las personas de 15 años y más, porque según datos del INEGI del año 2015, únicamente el 11.3 % de los habitantes de 15 años y más reciben educación de los cuales se dividen en lo siguiente: el 9.9 % con educación media superior, el 1.2% recibe educación superior y el 0.2% recibe educación no especificada en la encuesta como se muestra en la siguiente grafica.

Gráfica 10 Instrucción de 15 años y más

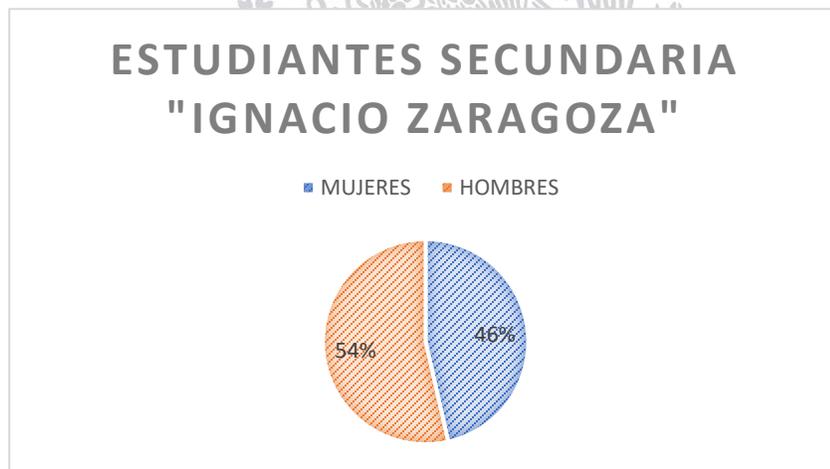


Fuente: Elaboración propia con Datos del INEGI



Los datos mostrados en la gráfica N°1 representan el bajo índice de jóvenes que asisten a un bachillerato con respecto al total de habitantes de la comunidad de 15 años en adelante y el porcentaje disminuye considerablemente en un 8.7% en la instrucción superior pues únicamente el 1.2% de la población que debería asistir a la universidad lo hace.

Además del bajo índice de escolaridad que tienen los habitantes de este municipio, existe una ligera diferencia entre el porcentaje de mujeres y hombres que asisten en la escuela. En las gráficas que se presentan a continuación se muestra que el porcentaje de mujeres es ligeramente menor en la educación secundaria y el porcentaje de hombres es mayor.



Gráfica 11 Estudiantes de la secundaria "Ignacio Zaragoza"



Gráfica 12 Estudiantes de telesecundaria



Los porcentajes que se mostraron en las dos graficas anteriores representan el ligeramente bajo índice de mujeres que asisten a la escuela considerando que en general, en los habitantes de 10 a 14 años es mayor el número de mujeres que de hombres, es decir, tiene un porcentaje 56.47% y 43.53% respectivamente.

En conclusión, de acuerdo con los datos obtenidos se presentan dos problemas principales, el primero es la disminución de estudiantes en el nivel medio superior y superior, esta situación es debido principalmente a la situación económica de las familias y a la falta de infraestructura educativa que existe en el municipio, porque, en base a la tabla N°1, la comunidad cuenta con sólo 1 bachillerato, no existen universidades y ninguna escuela de formación para el trabajo, aumentando de esta forma la deserción escolar. En las instituciones educativas existe la necesidad de aulas con las condiciones aptas para el desempeño estudiantil y la necesidad de infraestructura para la impartición de educación física en las diferentes escuelas. Por este motivo, el H. Ayuntamiento de Santa Inés de Zaragoza determina necesario aumentar el número de aulas, mejorar las condiciones de las aulas existentes y realizar techados en las áreas de impartición de educación física para cada una de las instituciones educativas, y el segundo problema es el eje transversal de igualdad de género por el porcentaje menor de estudiantes mujeres que el porcentaje de estudiantes hombres, esta situación se debe erradicar con la ayuda del eje involucrado.

4.1.2 Salud; diagnóstico, Identificación y Análisis.

La salud es otro de los indicadores de inclusión con desarrollo social en el ámbito municipal, y este rubro está condicionado por diversos factores como el geográfico, socioeconómico y cultural. Para garantizar los objetivos de desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal de acuerdo con el ODS 3 (Salud y bienestar), en la actualidad existen graves riesgos de salud en una población por no contar con la adecuada educación en este tema y existe la posibilidad de enfrentar la propagación de enfermedades infecciosas, transmisibles o una mala salud reproductiva.

Es necesario tomar muchas iniciativas para hacer frente a numerosos problemas de salud pública además de garantizar el derecho constitucional a la salud de todos los habitantes de Santa Inés de Zaragoza para cumplir conjuntamente con los ODS. Lo anterior debe adaptarse a las condiciones sociales, ambientales y laborales óptimas para alcanzar un mejor estilo de vida de los habitantes.

De acuerdo con algunos datos de la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del total de la población el 88.8% está afiliada a servicios de salud la cual se distribuye de la siguiente manera, el 95.7% de la población es derechohabiente en el seguro popular, el 2.2% es derechohabiente en el ISSSTE y el 3.1% de la población derechohabiente en el IMSS.



Por lo anterior, es importante aclarar que la afiliación a un sistema de salud no asegura que se esté recibiendo el servicio o que se esté recibiendo una atención de calidad debido a la cantidad de prestadores de servicios que existen en el centro de salud de la localidad y porque no están especializados en las áreas que solicita la salud de los habitantes.

El municipio cuenta con una unidad médica de salud, pero hasta el 2010 el personal médico únicamente era de una persona, una cantidad muy baja respecto a la razón de *médicos por unidad médica* de 1 frente a la razón de 3.8 en las unidades de todo el estado.

Entre las primeras causas de mortalidad en el estado aparecen la diabetes mellitus, tumores malignos y enfermedades cerebrovasculares que necesitan atención médica especializada y continúa considerando como se muestra en la tabla N° 2 que aparece a continuación.

Tabla 2 Principales causas de mortalidad en general en Oaxaca

Lugar	Causa	Porcentaje
1	Diabetes mellitus	3.544%
2	Tumores malignos	2.751%
3	Enfermedades cerebrovasculares	1.549%
4	Enfermedades de otras partes del aparato digestivo	0.623%
5	Bronquitis, neumonía, y otras enfermedades del aparato respiratorio	0.157%
6	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	0.127%
7	Enfermedades hipertensivas e isquémicas del corazón	4.998%
8	Enfermedad alcohólica del hígado	1.625%
9	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	0.623%
10	Enfermedades del aparato urinario	0.568

Fuente: Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, 2015

Debido a las enfermedades presentadas en la tabla anterior, es importante que la población en general conozca las medidas de salud necesarias para tener una buena calidad de vida cuidando siempre su salud. Evitar estas enfermedades generaría un gran ahorro a los servicios de salud y se puede lograr con campañas de concientización sobre temas esenciales como el sobre peso, obesidad y salud sexual, entre otras.



Por otra parte, es importante indicar que los nacimientos en el año 2018 fueron 6, correspondientes a 4 niñas y 2 niños, por lo contrario, el total de defunciones fueron 12 habitantes que corresponden a 6 hombres y 6 mujeres según datos del Instituto, siendo mayor el índice de mortalidad en el municipio por enfermedades crónicas degenerativas que son enfermedades que necesitan una gran inversión, y considerando que la comunidad de Santa Inés de Zaragoza tiene necesidades en cuanto a infraestructura, equipo, personal y mobiliario se diagnostica que tiene una deficiencia en la atención que brinda.

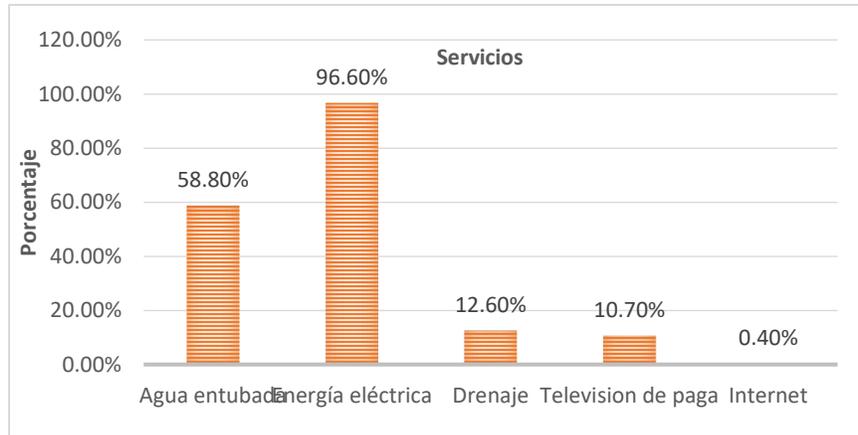
Cuando existe la necesidad de personal o equipo médico especializado se tiene que canalizar a los pacientes a clínicas en otros municipios o a la ciudad de Oaxaca pues estos pacientes no pueden ser atendidos como deberían. El tema de salud es vital para mejorar la calidad de vida y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4.1.3 Vivienda; diagnóstico, identificación y análisis.

Todas las familias tienen derecho a disponer de una vivienda digna según el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo, no se especifican las características mínimas que debe cumplir esta, pero se debería entender que una vivienda debe brindar una buena calidad de vida a sus habitantes considerando los componentes físicos como dimensiones, distribución, buena calidad de materiales y componentes relacionales como ambientales, familiares y culturales, y habitabilidad considerando que cuente con los servicios necesarios.

El municipio de Santa Inés de Zaragoza cuenta con una población en hogares (personas) de 1707, es decir, el 100% de sus habitantes cuentan con un hogar y estos a su vez estuvieron distribuidos en 493 viviendas hasta el año 2010, y en el 2015 se registraron 524 viviendas particulares habitadas, esto se resume en un promedio de 3.1 habitantes por vivienda.

De acuerdo con datos de la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) las viviendas de Santa Inés de Zaragoza cuentan con los servicios de agua entubada, energía eléctrica y drenaje como servicios básicos y en cuanto a servicios de telecomunicaciones cuenta con televisión de paga e internet con los porcentajes que se muestran en la siguiente gráfica.



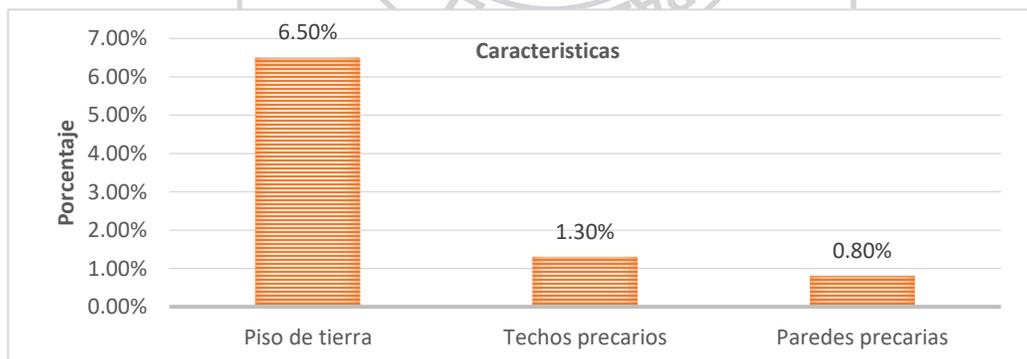
Gráfica 13 Servicios de las casas de Santa Inés de Zaragoza

De acuerdo con los datos mostrados se observa que la mayor parte de la población cuenta con energía eléctrica, sin embargo, únicamente el 12.6% tiene servicio de drenaje lo cual representa una amenaza de salud pública. El agua es una necesidad vital de todos los seres humanos, por ese motivo es necesario aumentar el porcentaje de población con agua entubada realizando acciones para la obtención de este recurso natural indispensable.

Por otra parte, el porcentaje de los servicios de telecomunicaciones se observa que son bajos debido al pequeño poder adquisitivo y que el municipio no se encuentra en una zona de cobertura para internet.

Además, es posible determinar la calidad de vida de los habitantes conociendo las características físicas de los hogares, la distribución de los espacios, la calidad de materiales usados, los espacios con los que cuenta y las características de éstas, por ejemplo, en las casas precarias es muy común los pisos de tierra, techos y paredes precarias, en la siguiente gráfica se muestran el porcentaje de viviendas en Santa Inés de Zaragoza que tienen esas características.

Gráfica 14 Características de las viviendas de Santa Inés de Zaragoza

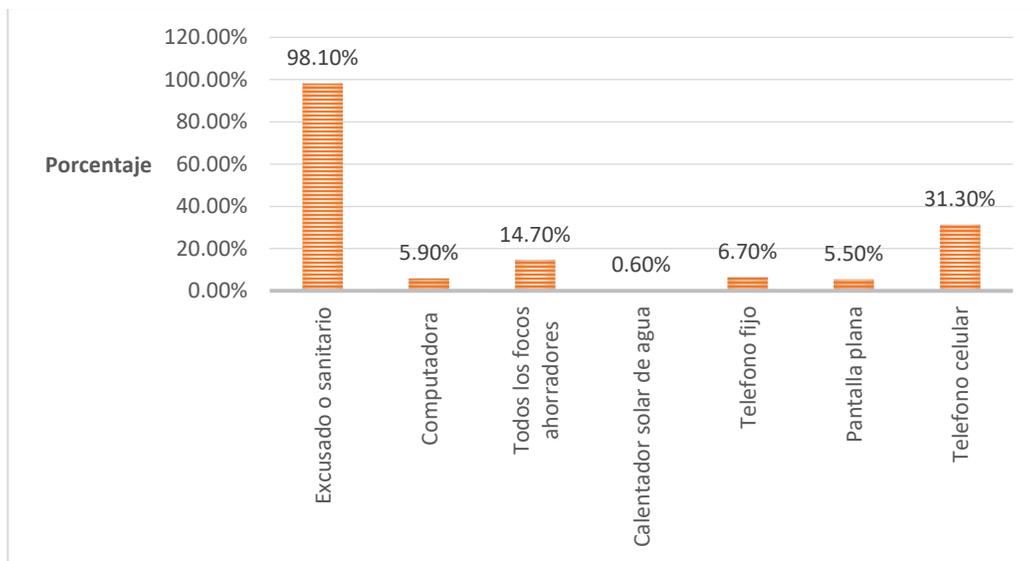




Es evidente que un pequeño porcentaje de la población vive en condiciones precarias en cuanto a pisos de tierra, techos y paredes, pero, por otra parte, se encuentran los bienes de las viviendas que son esenciales como sanitarios y bienes en cuanto a telecomunicaciones que en la actualidad son muy importantes porque contribuyen al desarrollo económico y social de las comunidades y mejora la calidad de vida, estos bienes y servicios se muestran en la siguiente gráfica.



Gráfica 15 Bienes de las viviendas de Santa Inés de Zaragoza



A pesar de que el 98.10% de la población tiene excusados o sanitarios, las localidades de Santa Inés de Zaragoza no tienen servicio de drenaje y esto ocasiona grandes problemas a nivel ambiental y de salud pública porque no se tiene un control de la disposición final de las aguas residuales, además es necesario proveer al resto de la población con sanitarios, es decir, el 1.9% del total.

En conclusión, la localidad necesita brindar más y mejores servicios en cuanto a drenaje, agua potable y demás servicios públicos para mejorar la calidad de vida de todos, este beneficio involucra directamente los tres ejes transversales porque disminuye la vulnerabilidad de la población indígena, la vulnerabilidad de las mujeres, de los niños, niñas y adolescentes, en este sentido, también es vital alinearse al Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 “Fin de la Pobreza” que pretende ver más allá de los ingresos económicos y eliminar de esta forma las manifestaciones de pobreza



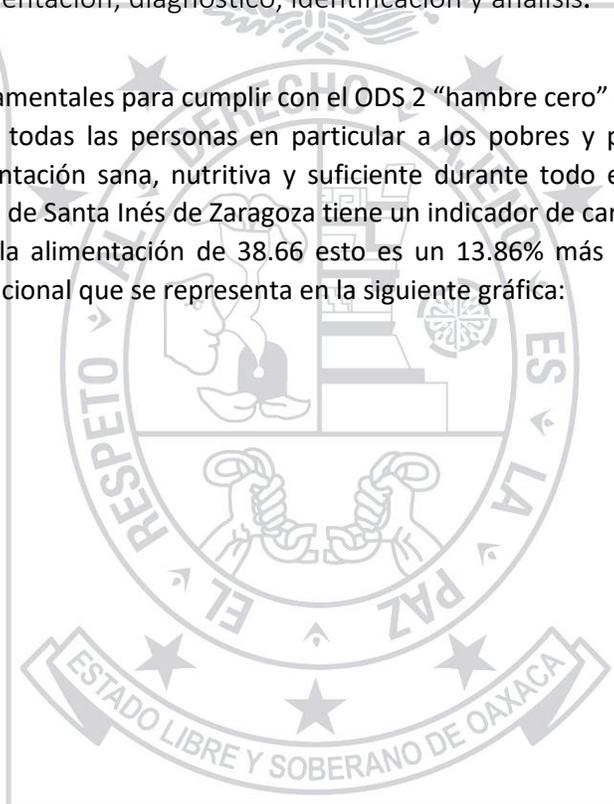
como el hambre, malnutrición, falta de vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación y salud porque entre las principales metas se encuentra:

- Erradicar la pobreza extrema en todas las partes del mundo
- Reducir la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones.
- Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los grupos vulnerables tenga los mismos recursos económicos, así como los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes

Estas metas de los objetivos de desarrollo sostenible se podrán cumplir destinando recursos municipales a el incremento de servicios públicos mediante obras públicas.

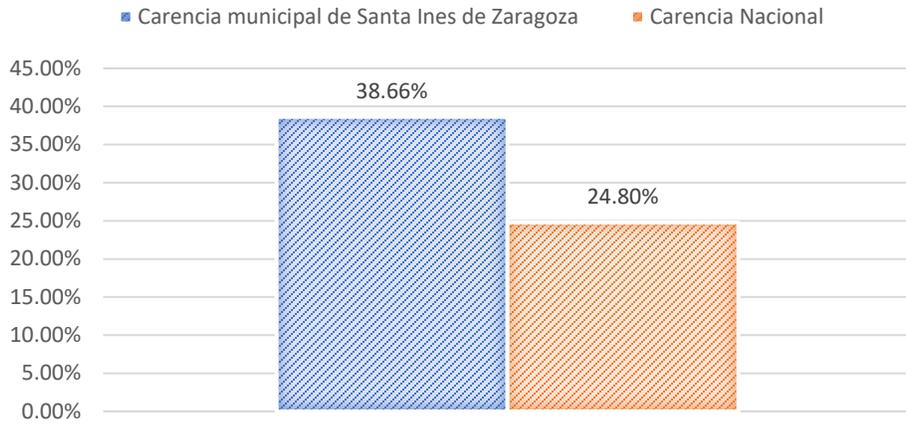
4.1.4 Acceso a la alimentación; diagnóstico, identificación y análisis.

Una de las metas fundamentales para cumplir con el ODS 2 “hambre cero” es poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas en particular a los pobres y personas en situaciones vulnerables una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Según datos del CONEVAL, el municipio de Santa Inés de Zaragoza tiene un indicador de carencia social en cuanto a penuria por acceso a la alimentación de 38.66 esto es un 13.86% más alto que la carencia de alimentación a nivel nacional que se representa en la siguiente gráfica:





INDICADOR DE CARENCIA SOCIAL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN



Gráfica 16 Indicador de carencia social por acceso a la alimentación

El municipio cuenta con un comedor del niño indígena cuyo principal objetivo es proporcionar dos comidas calientes y una colación al día a los beneficiarios inscritos en el comedor, considerando que el recurso que subsidia dichos alimentos es proveniente de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ahora INPI, pagando a los proveedores de las facturas de surtimiento, actualmente el comedor no se encuentra funcionando.

A pesar de contar con el comedor comunitario del niño indígena, el municipio de Santa Inés de Zaragoza, como se indicó anteriormente tiene un alto porcentaje de carencia por alimentación, por lo cual se necesitan tomar las medidas necesarias para disminuir considerablemente este índice, es necesaria la construcción y proyección de comedores comunitarios con el fin de brindar alimentación a las personas que lo requieran.

La seguridad alimentaria y mejorar la nutrición son aspectos esenciales para el desarrollo social de la comunidad, además que, el no padecer hambre es el mínimo nivel que debe garantizarse a los habitantes pues es un derecho fundamental que cualquier persona adquiere al nacer y durante todo el transcurso de su vida siendo necesaria para el desarrollo físico e intelectual de las personas dándoles de esta manera una vida digna.

De acuerdo con datos del CONEVAL, todas las personas tienen derecho a disfrutar en todo momento un lugar de acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla,



existe un indicador de acceso a la alimentación que se construye a partir de una escala mexicana de seguridad alimentaria (EMSA) que toma en consideración los siguientes elementos:

- Si durante los últimos tres meses, por falta de dinero u otros recursos, los hogares:
- Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- Comieron menos de lo que piensan deberían comer.
- Se quedaron sin comida.
- Sintieron hambre, pero no comieron.
- Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.

A partir de las preguntas realizadas y respondidas afirmativamente, el CONEVAL identifica el grado de inseguridad alimentaria de los hogares y se califica como: moderada, severa o no carente. De acuerdo con el índice de carencia social en cuanto a alimentación que resulta 13.9% más alto que el promedio nacional resulta preocupante pues afecta a todos los sectores de la población, principalmente a los sectores vulnerables tales como mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Aunado a lo anterior, con la expectativa que un considerado porcentaje de la población se dedica a la agricultura es viable promover que las familias en condiciones vulnerables produzcan sus propios alimentos nutritivos con asesoramiento de los agricultores de la comunidad y capacitar el conocimiento de la agricultura familiar y de traspatio.

En conclusión, el municipio de Santa Inés de Zaragoza tiene un porcentaje alto de carencia social en cuanto a la alimentación y esta es una necesidad que debe ser atendida por el gobierno municipal para atender a los problemas de estrategias transversales y los objetivos de desarrollo sostenible número 2 que tienen como principales metas:

- Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Poner fin a todas las formas de malnutrición.
- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productos de alimentos en escala pequeña, en particular las mujeres.

Ante esta situación se prevé gestionar las medidas necesarias para habilitar el funcionamiento del comedor comunitario municipal y la construcción de más áreas de comedores, además, motivar a la productividad agrícola mediante capacitación y proyectos productivos gestionados ante las instituciones pertinentes.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.
2020 – 2022



4.1.5 Grupos en situación de vulnerabilidad; diagnóstico, identificación y análisis.

En el municipio de Santa Inés de Zaragoza se presentan diversas condiciones de vulnerabilidad que exteriorizan riesgos y desventajas a comparación de otros sectores del municipio. Estos grupos vulnerables son aquellos que se clasifican por situaciones económicas, culturales, de edad, de género y de roles familiares que por sus condiciones se ponen en desventaja, el ODS 10 menciona como principal objetivo la reducción de las desigualdades.

Dentro de este grupo se encuentran las niñas, niños, adolescentes, mujeres, migrantes, personas mayores y personas con algún tipo de discapacidad, estas situaciones hacen que este sector tenga menos oportunidades que les permita llevar una vida activa que se refleje en su bienestar, por otra parte, se consideran vulnerables por la situación económica en la que se encuentren, por el género y las costumbres que los rodea.

Según datos de SISPLADE del 2015 establece que el 28.82 % de la población se encuentra en pobreza extrema, el 64.61% se localiza con pobreza moderada, estos datos determinan que el 93.43% de la población del municipio se encuentra en situación de pobreza, la población ocupada hasta con 2 salarios mínimos es del 24.16%, el 93.65% tiene ingreso inferior a la línea de bienestar. Estos datos confirman que la vulnerabilidad en el municipio emana principalmente de la situación económica de las familias.

Por otra parte, otro grupo igualmente vulnerable es de los menores de edad que representa el 37.3% del total de los habitantes de Santa Inés de Zaragoza según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del año 2015, los cuales se consideran niños o niñas a aquellos menores de 12 años, y a los mayores de 12 años y menores de 18 años tienen la denominación de adolescentes, de los que la mayor parte de la población se considera indígena, aumentando de esta manera su grado de vulnerabilidad.

Los adultos mayores de 60 años y más representan el 26.5% de la población hasta el año 2015, en su mayoría son hablantes de alguna lengua indígena y representan altos índices de analfabetismo, además que no cuentan con las medidas de atención suficientes pues la unidad médica de salud no ofrece los servicios necesarios a las enfermedades más comunes en adultos mayores como enfermedades del corazón, diabetes mellitus, enfermedades del hígado, etc.

En conclusión, el porcentaje de población vulnerable en Santa Inés de Zaragoza es grande porque se encuentran los niños, niñas y adolescentes, las mujeres y la población indígena, por este motivo es mejorar las condiciones de vida en cuanto a alimentación, salud, vivienda, seguridad, entre otros para mejorar las condiciones de vida de este sector de la población.



Este sector de la población es la principal preocupación dentro de los 17 objetivos de desarrollo sostenible como poner fin a la pobreza, cero hambre, salud y educación de calidad, igualdad de género, agua limpia, entre otras.

4.1.6 Cultura física y deporte; diagnóstico, identificación y análisis.

El objetivo de desarrollo sostenible número 3 referente a “salud y bienestar” involucra distintos factores como la atención médica, prevención de propagación de enfermedades infecciosas y no transmisibles, de la misma manera, una aportación fundamental para beneficio de la salud y bienestar es, la cultura física y deporte además de ser los pilares básicos en el desarrollo social y humano, además, logra mantener bienestar en la estructura interna de salud pública y la educación porque logra el bienestar físico y mental de las personas.

En el municipio existe un área deportiva municipal, en el cual se practica basquetbol y futbol, sin embargo, esto no asegura que los habitantes realicen actividades deportivas, por este motivo es un tema preocupante porque las actividades físicas pueden ayudar a combatir enfermedades de salud pública, principalmente la obesidad, desnutrición, diabetes e hipertensión.

En este sentido, la cultura física es necesaria para el desarrollo social y es necesario promover el amor por el deporte e impulsar a los habitantes a realizar alguna actividad física además de rescatar juegos tradicionales que se han ido perdiendo en el paso del tiempo, así como generar actividades que faciliten la detección de talentos deportivos.

Es importante brindar de infraestructura deportiva a la población para garantizar el uso de estos espacios y que los usuarios tengan una mejor calidad de vida. La infraestructura deportiva en las escuelas de todos los niveles será de gran ayuda para que los alumnos tengan las condiciones necesarias para realizar deportes como la construcción de techados para evitar la exposición de los niños al sol.

El deporte que prevalece en la localidad es el básquet Ball, que lo practican tanto hombres como mujeres, desde temprana edad hasta la etapa adulta. Dónde a través de torneos, es motivo de un arduo entrenamiento entre los equipos, por ello, se concentran en la cancha principal para realizar estas actividades. Al igual, acuden a las festividades de otras comunidades para participar en los torneos, y mantener una sana convivencia.

Uno de los juegos tradicionales que aún se preserva es el trompo de madera, donde los que generalmente lo practican son los niños, algunos lo compran y otros lo elaboran con la ayuda de los adultos. Siendo un juego que ha sido instruido por varias generaciones.

Desde la infancia de manera empírica se adquieren diferentes aprendizajes, por lo que niños, jóvenes, adultos, ancianos, practican actividad física, desde ir al campo, caminar largas horas para



poder trasladarse a otros lugares, cortar leña, sembrar, cosechar, etc., o simplemente ir por la tarde al centro de la comunidad y practicar algún deporte o actividad física.

4.1.7 Cultura y arte; diagnóstico, identificación y análisis.

Santa Inés de Zaragoza pertenece al estado de Oaxaca, siendo uno de los estados de la República Mexicana con mayor riqueza y diversidad cultural en donde existe una gran cantidad de historias, tradiciones y formas de vida, en este sentido, una de las tareas más importantes del municipio es preservar la riqueza cultural por medio de concientización del valor que tiene su estilo de vida, su lengua, sus tradiciones en el país.

El municipio cuenta con el 38.53% de población de 3 años y más hablante de una lengua indígena, únicamente el 0.68% de esa población hablante de lengua indígena no habla español, es decir, la mayoría de las personas que dominan la lengua indígena también dominan el español, además el 90.97% de la población total de la localidad se considera indígena, por otra parte, el 1.2% del total de la población en la entidad se considera afroamericana.

La casa del pueblo creada para fortalecer las expresiones de las comunidades rurales e indígenas no se encuentra en funcionamiento evitando de esta manera la interacción de las nuevas generaciones con la riqueza cultural que existe en el municipio, es indispensable reactivar este centro de cultura y recreación para el disfrute del arte por medio de presentaciones a cargo de agrupaciones artísticas formados dentro de la casa del pueblo.

La manipulación de la palma para la elaboración de petates, tenates, mecapales, sopladores, escobas, tapetes, zoyates etc., es una actividad que data de tiempos inmemorables.

La región mixteca es identificada por su inigualable jarabe y canción mixteca, siendo íconos mundiales. Pero una característica propia en Santa Inés de Zaragoza es la elaboración de petates, tenates, mecapales, sopladores, escobas, tapetes y soyates, siendo el material principal la palma. Este conocimiento o saber ha sido transmitido por varias generaciones, visualizando esta práctica en las reuniones o tiempo libre de las personas, para elaborar las artesanías. Esta actividad lo realizan también con el fin de obtener un ingreso económico, ya que lo comercializan dentro y fuera de la comunidad.

Otro aspecto cultural importante que se mantiene en la comunidad es la vestimenta, para el hombre consta de un pantalón y camisa de manta acompañado de un gaban o jorongo con sombrero de palma y huaraches de pata de gallo; para la mujer es enagua floreada, blusa blanca de manta, rebozo negro de algodón y huaraches de cuero.



La lengua es un elemento cultural que caracteriza a la comunidad, ya que es hablante del mixteco de la variante baja. Las personas que viven en esta población son bilingües, la lengua materna es el mixteco y la segunda lengua es el español. Hasta la actualidad se sigue manteniendo esta forma de comunicación, ya que los padres transmiten el habla a sus hijos. Señalando que existe un alto índice de migración, debido a ello, el español como segunda lengua se está revitalizando.

La gastronomía sigue siendo un aspecto cultural importante, porque han mantenido su originalidad, por ejemplo, la barbacoa de borrego que es elaborada en horno de barro en penca de maguey acompañada de una masa blanca. Otra comida típica es el pozol con mole rojo y que es preparado por las cocineras en ocasiones especiales. También el frijol con maíz martajado es característico de la comunidad.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 1.- Garantizar el derecho de las niñas y niños en una educación básica, media superior y superior inclusiva con igualdad de oportunidades.	ODS 4	ODS 2 Y 3
Estrategia 1.1.- Facilitar el acceso y permanencia de los estudiantes con mayor atención a los alumnos en situación vulnerable de ingresos y alimentaria para lograr condiciones de igualdad.	4.3	4.6, 2.1
Líneas de acción		
1.1.1 Promover la aplicación de programas de ayuda alimentaria y escolar para los estudiantes en situación vulnerable. 1.1.2 Realizar cursos de alfabetización a mediano plazo. 1.1.3 Implementar acciones que evidencien el aprovechamiento escolar e identifiquen estudiantes en riesgo de abandono escolar para la prevención de la deserción.		
Estrategia 1.2.- Proporcionar a los estudiantes una formación educativa integral y de calidad que favorezca conocimientos, habilidades y actitudes.	4.1	4.6, 3.4
Líneas de acción		
1.2.1 Potenciar la práctica de actividades deportivas y culturales como componente de la formación integral de los educandos.		



1.2.2 Promover programas de inducción e integración de estudiantes de nuevo ingreso en todos los niveles educativos.

1.2.3 Elaborar programas para el desarrollo de habilidad lectora, de comunicación oral y escrita y de pensamiento lógico matemático.

Estrategia 1.3.- Consolidar la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas.	4.a	
---	-----	--

Líneas de acción

1.3.1 Fortalecer la infraestructura física y tecnológica de los centros escolares de nivel básico incluyendo espacios de usos múltiples

1.3.2 Impulsar la construcción, ampliación y mejora de los planteles educativos.

1.3.3 Impulsar nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 2.- Consolidar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el municipio.	ODS 3	ODS 2 Y 8
Estrategia 2.1.- Promover actitudes y conductas saludables para prevenir y controlar enfermedades mediante la responsabilidad humana.	3.4	3.7, 2.1
Líneas de acción:		
2.1.1 Desarrollar campañas educativas sobre la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes. 2.1.2 Promover estilos de vida saludables a través del autocuidado con el fin de retrasar complicaciones ocasionadas por enfermedades crónico-degenerativas. 2.1.3 Desarrollar campañas para vigilancia de la nutrición. 2.1.4 Promover estrategias de prevención y promoción de la salud bucal. 2.1.5 Consolidar la medicina tradicional y crear un cuadro básico de remedios herbolarios.		
Estrategia 2.2.- Proteger la salud de la población del municipio mediante la detección y control de los factores de riesgo sanitarios.	3.9	3.4,6.1, 6.2
Líneas de acción:		



- 2.2.1 Reforzar la vigilancia sanitaria de la calidad de agua.
2.2.2 Solucionar la falta de drenaje en las viviendas del municipio.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 3.- Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad de calidad con infraestructura y servicios básicos.	ODS 6	ODS 1, ODS 3
Estrategia 3.1.- Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento.	6.2	1.2, 6.1, 3.4
Líneas de acción:		
3.1.1 Ampliar la cobertura e infraestructura de los servicios básicos como agua, drenaje, alumbrado público. 3.1.2 Solucionar la falta de drenaje en las viviendas del municipio. 3.1.3 Gestionar financiamiento para la implementación de programas de fomento a la vivienda a fin de que se otorguen créditos a la población.		

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 4.- Salvaguardar los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio.	ODS 5	ODS 2, 3 Y 4
Estrategia 4.1.- Diseñar mecanismos para la prevención y atención adecuada a las personas en situación vulnerable.	5.2	5.1, 2.1, 3.5, 4.6
Líneas de acción:		
4.1.1 Implementar campañas para disminuir los casos de violencia infantil y violencia		



intrafamiliar que afecta principalmente a la niñez.

4.1.2 Impulsar el acceso a la salud, alimentación y educación de la niñez y adolescencia.

4.1.3 Fomentar campañas de prevención y difusión sobre adicciones, salud sexual y situaciones de riesgo.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 5.- Contribuir con el desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte a nivel municipal en favor a la salud pública.	ODS 3	ODS 4
Estrategia 5.1.- Promover programas de cultura física y deporte de manera coordinada con las instituciones educativas del municipio.	3.4	4.a
Líneas de acción:		
5.1.1 Proporcionar capacitaciones para la población involucrada en el deporte para mejorar las técnicas de entrenamiento. 5.1.2 Recuperar espacios públicos para la práctica del deporte realizando las acciones necesarias para su buen funcionamiento. 5.1.3 Impulsar la promoción de actividades deportivas en escuelas. 5.1.4 Recuperar y mejorar espacios deportivos en instituciones educativas.		

Proyectos eje I

- Construcción de comedor comunitario en la Agencia de Policía La Paz
 - Construcción de techado en áreas de impartición de educación física del CECYTE
- EM SaD No.19
- Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Benito Juárez" clave 20DPR1562Z
 - Construcción de aula en el centro de educación preescolar Ita-Llucu clave 20DCC0733P
 - Difundir campañas alimentación, salud y bienestar
 - Construcción de drenaje sanitario en la Cabecera Municipal
 - Construcción de sanitarios con biodigestores
 - Construcción de Pozo profundo de agua potable en la Agencia Municipal de La Unión Zaragoza.



- Difundir campañas para erradicar la violencia en todos los ámbitos
- Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Benito Juárez" clave 20DPR1562Z.

4.2 Eje 2: Santa Inés de Zaragoza Moderno y Transparente

El presente eje correspondiente al gobierno municipal moderno y transparente contiene diferentes problemáticas que involucran directamente los objetivos de la presente administración. Por una parte, es vital tener coordinación institucional que permita realizar alianzas con otras instituciones a fin de beneficiar el desarrollo del municipio y dar seguimiento a los procedimientos administrativos para lograr los objetivos planeados.

Además, es necesario desarrollar estrategias para mejorar los ingresos municipales a través de la recaudación de impuestos, y hacer uso responsable de todos los recursos destinados al municipio; esto se logrará si la administración se encuentra preparada para enfrentar estas responsabilidades a través de los cuatro componentes como la capacidad financiera, prestación de servicios públicos, desarrollo administrativo y rendición de cuentas y transparencia prestando mayor atención en el desarrollo administrativo guiado por el plan municipal de desarrollo y la reglamentación municipal, así como la capacitación del personal.

Todos los temas de este eje tienen gran impacto en los objetivos del municipio y estos a su vez deben estar vinculados con la transparencia y rendición de cuentas para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a erradicar la corrupción que es posible lograr mediante mecanismos que vigilen y publiquen el destino de los recursos además de la concientización de servidores públicos.

4.2.1 Coordinación Institucional; diagnóstico, identificación y análisis.

La coordinación institucional se concibe como el proceso que organiza el esfuerzo conjunto entre dependencias y entidades del gobierno con el municipio, deberán coordinarse ambos entes contemplando todas las secretarías con base en los principios de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el cumplimiento del artículo 10 de la Ley Orgánica Del Poder Ejecutivo Del Estado De Oaxaca.

En este sentido la coordinación institucional es primordial para lograr un municipio moderno y transparente al contar con alianzas entre el poder ejecutivo estatal y el municipal que debe ser construido sobre principios, valores, visión y metas compartidas que colocan al bienestar de las



comunidades de Oaxaca en el centro de atención, lo anterior con fundamento al **Objetivo de Desarrollo Sostenible número 17** correspondiente a Alianzas para lograr los objetivos.

El gobernador del Estado determinará qué dependencias deberán coordinarse con la administración municipal para el cumplimiento de cualquiera de los propósitos que solicite el municipio, en este sentido, las principales dependencias son la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable al cual le corresponde entre otras funciones formular la instrumentación y coordinación de las políticas públicas del sector de infraestructura social.

La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca procura el acceso de toda la población al disfrute de las expresiones artísticas y a las manifestaciones culturales en el Estado, a la Secretaría de Desarrollo Social y humano le corresponde promover la participación de los diferentes sectores con presencia en el ámbito territorial especialmente de los pueblos y comunidades indígenas en la elaboración y participación de los planes y programas de desarrollo.

La Secretaría de Asuntos indígenas es una instancia de consulta, asesoría y capacitación en materia de derechos y cultura de los municipios como Santa Inés de Zaragoza con un gran porcentaje de población indígena, por otra parte la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo sustentable es la encargada de instrumentar en coordinación con las autoridades educativas programas de educación ambiental dirigidos a estudiantes y sociedad en general, y fomentar la protección del ambiente y el desarrollo sustentable de la entidad.

Por otra parte, el organismo denominado Caminos y Aeropistas del Estado de Oaxaca cuyo objetivo es llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y mantenimiento de la infraestructura de la red de caminos es importante poseer una buena coordinación institucional para el beneficio del municipio, de la misma manera la Comisión Estatal de Vivienda es la encargada de promover y ejecutar los recursos asignados para vivienda.

Así mismo, la Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca determina mediante el artículo 88 que el ayuntamiento deberá contar por lo menos con las siguientes dependencias:

- I. La secretaría del ayuntamiento;
- II. La tesorería municipal, y
- III. La responsable de la obra pública municipal.

Cuando las posibilidades económicas del municipio no permitan el funcionamiento de más dependencias administrativas, los concejales realizarán las actividades relativas a la regiduría o comisión que les haya asignado el ayuntamiento, pero no así las correspondientes al secretario y tesorero.

En este sentido, la coordinación institucional logra beneficiar al municipio en diferentes ámbitos tales como vivienda, medio ambiente, seguridad, cultura, caminos, entre otros que conjuntamente



van mejorando la calidad de vida de los habitantes eliminando la pobreza y el rezago económico en el que se encuentran.

4.2.2 Finanzas públicas; diagnóstico, identificación y análisis.

La evolución de los ingresos de los recursos financieros del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) está destinado a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura ha ido aumentando en cada año como se muestra en la siguiente grafica en el municipio de Santa Inés de Zaragoza.



Gráfica 17 Recurso Financiero FAISM-DF

En el año 2015 el municipio de Santa Inés tuvo ingresos de \$3,649,389.00 en cuando al FAISM-DF aumentando al año 2019 con \$5,678,720.00 y teniendo una ligera disminución en el presente año con la cantidad de \$5,620,479.00, con base en los datos disponibles, se sabe que ha existido una evolución positiva en el incremento de este ingreso.

De acuerdo con datos obtenidos de la Secretaria de Finanzas del estado de Oaxaca, el municipio de Santa Inés de Zaragoza recibe las siguientes aportaciones durante el ejercicio 2020.



NÚM	MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
569	SANTA INES DE ZARAGOZA	\$ 1,686,143.70	\$ 284,203.85

Por otra parte, con el fin de fortalecer los ingresos del municipio, actualmente se cuenta con la ley de ingresos del municipio de Santa Inés de Zaragoza mediante el decreto numero 157 cuya disposición es de orden público e interés general y tienen por objeto regular la obtención, administración, custodia y aplicación de los ingresos de la Hacienda Pública Municipal que establece el pago de cada uno de los impuestos que debe recaudar exclusivamente la Tesorería municipal, sin embargo, se requiere incrementar los ingresos por medio del fortalecimiento de la recaudación de los impuestos y derechos a través de realizar mejoras en los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, los ingresos pueden ser recaudados por parte de las agencias municipales, de policía, comités u otros y deberán concentrarse en la Tesorería como lo indica la ley mencionada.

4.2.3 Desarrollo Institucional Municipal; diagnóstico, identificación y análisis.

Un componente fundamental para un municipio moderno y transparente es el desarrollo institucional municipal, considerando que el municipio es el ente gubernamental más cercano a la ciudadanía y, el principal motivo de su gobierno es atender el desarrollo de su territorio, de su población y de su propio gobierno.

El objetivo del desarrollo institucional municipal es mejorar las capacidades institucionales del municipio para cumplir con sus responsabilidades, y esto se logra con cuatro componentes fundamentales: 1) requiere mejorar su capacidad financiera, 2) aumentar la cobertura en cuanto a prestación de servicios públicos, 3) mejorar el desarrollo administrativo y 4) eficientar la rendición de cuentas y transparencia para que la población tenga acceso a estas.

Mejorar la capacidad financiera se refiere a que el municipio sea capaz de recaudar por si mismos el ingreso predial y demás impuestos; ampliar la cobertura en la prestación de servicios significa proveer de agua potable y drenaje a las viviendas, tratamiento y disposición de aguas residuales, recolección de basura y equipamiento de calles y vialidades en la cabecera municipal y el resto del municipio, además; el desarrollo administrativo se refiere a evaluar las capacidades del municipio en materia administrativa lo cual es la base para el desarrollo de la gestión, la existencia del Plan



Municipal de Desarrollo, reglamentación municipal, profesionalización de su personal y herramientas de comunicación disponible.

El componente de desarrollo institucional más importante en la presente administración federal es sin duda la transparencia y rendición de cuentas para garantizar el buen uso de los recursos públicos en beneficio de la sociedad, los aspectos previamente mencionados aportan al desarrollo del municipio porque es su responsabilidad construir las condiciones básicas para el desarrollo social y la convivencia armónica de la ciudadanía.

Por otra parte, los factores que limita seriamente la gestión municipal y el cumplimiento de sus obligaciones es el nivel académico de las autoridades municipales o el conocimiento que se tiene acerca de la gestión, del mismo modo transparentar los recursos municipales que podría generar conflictos en la población. A esto se agrega que, existen muy pocos municipios que tienen a su servicio personal técnico o profesional para realizar estudios y proyectos de las obras, además de facilitar el acceso a los beneficios de programas federales que benefician al desarrollo.

El índice de desarrollo institucional municipal (IDM) lo integran los 4 componentes planteados anteriormente que se denominan en el Plan Estatal de Desarrollo como subíndices, y su ponderación es la siguiente:

Capacidad financiera	25 %
Cobertura en la prestación de servicios	15%
Desarrollo Administrativo	40%
Transparencia y Rendición de Cuentas	20%

La ponderación para cada subíndice se determinó por la Auditoría Superior de la Federación con el análisis de la importancia de sus indicadores en el desarrollo institucional municipal

Lo anterior se ponderó de acuerdo con la importancia que tiene cada subíndice para lograr los objetivos deseados.

Los municipios, como es el caso de Santa Inés de Zaragoza podrán disponer del 2% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, el programa es una acción de cobertura municipal ocupando el orden de prioridad número 1 por defecto y establecido en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.



4.2.4 Transparencia y Rendición de Cuentas; diagnóstico, identificación y análisis.

Un componente fundamental en el eje de Santa Inés de Zaragoza moderno y transparente es efectivamente la transparencia y rendición de cuentas en cuanto al manejo de los recursos públicos tal como lo establece el plan nacional de desarrollo en la temática de erradicar la corrupción pues es uno de los objetivos centrales del sexenio en curso, lo cual significa un combate total a las prácticas de desvío de recursos, el tráfico de influencias y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.

La Ley De Transparencia Y Acceso a La Información Pública para el Estado de Oaxaca establece en el artículo número 1 que tiene la finalidad de garantizar el acceso a toda persona a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal y municipal, de la misma forma en el artículo 3 fracción XIII.- define como sujetos obligados cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de Estado y Municipios de Oaxaca.

De esta forma se considera que la rendición de cuentas está vinculada con los tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, con la finalidad de erradicar la corrupción con el objeto de sancionar los hechos de corrupción, así como fiscalizar y tener control de los recursos públicos de acuerdo con lo establecido en el plan estatal de desarrollo.

Conforme al artículo 16 de la Ley De Transparencia Y Acceso a La Información Pública para el Estado de Oaxaca los municipios deberán hacer pública la siguiente información:

- I. Estadísticas e indicadores del desempeño de sus órganos de gobierno, dependencias y entidades paramunicipales;
- II. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos;
- III. El Plan de Desarrollo Municipal;
- IV. Los indicadores de calidad de los servicios públicos que presenten los ayuntamientos.
- V. Las resoluciones y acuerdos aprobados por el ayuntamiento;
- VI. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;
- VII. Las actas de sesiones de cabildo;
- VIII. La información que muestre el estado que guarda la situación patrimonial, incluyendo la relación de los bienes muebles e inmuebles con los inventarios actualizados;
- IX. Sobre el ejercicio del presupuesto deberá publicarse la información sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y en su caso, el monto del gasto asignado por el propio Municipio;
- X. En el caso de la información sobre programas de subsidio, se deberá considerar toda aquella información sobre los programas sociales administrados por los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia;
- XI. Todo lo concerniente a la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y



- saneamiento, tarifas y modalidades de contratación y pago;
- XII. El marco normativo y regulatorio completo del Municipio.

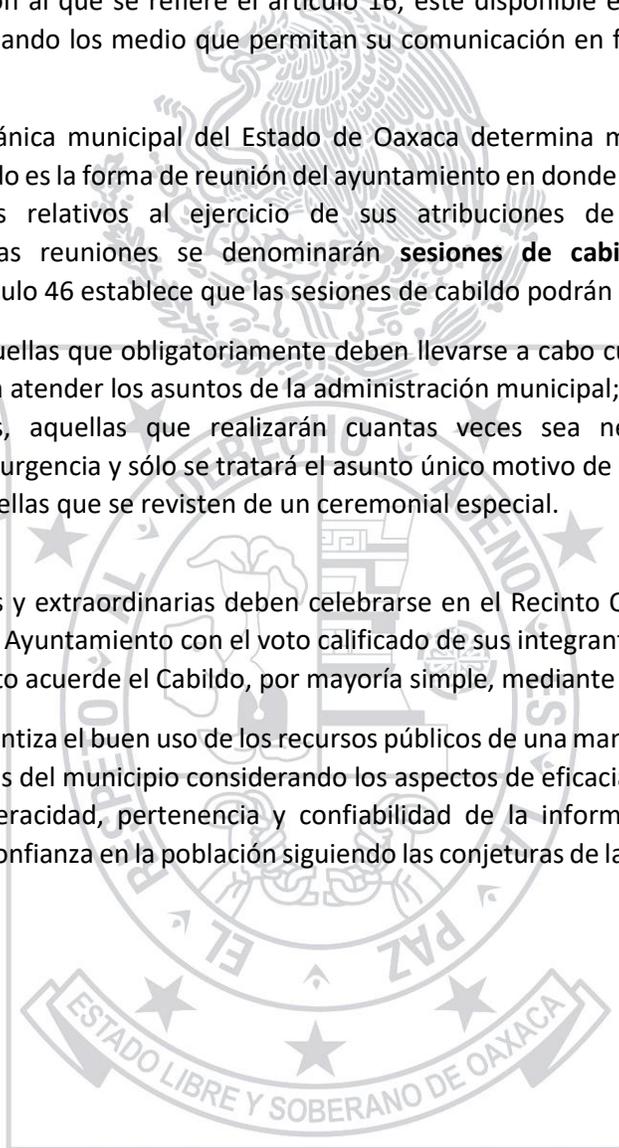
En los municipios con una población indígena significativa procuraran que existan los mecanismos para que la información al que se refiere el artículo 16, esté disponible en las lenguas indígenas correspondientes utilizando los medio que permitan su comunicación en forma comprensible para todos.

Así mismo, la Ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca determina mediante el artículo 45, determina que el cabildo es la forma de reunión del ayuntamiento en donde se resuelven de manera colegiada los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas y estas reuniones se denominarán **sesiones de cabildo** y serán **públicas**. Conjuntamente el artículo 46 establece que las sesiones de cabildo podrán ser:

- I. Ordinarias, aquellas que obligatoriamente deben llevarse a cabo cuando menos una vez a la semana para atender los asuntos de la administración municipal;
- II. Extraordinarias, aquellas que realizarán cuantas veces sea necesario para resolver situaciones de urgencia y sólo se tratará el asunto único motivo de la reunión; y
- III. Solemnes, aquellas que se revisten de un ceremonial especial.

Las sesiones ordinarias y extraordinarias deben celebrarse en el Recinto Oficial o en el lugar que habilite o lo acuerde el Ayuntamiento con el voto calificado de sus integrantes, y las solemnes en el lugar que para tal efecto acuerde el Cabildo, por mayoría simple, mediante declaratoria oficial.

De esta manera se garantiza el buen uso de los recursos públicos de una manera segura para el logro de los objetivos y metas del municipio considerando los aspectos de eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, veracidad, pertenencia y confiabilidad de la información generada con el propósito de generar confianza en la población siguiendo las conjeturas de la cuarta transformación.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 1.- Mejorar la coordinación interinstitucional con enfoque de resultados a la ciudadanía.	ODS 17	ODS 17
Estrategia 1.1.- Promocionar la coordinación entre instituciones de las diferentes áreas municipales con enfoque de resultados a la ciudadanía.	17.17	17.1
Líneas de acción:		
1.1.1 Dar seguimiento y sistematizar los instrumentos de colaboración para garantizar la ejecución de los tramites y proyectos que se realicen en las diferentes instituciones en atención a las necesidades de la ciudadanía. 1.1.2 Mejorar los canales de comunicación asegurando la coordinación municipal para la obtención de beneficios municipales. 1.1.3 Promover la continuidad de la operatividad en los procesos de cambio de gobierno estableciendo coordinación entre gobiernos salientes y entrantes. 1.1.4 Documentar y difundir prácticas exitosas entre las instituciones.		

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 2.- Incrementar la eficiencia en la capacitación de obtención, manejo y transparencia de los ingresos a fin de mejorar las finanzas municipales.	ODS 17	ODS 1
Estrategia 2.1.- Mejorar las estrategias para aumentar ingresos municipales.	17.1	17.13, 1.a
Líneas de acción:		
2.1.1 Incrementar ingresos propios mediante inspección y cobro de los contribuyentes		



<p>municipales. 2.1.2 Aumentar la recaudación a través de acciones para el incremento de la base de contribuyentes.</p>		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 3.- Eficientar el desarrollo institucional municipal mediante estrategias de gestión pública y fortalecimiento de las capacidades institucionales.	ODS 17	ODS 1, 16 y 17
Estrategia 3.1.- Impulsar nuevos métodos para mejorar el desarrollo institucional municipal.	17.19	17.15, 1.1
Líneas de acción		
<p>3.1.1 Focalizar los recursos para abatir los rubros con más rezago social y pobreza. 3.1.2 Establecer métodos de información para consulta ciudadana sobre el uso de los recursos municipales. 3.1.3 Instrumentar programa de desarrollo institucional municipal para fortalecer la capacidad de gestión de las áreas técnicas y administrativas del municipio. 3.1.4 Implementación de estrategias para el uso eficiente de los recursos destinados a la contratación de compras de bienes o servicios.</p>		
Estrategia 3.2.- Dignificar y profesionalizar el servicio público a través del desarrollo de capacidad, ética profesional y mejora continua a fin de mejorar la atención ciudadana generando nuevos lazos de confianza con la sociedad e incrementando la satisfacción del personal del servicio público con su propio trabajo.	17.3	16.5, 16.6
Líneas de acción		
<p>3.2.1 Elaborar modelos de capacitación integral para la profesionalización del servicio público. 3.2.2 Desarrollar sistemas de medición y evaluación del desempeño de las y los trabajadores del servicio público. 3.2.3 Implementar códigos de ética del servicio público. 3.2.4 Promover el diseño e implementación de estándares de calidad de los servicios y de la atención al público.</p>		



RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 4.- Promover en el ejercicio de la gestión pública la prevención y planeación de objetivos para la implementación del sistema anticorrupción.	ODS 17	ODS 16 Y 17
Estrategia 4.1.- Proporcionar mecanismos que contribuyan a mantener la administración pública municipal dentro de los límites establecidos en el Plan Nacional.	17.1	16.6, 16.b, 17.17
Líneas de acción:		
4.1.1 Fortalecer la participación ciudadana para el seguimiento de políticas públicas relacionadas con transparencia y rendición de cuentas. 4.1.2 Fortalecer las figuras institucionales que coadyuven a la transparencia y rendición de cuentas. 4.1.3 Establecer herramientas y aplicaciones de denuncia ciudadana. 4.1.4 Promover el código de ética de los servidores públicos del municipio para la reducción de conflictos de interés.		

Proyectos eje II

- Gestionar recursos ante el gobierno estatal y municipal para la realización de obras en el municipio.
- Capacitación para el desarrollo de las finanzas municipales.
- Capacitación para asegurar que todos los habitantes de Santa Inés de Zaragoza cuenten con todos los servicios y realizar el Plan Municipal de Desarrollo.
- Realizar informes semestrales para exponerlo mediante asambleas.



4.3 Eje 3: Santa Inés de Zaragoza Seguro

Para lograr un municipio seguro es necesario promover la paz y justicia por medio de instituciones sólidas que garanticen su capacidad al enfrentarse a diversos conflictos presentados en su administración, para ello es necesario establecer reglamentaciones eficientes. La protección de los derechos humanos se logrará por medio de las instituciones que generen confianza, entre otras cosas, para fomentar en la población la importancia de las denuncias.

Una de las principales atribuciones del municipio de Santa Inés de Zaragoza es brindar servicio de seguridad pública que procure el desarrollo humano en un ambiente armónico y de paz, a efecto de salvaguardar la integridad de los habitantes, así como mantener los espacios libres de conflictos por consumo de alcohol, problemas de violencia intrafamiliar, entre otros.

Es por ello que es necesario contar con un área de seguridad pública con capacidad humana y administrativa capaz de prevenir los delitos y mantener el orden público además de concientizar a la población sobre los derechos individuales que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4.3.1 Seguridad ciudadana; Diagnóstico, Identificación y Análisis.

En la actualidad, en la ciudad de Oaxaca se ha incrementado la incidencia por año de los delitos, esta situación necesita ser atendida porque es el principal reclamo de la sociedad oaxaqueña y garantizar la seguridad pública es un deber del gobierno; en el municipio de Santa Inés de Zaragoza por el contrario no se han registrado delitos que afecten la seguridad ciudadana.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del año 2012 determinan que no se registraron delitos como fraude, homicidios, robos a transeúnte, negocios o maquinaria, daño a la propiedad, secuestro exprés, violación, trata de personas, robos a casa habitación, amenazas, abuso de confianza, por lesiones, corrupción de menores, robo de ganado, violencia familiar, entre otros.

Así mismo, no fue necesaria la intervención de la policía municipal en ninguno de los supuestos antes mencionados considerando que el municipio de Santa Inés de Zaragoza cuenta con los siguientes recursos humanos en instituciones de seguridad pública con respecto a datos del INEGI en el año 2014, correspondientes a 2 personas destinadas a funciones de justicia municipal, 34 personas destinadas a funciones de seguridad pública siendo hombres el 100% de este personal.

En el año 2012 fueron 3 personas destinadas a funciones de justicia municipal que fungen como jueces cívicos u oficiales calificadores, una persona destinada a secretario de justicia municipal y 30 personas destinadas a funciones de seguridad pública municipal de nivel operativo de jerarquía.



Los recursos e infraestructura con la que contaba el municipio en 2012 es de 3 celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificados las cuales están distribuidos en 27 metros cuadrados y la capacidad instalada en número de personas de esas celdas es de 18 personas en total. En cuanto a procedimientos administrativos e infracciones no se presentan ninguno dictado por juez cívico u oficial calificador.

A pesar de la nula percepción de casos en contra de la seguridad ciudadana que se ha presentado en el municipio es necesario mejorar los niveles de seguridad aplicando estrictamente la ley, respetando y mejorando la capacidad y la honradez de las instituciones y servidores públicos, así como la participación de la sociedad en las decisiones municipales cumpliendo con el ODS número 16 correspondiente a paz, justicia e instituciones sólidas.

La infraestructura pública es muy importante para garantizar la seguridad de la población pues al brindar espacios seguros como parques y calles en buenas condiciones generan confianza y sentido de pertenencia a la comunidad, además, los niveles altos de luz en la noche generan a la población en general mayor sensación de seguridad al caminar por las calles lo cual aumenta la seguridad. Es por este motivo que se necesita tener este sector en buenas condiciones y mejorar la red eléctrica en las localidades que lo necesitan como es el caso de la nopalera.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 tiene como principales metas reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo, poner fin al maltrato, la explotación y la tortura contra los niños, reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas y crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

4.3.2 Garantía de los derechos humanos; diagnóstico, identificación y análisis.

De acuerdo con la definición de la Comisión Nacional de Derechos humanos, los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona, para lograr esto es necesario encontrarse dentro del orden jurídico nacional, en la Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos sin discriminar a ningún sector de la población por la nacionalidad, sexo, origen étnico, color, religión, lengua o una condición vulnerable para el resto de la sociedad, tal como lo define el ODS 16, existen diversos enlaces que pueden hacer frente a estos problemas como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Unicef, entre otras más.



El objetivo de Desarrollo Sostenible mencionado anteriormente tiene como fin hacer frente a los desafíos que involucran los derechos humanos para construir sociedades más pacíficas e inclusivas y para ello es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes todo esto es posible lograr por medio de los enlaces citados en el párrafo anterior.

De acuerdo con el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Estado tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad, interdependencia y progresividad.

Además, México ha firmado y ratificado seis tratados fundamentales sobre derechos humanos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre los Derechos del Niño; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

El respeto de los derechos humanos ayuda a generar un municipio más seguro y esto se logra realizando alianzas con las instituciones internacionales con el País, el País con el Estado y el Estado con los municipios, y el municipio a la vez es importante tener contacto directo con las instituciones educativas y de seguridad para promover el respeto a los derechos de los habitantes de Santa Inés de Zaragoza.

4.3.3 Gobernabilidad y paz social; diagnóstico, identificación y análisis.

Uno de los retos más importantes del municipio es mantener la paz social durante su gobernabilidad porque al considerar que posee autonomía que permite a los pueblos que se autogobiernen respetando su diversidad cultural y su derecho de determinación lo cual permite que los gobernantes utilicen su criterio libremente en los procesos de participación y en la toma de decisiones en los asuntos municipales, en las obras planeadas y los proyectos realizados.

Existen muchos argumentos que podrían ser amenazas para la paz social municipal, el plan estatal de desarrollo manifiesta que, en muchas ocasiones, cuando existe un agente externo que debe trabajar conjuntamente con la administración municipal y no obtiene ningún apoyo para beneficio de la población o no encuentran respuesta a la totalidad de sus demandas, usualmente se presentan situaciones de conflicto.

Los conflictos que mayoritariamente se presentan son post electorales, con organizaciones, de tipo agrario y sindicales, entre otros, y la función principal del municipio es facilitar la conciliación y la



creación de acuerdos dependiendo de cuál sea la situación presentada a través de las vías institucionales correspondientes.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en el artículo 115 a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio lo cual les da independencia de realizar las acciones adecuadas para solucionar los problemas municipales, además que cada integrante del cabildo tiene sus funciones definidas para hacer uso de sus facultades como autoridad.

Así mismo, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal en la guía técnica de administración municipal publica describe las funciones de los miembros del ayuntamiento que se integra por el presidente municipal, síndico y los regidores. Por su parte, el presidente municipal es el encargado de llevar a la práctica las decisiones tomadas por el ayuntamiento y el responsable del buen funcionamiento de la administración pública municipal.

Las principales funciones del presidente municipal son cumplir y hacer cumplir la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, la ley orgánica municipal de Santa Inés de Zaragoza, los reglamentos municipales y las resoluciones del ayuntamiento, realizar los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos, aprobar la solicitud de permisos para el uso y aprovechamiento de las áreas públicas.

Así mismo, el síndico municipal será el encargado de defender los intereses municipales y representar jurídicamente al ayuntamiento. Sus funciones principales son: vigilar el buen manejo de las finanzas públicas municipales, practicar a falta o en auxilio del ministerio público, las primeras averiguaciones sobre los hechos que hayan alterado el orden público, entre otros.

Por otra parte, la conflictividad agraria es uno de los retos a los que se enfrenta el municipio por posibles conflictos por límites que enfrentan los núcleos agrarios, sino también la regularización en la tenencia de la tierra y los problemas que se derivan de estos problemas, el municipio de Santa Inés de Zaragoza es un núcleo agrario de tipo comunal.

En el estado de Oaxaca existen más situaciones creadoras de conflictos como el movimiento magisterial oaxaqueño representado por la sección XXII de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y las organizaciones sociales que han afectado la paz social de todo el estado afectando de forma indirecta a los municipios Oaxaqueños.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 1.- Garantizar y preservar la libertad, el orden y la paz pública en el municipio.	ODS 16	ODS 16
Estrategia 1.1.- Fortalecer los métodos de seguridad municipal para mantener el orden y la paz pública.	16.a	16.2
Líneas de acción:		
1.1.1 Implementar capacitación al cuerpo de seguridad del municipio. 1.1.2 Fortalecimiento del sistema de seguridad en el municipio. 1.1.3 Dignificar los espacios públicos para tener áreas seguras dirigidas a la niñez. 1.1.4 Implementar campañas de información sobre violencia doméstica.		

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 2.- Prevenir, disminuir y atender de manera oportuna y efectiva las violaciones a los derechos humanos en Santa Inés de Zaragoza.	ODS 16	ODS 16
Estrategia 2.1.- Promocionar la cultura de reconocimiento y respeto de los derechos humanos, la igualdad y no discriminación en el municipio.	16.3	16.b
Líneas de acción:		
2.1.1 Promover una cultura de denuncia ante acciones que vulneren los derechos humanos de las personas. 2.1.2 Diseñar campañas para la promoción de una cultura de atención y servicio desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación. 2.1.3 Implementar campañas para combatir los estereotipos discriminatorios y promover la igualdad. 2.1.4 Impulsar la construcción de un sistema de indicadores para el seguimiento de la prevención y atención a violaciones de los derechos humanos.		



RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 3.- Garantizar la gobernabilidad y la paz plena en el municipio mediante la atención oportuna de la agenda municipal, política y agraria para otorgar una respuesta sustentada en las demandas o conflictos presentados.	ODS 16	ODS 16
Estrategia 3.1.- Promover el fortalecimiento de las capacidades administrativas para la atención de conflictos estableciendo modelos que permitan resolverlos en corto plazo.	16.5	16.6, 16.10
Líneas de acción:		
3.1.1 Realizar mesas de negociación con personas involucradas para generar una respuesta institucional pronta, eficaz y eficiente en la resolución de conflictos. 3.1.2 Elaborar instrumentos de comunicación y difusión sobre alcances en la mediación de conflictos. 3.1.3 Promover la transparencia de los procesos de negociación de conflictos sociales, así como la rendición de cuentas por las partes. 3.1.4 Profesionalizar a las y los servidores públicos municipales para mejorar la atención ciudadana.		
Estrategia 3.2.- Difundir y sensibilizar a la población para la solución de conflictos internos sujetándose a los principios de paz social.	16.10	16.b
Líneas de acción:		
3.2.1 Realizar campañas de sensibilización sobre derechos humanos enfocado a la población indígena. 3.2.2 Difundir campañas sobre derecho a libertad de expresión, así como el derecho de audiencia para toda la ciudadanía.		

Proyectos eje III

- Realizar capacitación para el personal de seguridad del municipio.
- Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el barrio La Nopalera (Primera etapa)
- Realizar campañas de concientización sobre los derechos humanos que goza cada uno de los habitantes de esta población.
- Realizar mesas de dialogo para atender las quejas y denuncias.



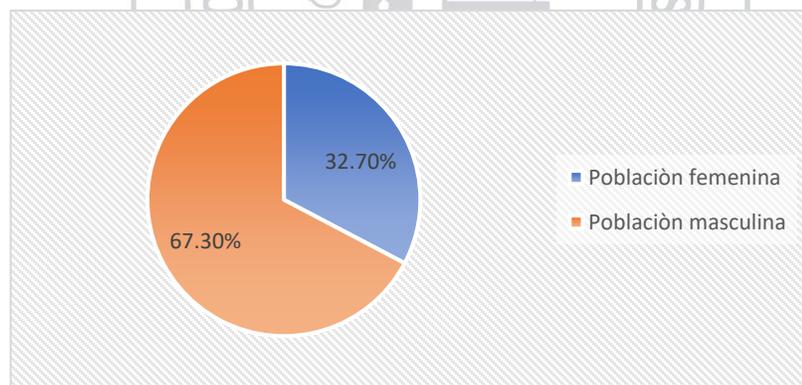
4.4 Eje 4: Santa Inés de Zaragoza Productivo e Innovador.

Para obtener un municipio productivo e innovador es necesario considerar distintos factores que se involucran directamente con el desarrollo económico del municipio, de este modo, el apoyo por parte del gobierno federal y estatal a las actividades económicas que realiza la población es esencial para lograr mayores beneficios y esto se logra con apoyo del municipio a través de sus gestiones y respaldo en su caso.

Por otra parte, la creación y el buen estado de las carreteras y caminos benefician el desarrollo y crecimiento de los municipios porque posibilita el transporte de las personas y las cargas además de satisfacer las necesidades básicas de educación, trabajo, alimentación y salud que son las actividades principales para ser productivos.

4.4.1 Panorama económico; diagnóstico, identificación y análisis.

El municipio de Santa Inés de Zaragoza se desarrolla en diferentes actividades económicas, siendo su principal actividad, la agricultura. La población económicamente activa (PEA) en este municipio hasta el año 2015 según datos del Instituto Nacional de Estadística, geografía e informática es de 20.8%, este porcentaje corresponde a la población de 12 años y más, que a su vez se divide en la población masculina y femenina que se presenta en la siguiente gráfica.

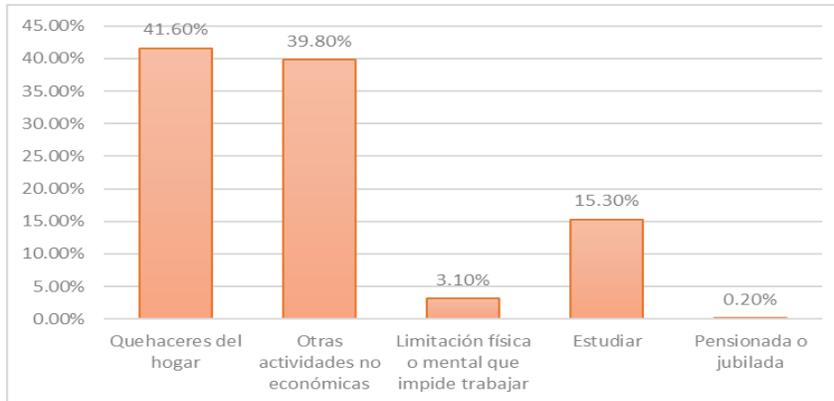


Gráfica 18 Porcentaje de Población Económicamente Activa masculina y femenina

De esta población económicamente activa de 12 años y más, el 98.1% se encuentra ocupada. El 78.8% de la población de 12 años y más no económicamente activa se supondría que es la población que asiste a la escuela en cualquiera que sea su nivel académico, sin embargo, únicamente el 15.3%



estudia, es importante mencionar que del 78.8% de la población no económicamente activa se dedica a lo siguiente:



Gráfica 19 Actividades de Población Económicamente NO Activa

De acuerdo con los datos mencionados anteriormente, se concluye que hay un sector importante y considerable de la población que no genera ingresos para mejorar la economía municipal ni familiar. Respecto al personal ocupado no se reflejan conflictos de trabajo ni huelgas que alteren la economía del municipio.

4.4.2 Impulso de los sectores primario, secundario y terciario; diagnóstico, identificación y análisis.

Por definición existen tres sectores de la economía, el sector primario que está compuesto por todas aquellas actividades ligadas a la obtención de recursos del medio ambiente natural, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería.

El municipio de Santa Inés de Zaragoza tiene como principal actividad económica la agricultura y de acuerdo con datos del INEGI del año 2017, fueron 208 los productores beneficiados por el Programa de Apoyos Directos al Campo que es un programa federal para complementar el ingreso económico de los productores, estos productores representan aproximadamente el 12.2% del total de la población.

El monto pagado por el PROCAMPO en 2017 fue de \$988,000.00 a los productores de este municipio, por otra parte, la ganadería es una actividad que no se realiza y no se encuentra información acerca de esa actividad, así como de la pesca y la minería. En general, el monto



otorgado no es suficiente pues únicamente es para complementar el ingreso económico y no para impulsar el desarrollo de este sector tan importante en la economía municipal.

El sector secundario o industrial, está integrado por las actividades destinadas a transformar las materias primas en bienes productivos, estas actividades pueden ser industrias como refinerías, imprentas, panaderías, etc., así también los que se encargan de realizar artesanías o la industria de la construcción que se encuentra presente en todas partes.

La industria manufacturera según datos del INEGI del año 2008, tuvo un valor agregado censal bruto de las industrias manufactureras que se distribuyen según el INEGI en fabricación de insumos de textiles, fabricación de prendas de vestir, elaboración de productos para animales, molienda de granos y semillas, obtención de aceites y grasas, conservación de frutas, verduras y alimentos preparados, entre otros de \$7,000.00 y una producción bruta total por unidad económica de la misma industria de \$15,000.00.

Por último, el sector terciario está constituido por los servicios que se ofrecen a la población como el servicio educativo, el servicio de transporte y el comercio entre otros, este sector es muy común por las necesidades de la población, primeramente, se cuenta con el servicio de taxis de las agencias de Nochixtlán y del centro del municipio al distrito. En la Cabecera municipal existen dos sitios de taxis, uno llamado sitio Zaragoza, el cual cuenta con 12 unidades aproximadamente, y otro llamado Santa Inés del Río con 8 vehículos activos. Haciendo énfasis, que en cada una de las agencias también cuentan con este servicio.

A su vez, una de las actividades secundarias principales del municipio es la elaboración de tortillas hechas a mano, puesto que muchas mujeres se dedican a esta producción que a su vez comercializan en el municipio, en el Distrito de Nochixtlán y a los municipios más cercanos en los días de plaza, también algunos agricultores que tienen excedentes en sus cosechas venden el frijol y maíz producidos en los mismos lugares.

En las actividades económicas que se realizan como la agricultura, la mayoría de las personas lo hacen para su consumo personal pues no existen los recursos necesarios para invertir y tampoco para la distribución y venta de estos productos, por ese motivo es importante promover la participación de los ciudadanos en los proyectos productivos que ofrece el gobierno federal.

Una alternativa es el Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad indígena la cual tiene como objetivo general la implementación de proyectos productivos y turísticos y apoyo a la comercialización para alcanzar el desarrollo integral, intercultural y sostenible, existen diferentes tipos de apoyos como lo proyectos productivos comunitarios que se realizan con grupo de personas afines a la misma actividad como los invernaderos, la crianza de aves, entre otros. Que podrían generar ingresos extra, sin la inversión del beneficiario.

En el municipio de Santa Inés de Zaragoza es elemental tener un espacio en donde se realice la venta de los productos que ofrece la comunidad, esto es para la concentración de bienes y que los



pobladores asistan a un solo punto, de este modo los visitantes del municipio encontrarán fácilmente los productos que desean. Por este motivo, el mercado municipal es una necesidad vital para el impulso de la economía.

Es importante impulsar el desarrollo económico del municipio mediante asistencia técnica, capacitación, cultura empresarial, financiamiento y desarrollo tecnológico que permita tener un crecimiento económico importante, la creación de negocios y actividades productivas generaría de manera directa e indirecta empleos para personas económicamente activas sin empleo, esto a su vez fomentaría la igualdad de hombres y mujeres en cuanto a oportunidades económicas a partir del desarrollo de sus capacidades.

4.4.3 Comunicación y transporte; diagnóstico, identificación y análisis.

Para construir un municipio con desarrollo económico es vital tener elementos básicos como las comunicaciones y transportes, que generan ingresos y el mejoramiento de las condiciones de vida en cuanto a movilidad y comodidad de las personas y las comunidades.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, los factores que resaltan las diversas problemáticas en el desarrollo en este sector son, entre otras:

- La falta de infraestructura carretera y poca conservación de la existente.
- Insuficientes medios de transportes.
- Fenómenos meteorológicos que afectan las vías de comunicación, particularmente las carreteras, caminos y puentes.
- La orografía del estado que reduce la cobertura de las señales de radio y televisión.
- La escasa conectividad con la región Sursureste y las distintas regiones que integran al estado.

Por su parte, el municipio de Santa Inés de Zaragoza está comunicada por la carretera federal 190 Oaxaca de Juárez - Nochixtlán a 60km y existe un acceso para la cabecera municipal por la desviación a la Unión Zaragoza, otro por la desviación del palmar. Todas las agencias cuentan con caminos de terracería que comunican con la cabecera municipal, además, la mayoría de los caminos se ven afectados por fenómenos meteorológicos que obstruyen el tránsito fluido y se tapan las canaletas.

Es necesario mejorar las condiciones de los caminos para fortalecer los medios de comunicación que impactan en el desarrollo del municipio, además, el transporte es insuficiente en las diferentes agencias, de este modo, sería necesario implementar estrategias para abastecer a toda la población de este servicio tan importante.

En cuanto a medios de comunicación, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, las familias del municipio habitan en 524 viviendas de las cuales el 0.4% disponen de



internet, el 6.7% disponen de teléfono fijo y el 31.3% disponen de teléfono de celular, lo que expresa la carencia de tecnología y servicios de comunicación.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 1.- Incrementar la producción sustentable, la productividad y rentabilidad de las actividades agroalimentarias para generar ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores del municipio.	ODS 8	ODS 8 Y 1
Estrategia 1.1.- Mejorar la planeación para el desarrollo de las unidades de producción e impulse los cultivos estratégicos que generen mayor rentabilidad.	8.3	8.6, 8.9, 1.1
Líneas de acción:		
1.1.1 Establecer mecanismos de coordinación institucional para impulsar la producción, transformación y comercialización de los productos agroalimentarios. 1.1.2 Identificar vocaciones productivas agrícolas, definiendo y determinando las zonas y cultivos estratégicos para su cultivo sustentable. 1.1.3 Impulsar el consumo de productos locales reduciendo el desplazamiento de campesinos. 1.1.4 Incentivar el desarrollo de proyectos productivos de aprovechamiento de los recursos naturales y su transformación que generen valor agregado. 1.1.5 Fomentar la capacitación y asistencia técnica a productores para incrementar los rendimientos por unidad de superficie en zonas de alto potencial, medio y de autoconsumo.		



RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 2.- Impulsar la conectividad del municipio con sus localidades y distrito que permitan el desarrollo económico y social.	ODS 9	ODS 9 Y 11
Estrategia 2.1.- Garantizar la movilidad eficiente y sustentable que mejore la seguridad en las vías de comunicación y ampliar su cobertura.	9.1	11.2
Líneas de acción:		
2.1.1 Capacitar a los operadores del transporte público para ofrecer un mejor servicio a los usuarios. 2.1.2 Impulsar cursos de cultura vial. 2.1.3 Buscar alternativas que coadyuven al mejoramiento de las características físicas de los caminos del municipio. 2.1.4 Desarrollar técnicas y metodologías que permitan el acceso de todos los pobladores al servicio de transporte público.		

Proyectos eje IV

- Construcción de Mercado Público en la localidad de La Reforma (primera etapa)
- Proveer de asistencia técnica a los productores del municipio.
- Proveer de asistencia técnica a los operadores de transporte público para mejorar el servicio que brindan a la población.
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en varias calles de la Cabecera Municipal
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calles de la localidad de La Reforma
- Construcción de guarniciones y banquetas en las calles de la localidad de La Reforma.

4.5 Eje 5: Santa Inés de Zaragoza Sustentable

En la actualidad, existen diversos problemas ambientales a los que se enfrenta la humanidad y es a partir de las pequeñas comunidades o municipios en donde deben empezar a hacer cambios, Santa



Inés de Zaragoza es un municipio rico en ecosistemas terrestres que se ve afectado por el cambio climático mundial, es por este motivo que tiene necesidad de contribuir al desarrollo sostenible.

Entre otras cosas, es importante velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, la degradación de los suelos incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía o las inundaciones además de detener la pérdida de la diversidad biológica y gestionar los recursos financieros para conservar los ecosistemas.

El impacto de los residuos sólidos urbanos es un problema ambiental que amenaza la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental por medio de los agentes contaminantes que son la basura no biodegradable arrojada al suelo o al agua, siendo este el caso del municipio, los lixiviados son sustancias tóxicas procedentes de la basura descompuesta que se filtra al suelo mediante el agua de la lluvia y esto ocurre cuando la basura no tiene el tratamiento adecuado teniendo como consecuencias principales la contaminación de mantos freáticos y la interrupción de procesos biológicos.

Además, el ordenamiento territorial es un proceso esencial para definir y ocupar de manera ordenada el territorio para el uso sostenible de los asentamientos humanos y asegurar el correcto uso de los recursos naturales, contemplando de esta manera que exista una planeación respecto a el desarrollo de la comunidad.

4.5.1 Medio ambiente y biodiversidad; diagnóstico, identificación y análisis.

Lograr un municipio sustentable depende de la preservación del medio ambiente y de la biodiversidad del planeta, ante esto, es importante mencionar que hay diversos objetivos de desarrollo sostenible que se interrelacionan entre sí para responder a los desafíos globales a los que se enfrenta el planeta día a día, para ello es importante que se logre cumplir cada uno de estos objetivos para 2030.

Es necesario tener control de los recursos naturales con los que cuenta el municipio de Santa Inés de Zaragoza y tener una distribución correcta para los habitantes, un ejemplo importante es la carencia de acceso de agua potable porque no se cuenta con la infraestructura necesaria para contenerla y distribuirla.

El primer ODS que se debe cumplir para el cuidado del medio ambiente es el 6 que se denomina “Agua limpia y saneamiento” que pretende garantizar la disponibilidad de agua dejándola libre de impurezas y que sea accesible para todos a un precio accesible. Además de proteger los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos.

Por su parte, el ODS 12 “Producción y consumo responsables” busca lograr una gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales y de este modo reducir el desperdicio de alimentos que



producen pérdidas a las cadenas de producción y suministro, esto se podría realizar municipalmente difundiendo información y conocimiento pertinente para el desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Finalmente, otro ODS aplicado al municipio de Santa Inés de Zaragoza es el número 15 “Vida de ecosistemas terrestres” que pretende promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosque y poner fin a la deforestación, rehabilitar las tierras y suelos degradados, poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.

El municipio posee una gran cantidad de recursos naturales, el relieve que predomina es con pendiente y los principales cerros son el Noble y Tixino, cuenta con un río llamado Río Grande con contaminación proveniente de desechos orgánicos que se arrojan a este. En cuanto a biodiversidad, es posible encontrar en toda su extensión como flora: el roble, encino, cucharo, árnica, sábila, ajenojo y fauna como asnos, vacunos, bovinos, caprinos y aves.

Considerando los datos mencionados, es evidente que el municipio cuenta con una gran cantidad de recursos naturales que debe cuidar siguiendo los lineamientos que establecen los Objetivos de Desarrollo Social pues es una gran responsabilidad ciudadana, además, otro factor importante es el ordenamiento ecológico cuyo objetivo es regular e inducir el uso de suelo con el fin de lograr la protección del ambiente.

Actualmente el municipio de Santa Inés de Zaragoza no tiene una planta de tratamiento lo cual representa una amenaza para el medio ambiente y biodiversidad porque una planta de tratamiento tiene como finalidad eliminar las bacterias patógenas de las aguas negras, estabilizar la materia orgánica presente en las aguas negras y evitar la contaminación de los cuerpos receptores favoreciendo así a la flora y la fauna

Además, el municipio y sus localidades sufren de escasez de agua para uso humano en la mayoría de los meses del año por lo cual es necesaria la construcción de pozos profundos y tanques de almacenamiento para que las agencias tengan agua en todas las estaciones del año.

La gran crisis ambiental que se vive mundialmente se debe frenar mediante acciones pequeñas que se inicien desde casa a nivel municipal, de esta manera, es posible superar con cambios profundos en la actitud de la sociedad, donde el aprendizaje es decisivo para lograr los cambios por medio de actividades recreativas, culturales y educativas.

4.5.2 Residuos sólidos; diagnóstico, identificación y análisis.

Los residuos sólidos urbanos, son aquellos materiales cuyo poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido contenidos en recipientes y que pueden ser susceptibles de recibir tratamiento o



disposición final de conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR).

La mala disposición de los residuos tiene impactos a la salud de manera directa refiriéndose a la posibilidad de transmitir enfermedades por animales que se reproducen sin control en medio de los desechos, tales como: insectos (moscas, mosquitos y cucarachas) y mamíferos (ratas y perros).

Por lo tanto, no existen datos en el INEGI de la disposición final de estos residuos sólidos. Así mismo, el impacto que generan los residuos sobre los recursos naturales como la flora y la fauna es evidente, porque pone en riesgo la biodiversidad del municipio, por ejemplo, en los tiraderos a cielo abierto la contaminación del suelo es grave a causa de los lixiviados que contienen una gran concentración de sales minerales y otros derivados secundarios que al filtrarse a los mantos acuíferos tienen como resultado un foco de infección.

Es importante resaltar que se presenta muy escasa infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos, además de la falta de cultura en la sociedad acerca de la separación, el reciclaje y la reutilización de los productos desechados de consumo humano, considerando que el municipio de Santa Inés de Zaragoza pertenece a la región de la Mixteca que es la quinta región que genera la mayor cantidad de residuos.

La gestión y el manejo de los residuos sólidos en el municipio es precario y de muy baja importancia, la cultura social en cuanto al manejo y separación de los residuos sólidos urbanos es inadecuado lo que provoca que no se tenga buena gestión de estos. Para lograr beneficios ambientales es necesaria la participación de todos los integrantes del municipio para el manejo de estos.

4.5.3 Ordenamiento territorial.

Uno de los principales problemas que aqueja al estado de Oaxaca es el Ordenamiento Territorial porque a pesar de la riqueza natural que posee, es la segunda entidad federativa más pobre del País ya que tiene una complejidad territorial, una dispersión de población, vías de acceso limitadas y una gran cantidad de municipios, estos factores causan la inequidad social.

Es preocupante que este mismo patrón se repite en el municipio de Santa Inés de Zaragoza por la complejidad geográfica, la dispersión de las localidades y las limitadas vías de acceso a estas lo que repercute directamente a las actividades económicas y el equipamiento de las localidades.

Por este motivo es necesario generar mayor desarrollo a partir de los principios de la Política de Estado Sustentable correspondiente a este municipio a fin de permitir un proceso de planeación territorial participativo que articule los diversos componentes sociales, culturales, económicos y políticos desde una perspectiva integral concentrado en las diferentes exigencias de la población para estar de esta manera, en armonía con el entorno natural.



Esto se debe alinear con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” que pretende salvaguardar el patrimonio cultural y natural del planeta a través de un aumento de la urbanización inclusiva y sostenible, la capacidad para la planificación de los asentamientos humanos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 1.- Impulsar el desarrollo sustentable para la conservación y protección de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de la comunidad indígena.	ODS 13	ODS 6, 11, 12 Y 13
Estrategia 1.1.- Impulsar acciones de educación ambiental entre la ciudadanía, que den a conocer la importancia de proteger y conservar los recursos naturales y el medio del municipio, incidiendo principalmente en la población infantil y juvenil.	13.2	13.3, 13. b
Líneas de acción:		
<p>1.1.1 Impulsar estrategias diversas para sensibilizar a la sociedad sobre los problemas que ocasiona la contaminación del ambiente, resultado de las actividades humanas; impartiendo pláticas, talleres y cursos, elaborando y distribuyendo materiales impresos, creando centros de educación ambiental y otorgando reconocimientos a las actividades destacadas de educación ambiental; permitiendo así fomentar una cultura de responsabilidad en la conservación de la biodiversidad.</p> <p>1.1.2 Promover campañas de sensibilización en materia ambiental sobre acciones de protección y conservación del medio ambiente y a través del cuidado del agua, la separación de residuos sólidos urbanos, el acopio de residuos de manejo especial y la reducción de la generación de desechables</p> <p>1.1.3 Establecer convenios de trabajo con instituciones educativas que permitan fortalecer la educación ambiental formal, aprovechando la infraestructura y el personal que existe en las instituciones.</p> <p>1.1.4 Promover la formación de comités ecológicos en las diferentes instituciones educativas, a efecto de realizar acciones y proyectos en materia de educación ambiental.</p>		



1.1.5 Fortalecer la visión, preparación y capacidad de las y los funcionarios públicos municipales mediante el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), para que puedan elaborar y consolidar los instrumentos de política pública de gestión ambiental.

Estrategia 1.2.- Coadyuvar y gestionar acciones que permitan reducir los riesgos al equilibrio ecológico por contaminación a los cuerpos y corrientes de agua y demás recursos naturales del municipio.	13.3	11.6, 12.8, 6.1, 6.4
--	------	----------------------

Líneas de acción

- 1.2.1 Gestionar recursos para la implementación de actividades para la restauración, conservación y mantenimiento en afluentes con problemas de contaminación.
- 1.2.2 Fomentar el manejo sustentable de los recursos hídricos, especialmente en las actividades económicas que demandan altos volúmenes para su uso como la agricultura.
- 1.2.3 Fomentar acciones para incrementar la recarga de agua pluvial en las áreas aledañas al municipio.
- 1.2.4 Gestionar proyectos ambientales para su adecuada implementación.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 2.- Impulsar el control de disposición final de los residuos sólidos urbanos para eliminar el riesgo de la biodiversidad municipal.	ODS 13	ODS 13
Estrategia 2.1.- Promover proyectos que incentiven la minimización de los residuos.	13.2	13.1, 13.2 Y 13.3
Líneas de acción:		
<ul style="list-style-type: none"> 2.1.1 Promover campañas de sensibilización en materia ambiental sobre la disposición final de los residuos. 2.1.2 Gestionar recursos para la implementación de medidas de sanidad ante el manejo de los residuos sólidos urbanos. 2.1.3 Promover campañas de sensibilización para la separación y tratamiento de los residuos sólidos urbanos 		



RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo 3.- Crear un municipio productivo e innovador a través del ordenamiento territorial.	ODS 12	ODS 1 Y 13
Estrategia 3.1.- Impulsar la elaboración de planeaciones y acciones que mejoren el ordenamiento territorial en el municipio, a partir de la interacción y retroalimentación entre las instituciones, en sus ámbitos de competencia y en la sociedad.	12.2	1.2, 13.2
Líneas de acción:		
3.1.1 Propiciar la colaboración de bachilleratos y universidades aledañas a fin de realizar planes de regulación del uso del territorio. 3.1.2 Impulsar la urbanización de los centros rurales de población con potenciales productivos que impulsen la competitividad y el desarrollo sustentable. 3.1.3 Fomentar la distribución equitativa de infraestructura y equipamiento en localidades urbanas y rurales, privilegiando las vocaciones productivas. 3.1.4 Fomentar la urbanización de los asentamientos rurales a fin de mejorar la calidad de vida de su población y promover su desarrollo. 3.1.5 Promover proyectos estratégicos sustentables con inversión pública y privada. 3.1.6 Respetar la arquitectura vernácula, el contexto paisajístico y los monumentos e inmuebles de valor artístico e histórico de las localidades.		

Proyectos eje V

- Realizar convenios de trabajo con instituciones educativas que permitan fortalecer la educación ambiental
- Realizar campañas de sensibilización ambiental.
- Realizar proyectos para la regulación del uso del territorio.
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal
- Construcción de Pozo profundo de agua potable en la Agencia Municipal de La Unión Zaragoza.
- Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la Agencia de Policía de La Paz



5 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

A partir del diagnóstico multidimensional realizado a los ejes con enfoque a la agenda 2030 a personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas que generó el análisis e identificación de los problemas que tiene el municipio en el presente año, fue posible desarrollar objetivos alineados a los ODS para construir el futuro deseado.

Con fundamento a lo anterior, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal analizaron y determinaron el orden de prioridad de las obras, acciones y proyectos de acuerdo con las necesidades del municipio y la disposición de los recursos. En la tabla que se muestra a continuación se indica el tiempo en el que serán realizadas las obras, los responsables de vigilar su cumplimiento y con qué recursos se realizarán. Estas actividades anticipan la preparación y procesos a realizar que forman parte de la programación y presupuestación de los proyectos.

ORDEN DE ACTA DE PRIORIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA	EJES TEMÁTICOS
1	2% Programa De Desarrollo Institucional Municipal.	2020	Presidencia Municipal	\$112,409.58	FISM-DF	
2	3% Gastos indirectos	2020	Presidencia Municipal	\$168,614.37	FISM-DF	
3	Rehabilitación del sistema de agua potable (primera etapa)	2020	Presidencia Municipal Regiduría De Obras	\$1,916,849.93	FISM-DF	1,2
4	Construcción de sanitarios con biodigestores en la agencia de policía de La Reforma (primera etapa)	2022	Presidencia Municipal Regiduría De Obras	\$1,000,000.00	FISM-DF	1,2,3



5	Construcción de aula en el centro de educación preescolar Ita-Llucu clave 20DCC0733P	2021	Presidencia Municipal Regiduría De Obras	\$480,000.00	FISM-DF	1
6	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física del CECYTE EMSaD No.19	2020	Presidencia Municipal Regiduría De Obras	\$1,197,802.15	FISM-DF	1
7	Construcción de presa en Rio Ceniza en la Agencia de Policía de La Reforma	2022	Presidencia Municipal Regiduría De Obras	\$1,600,000.00	FISM-DF	1,2
8	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Benito Juárez" clave 20DPR1562Z	2022	Presidencia Municipal Regiduría De Obras	\$2,000,000.00	FISM-DF	1
9	Construcción de comedor comunitario en la Agencia de Policía La Paz	2021	Presidencia Municipal Regiduría De Obras	\$1,100,000.00	FISM-DF	1
10	Construcción de sanitarios con biodigestores en la agencia de policía de La Paz (primera etapa)	2020	Presidencia Municipal Regiduría De Obras	\$1,000,000.00	FISM-DF	1,2,3
11	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calles de la localidad de La Reforma	2020	Presidencia Municipal Regiduría De Obras		FISM-DF	3
12	Construcción de y guarniciones	2020	Presidencia Municipal		FISM-DF	3



	banquetas en las calles de la localidad de La Reforma		Regiduría De Obras			
13	Construcción de Pozo profundo de agua potable en la Agencia Municipal de La Unión Zaragoza.	2021	Presidencia Municipal Regiduría De Obras	\$1,800,000.00	FISM-DF	1,2
14	Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el barrio La Nopalera (Primera etapa)	2021	Presidencia Municipal Regiduría De Obras	\$1,200,000.00	FISM-DF	1,3
15	Construcción de sanitarios con biodigestor en la Cabecera Municipal (Primera etapa)	2020	Presidencia Municipal Regiduría De Obras	\$1,033,306.68	FISM-DF	1,2,3
16	Construcción de comedor comunitario en la Cabecera Municipal (primera etapa)	2020	Presidencia Municipal Regiduría De Obras		FISM-DF	1
17	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la Agencia de policía de La Paz	2020	Presidencia Municipal Regiduría De Obras		FISM-DF	1,2
18	Construcción de comedor comunitario en la localidad de La Reforma (primera etapa)	2020	Presidencia Municipal Regiduría De Obras		FISM-DF	1
19	Construcción de drenaje sanitario en la Cabecera Municipal	2020	Presidencia Municipal Regiduría De Obras		FISM-DF	1,2
20	Construcción de planta de	2020	Presidencia Municipal		FISM-DF	1,2



	tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal		Regiduría De Obras			
21	Construcción de pozo profundo de agua potable en la Cabecera Municipal	2020	Presidencia Municipal Regiduría De Obras		FISM-DF	1,2
22	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en varias calles de la Cabecera Municipal	2022	Presidencia Municipal Regiduría De Obras	\$2,000,000.00	FISM-DF	3
23	Construcción de guarniciones y banquetas en varias calles de la Cabecera Municipal	2022	Presidencia Municipal Regiduría De Obras		FISM-DF	3
24	Rehabilitación de caminos rurales	2020	Presidencia Municipal Regiduría De Obras		FISM-DF	3
25	Construcción de Mercado Público en la localidad de La Reforma (primera etapa)	2022	Presidencia Municipal Regiduría De Obras	\$1,472,620.60	FISM-DF	4





6 METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030

6.1 Diseño de indicadores con componentes de ODS

La tabla que se muestra a continuación muestra los indicadores del cumplimiento de los ODS y el cálculo que se deberá realizar para analizar el progreso de las metas planteadas.

Objetivo	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Garantizar el derecho de las niñas y niños en una educación básica, media superior y superior inclusiva con igualdad de oportunidades.	Proporción de personas con acceso a alimentación	Cantidad de personas con acceso al comedor comunitario (a), entre el número de personas de la población (b), multiplicado por 100	Anual
	Proporción de alumnos con acceso al área de techado de la institución	Cantidad de alumnos con acceso a las áreas de educación física (a), entre el número alumnos de la institución (b), multiplicado por 100	Anual
	Proporción de nuevas aulas en el sector educativo de la localidad	Cantidad de aulas construidas en el presente año en el sector educativos de la localidad (a), entre cantidad de aulas programadas en el año 2020 en el sector educativo de la localidad (b), multiplicado por 100	Anual
Consolidar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el municipio.	Proporción de personas con capacidad de prevenir enfermedades de sobre peso, obesidad y diabetes.	Cantidad de personas capacitadas en enfermedades por sobrepeso que aprobaron satisfactoriamente los cuestionarios aplicados (a), entre el total de la población (b), multiplicado por 100	Anual



	Proporción de personas con acceso a alimentación	Cantidad de personas con acceso al comedor comunitario (a), entre el número de personas de la población (b), multiplicado por 100	Anual
	Proporción de hogares con drenaje sanitario en la cabecera municipal	Cantidad de hogares con acceso a drenaje sanitario (a), entre el número de hogares de la localidad (b), multiplicado por 100	Anual
Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad de calidad con infraestructura y servicios básicos.	Proporción de hogares con sanitarios con biodigestores	Cantidad de hogares con sanitarios con biodigestores (a), entre el número de hogares de la localidad (b), multiplicado por 100	Anual
Salvaguardar los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio.	Proporción de personas con conciencia de los derechos humanos	Cantidad de personas con conocimiento de los derechos humanos que aprobaron exitosamente los cuestionarios realizados (a), entre el número de personas del municipio (b), multiplicado por 100	Anual
Contribuir con el desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte a nivel municipal en favor a la salud pública	Proporción de alumnos con acceso al área de techado de la institución	Cantidad de alumnos con acceso a las áreas de educación física (a), entre el número alumnos de la institución (b), multiplicado por 100	Anual



Mejorar la coordinación interinstitucional con enfoque de resultados a la ciudadanía.	Proporción de trámites y proyectos exitosos con otras instituciones.	Cantidad de trámites y proyectos concretados con otras instituciones (a), entre el número de proyectos y tramites planeados (b), multiplicado por 100	Anual
Incrementar la eficiencia en la capacitación de obtención, manejo y transparencia de los ingresos a fin de mejorar las finanzas municipales	Proporción de ingresos recaudados por la administración municipal	Cantidad ingresos recaudados en el año 2020 (a), entre la cantidad de ingresos recaudados el año 2019 (b), multiplicado por 100	Anual
Eficientar el desarrollo institucional municipal mediante estrategias de gestión pública y fortalecimiento de las capacidades institucionales.	Proporción del gasto aplicado al desarrollo institucional municipal	Cantidad recursos destinados al desarrollo institucional (a), entre la cantidad recursos correspondientes al 2% del programa de desarrollo institucional municipal (b), multiplicado por 100	Anual



Promover en el ejercicio de la gestión pública la prevención y planeación de objetivos para la implementación del sistema anticorrupción.	Proporción del recurso aplicado a los mecanismos de rendición de cuentas.	Cantidad de recursos utilizados para realizar mecanismos de rendición de cuentas (a), entre la cantidad de recursos correspondientes al 2% del programa de desarrollo institucional municipal (b), multiplicado por 100	Anual
Garantizar y preservar la libertad, el orden y la paz pública en el municipio.	Proporción de personal de seguridad con capacidad técnica para garantizar el orden y paz del municipio.	Cantidad de policías con conocimientos y habilidades necesarias para cumplir con su labor y que aprobaron exitosamente las pruebas realizadas (a), entre el número de policías del municipio (b), multiplicado por 100	Anual
	Proporción de m de mejoramiento de la red de energía eléctrica	Cantidad de metros lineales realizados de la red de energía eléctrica (a), entre la cantidad de metros lineales programados de la red de energía eléctrica (b), multiplicado por 100	Anual
Prevenir, disminuir y atender de manera oportuna y efectiva las violaciones a los derechos humanos en Santa Inés de Zaragoza.	Proporción de personas con conciencia de los derechos humanos	Cantidad de personas con conocimiento de los derechos humanos que aprobaron exitosamente los cuestionarios realizados (a), entre el número de personas del municipio (b), multiplicado por 100	Anual



<p>Garantizar la gobernabilidad y la paz plena en el municipio mediante la atención oportuna de la agenda municipal, política y agraria para otorgar una respuesta sustentada en las demandas o conflictos presentados</p>	<p>Proporción de personal con capacidad de negociación y resolución de problemas, y de atención ciudadana.</p>	<p>Cantidad de personal con capacidades administrativas para la atención de conflictos que aprobaron exitosamente las pruebas realizadas (a), entre el número de personal administrativo del municipio (b), multiplicado por 100</p>	<p>Anual</p>
<p>Incrementar la producción sustentable, la productividad y rentabilidad de las actividades agroalimentarias para generar ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores del municipio.</p>	<p>Proporción de utilidad obtenida de los comerciantes en el mercado municipal.</p>	<p>Utilidad promedio de los comerciantes en el mercado municipal (a), entre las utilidades promedio obtenidas sin el mercado municipal (b), multiplicado por 100</p>	<p>Anual</p>
<p>Impulsar la conectividad del municipio con sus localidades y distrito que permitan el desarrollo económico y social.</p>	<p>Proporción de productores con más conocimientos para incrementar el rendimiento de sus cultivos.</p>	<p>Cantidad de personas dedicadas a la agricultura con más conocimientos para incrementar su productividad que aprobaron exitosamente las pruebas realizadas (a), entre el número total de agricultores del municipio(b), multiplicado por 100</p>	<p>Anual</p>
<p>Impulsar la conectividad del municipio con sus localidades y distrito que permitan el desarrollo económico y social.</p>	<p>Proporción de transportistas capacitados para dar un mejor servicio</p>	<p>Cantidad de transportistas capacitadas para dar un mejor servicio que aprobaron exitosamente las pruebas realizadas (a), entre el número total transportistas del municipio(b), multiplicado por 100</p>	<p>Anual</p>
	<p>Proporción de m2 construidos de pavimento a base</p>	<p>Cantidad de m2 construidos de concreto a base de concreto hidráulico (a), entre</p>	<p>Anual</p>



	de concreto hidráulico	la cantidad de m2 programados (b), multiplicado por 100	
	Proporción de m2 contruidos de pavimento a base de concreto hidráulico	Cantidad de m2 contruidos de concreto a base de concreto hidráulico (a), entre la cantidad de m2 programados (b), multiplicado por 100	Anual
Impulsar el desarrollo sustentable para la conservación y protección de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de la comunidad indígena.	Proporción de alumnos participando en campañas para beneficio del ambiente.	Cantidad de alumnos participando en campañas ambientales- educativas (a), entre la cantidad estudiantes del municipio (b), multiplicado por 100	Anual
	Proporción de m3 de aguas residuales tratadas en la planta.	Cantidad m3 de aguas residuales tratadas en la planta (a), entre la cantidad de m3 de aguas residuales generadas en el municipio (b), multiplicado por 100	Anual
	Proporción de m3 de agua proveniente del pozo	Cantidad m3 de agua proveniente del pozo (a), entre la cantidad de m3 de agua utilizada por los habitantes de la localidad (b), multiplicado por 100	Anual
	Proporción de m3 de agua proveniente del tanque	Cantidad m3 de agua proveniente del tanque (a), entre la cantidad de m3 de agua utilizada por los habitantes de la localidad (b), multiplicado por 100	Anual
Impulsar el control de disposición final de los residuos sólidos urbanos	Proporción de personas con sensibilidad	Cantidad de personas sensibilizadas de educación ambiental aprobadas con los	Anual



para eliminar el riesgo de la biodiversidad municipal.	ambiental aprobadas por una serie de cuestionarios.	exámenes correspondientes (a), entre la cantidad de habitantes del municipio (b), multiplicado por 100	
Crear un municipio productivo e innovador a través del ordenamiento territorial.	Proyectos realizados para el ordenamiento territorial del municipio	Cantidad de proyectos realizados para el ordenamiento territorial del municipio	Anual





7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS.

A partir de las metas e indicadores que se revelaron en el capítulo anterior, es posible dar seguimiento y evaluación a los objetivos del presente Plan Municipal de Desarrollo alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible porque plantean de una manera clara lo que se medirá mediante los indicadores y el método de cálculo da las pautas para verificar la información ya que es importante conocer el grado de progreso de los proyectos y su impacto en los objetivos planteados.

La guía del PMD menciona que este análisis permitirá evaluar las políticas públicas implementadas a partir del presente documento y tomar las mejores decisiones, fortalecer y continuar con las que estén teniendo mejores alcances, en casos contrarios es posible rediseñar las que estén generando problemas o no estén favoreciendo el cumplimiento de los objetivos establecidos para beneficio del municipio de Santa Inés de Zaragoza.

El seguimiento se realizará en periodos trimestrales permitiendo realizar un informe cada año para realizar la evaluación global de los alcances de la ejecución de los proyectos establecidos en el PMD o que por situaciones extraordinarias no pudieran estar completas. Estas evaluaciones contendrán toda la información posible desde los proyectos ejecutados, los avances de ejecución, y los impactos obtenidos en alineación con la agenda 2030.

7.2 Informes de gobierno con enfoque de ODS.

La evaluación anual realizada será el principal apoyo para realizar los informes de gobierno para comunicar el alcance en el cumplimiento de los objetivos planteados acordes con la agenda 2030, ya que el informe deberá tomar como guía los ODG para informar cada uno de los proyectos y acciones. Es necesario realizar los cálculos adecuadamente para brindar datos certeros a la población del progreso del municipio en todos los ámbitos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.
2020 – 2022



8 MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La matriz de consistencia se encuentra en el anexo 1 de este documento.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.
2020 – 2022



9 DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE REGISTRO DEL PMD.

9.1 Acta de integración del CDSM.

9.2 Acta de priorización de obras municipales con enfoque de ODS.

9.3 Acta de aprobación del PMD del Ayuntamiento, aprobado en el CDSM.

La documentación se encuentra en el anexo 2 de este documento.

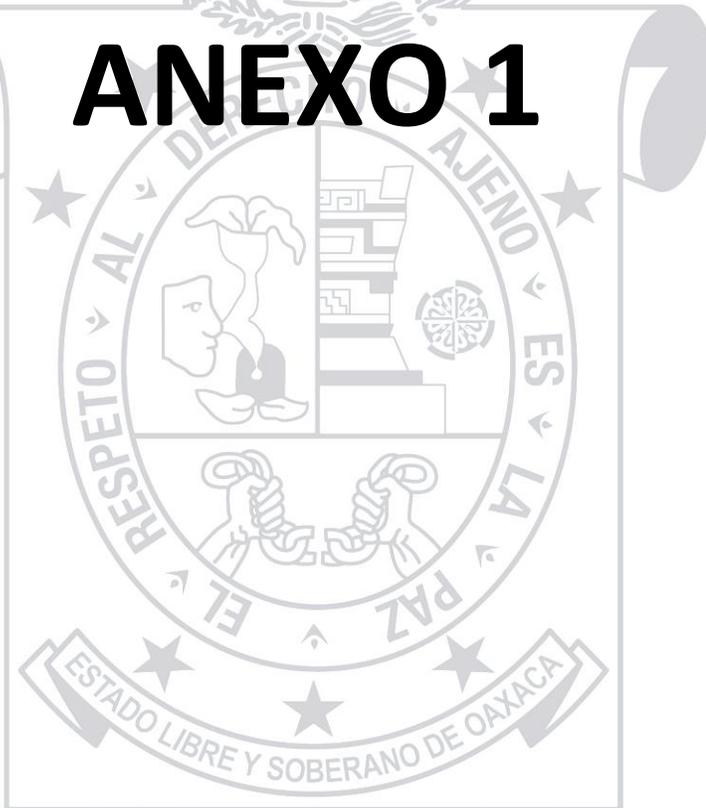




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.
2020 – 2022



ANEXO 1



EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		
EJE I PERSONAS/OAXACA INCLUYENTE	EDUCACIÓN: DESERCIÓN ESCOLAR POR FALTA DE INGRESOS FAMILIARES Y DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.	Garantizar el derecho de las niñas y niños en una educación básica, media superior y superior inclusiva con igualdad de oportunidades.	Facilitar el acceso y permanencia de los estudiantes con mayor atención a los alumnos en situación vulnerable de ingresos y alimentaria.	Promover la aplicación de programas de ayuda alimentaria escolar para los estudiantes en situación vulnerable.	Existe deserción escolar en el municipio por falta de ingresos	Construcción de comedor comunitario en la Agencia de Policía La Paz	2- HAMBRE CERO	2.1	179 Beneficiarios directos	179	Proporción de personas con acceso a alimentación	\$1,100,000.00	FISMDF	2021		
			Proporcionar a los estudiantes una formación educativa integral y de calidad que favorezca conocimientos, habilidades y actitudes	Fortalecer la práctica de actividades deportivas y culturales como componente de la formación integral de los educandos.	Los alumnos de las diferentes instituciones educativas necesitan motivación y fortalecimiento de sus capacidades por medio de actividades deportivas y recreativas con espacios dignos.	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física del CECYTE EMSaD No.19	4- EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.4, 4.1	185 alumnos beneficiados directos	185	Proporción de alumnos con acceso al área de techado de la institución	\$1,197,802.15	FISMDF	2020		
			Consolidar la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas.	Fortalecer la infraestructura física y tecnológica de los centros escolares de nivel básico incluyendo espacios de usos múltiples.	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Benito Juárez" clave Z0DPR15622	4- EDUCACIÓN DE CALIDAD	185 alumnos beneficiados directos		185	Proporción de alumnos con acceso al área de techado de la institución	\$2,000,000.00	FISMDF	2022			
			Promover actitudes y conductas saludables para prevenir y controlar enfermedades mediante la responsabilidad humana.	Desarrollar campañas educativas sobre la prevención control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes.	Problemas de estilo de vida no saludables en	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física del CECYTE EMSaD No.19	4- EDUCACIÓN DE CALIDAD		185 alumnos beneficiados directos	185	Proporción de alumnos con acceso al área de techado de la institución	\$1,197,802.15	FISMDF	2021		
					Impulsar la construcción, ampliación y mejora de los planteles educativos.	Construcción de aula en el centro de educación preescolar Ita-Llucu clave Z0DCC0733P	4- EDUCACIÓN DE CALIDAD		185 alumnos beneficiados directos	185	Proporción de nuevos aulas en el sector educativo de la localidad	\$480,000.00	FISMDF	2021		
	SALUD: ENFERMEDADES CRÓNICAS Y FALTA DE PERSONAL MÉDICO CAPACITADO	Consolidar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el municipio.	Promover actitudes y conductas saludables para prevenir y controlar enfermedades mediante la responsabilidad humana.	Proteger la salud de la población del municipio mediante la detección y control de los factores de riesgo sanitarios.	Desarrollar campañas educativas sobre la prevención control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes.	Problemas de estilo de vida no saludables en	Difundir campañas alimentación, salud y bienestar	3- SALUD Y BIENESTAR	3.d	1707 personas beneficiadas	1707	Proporción de personas con capacidad de prevenir enfermedades de sobre peso, obesidad y diabetes.			2020-2022	
					Promover estilos de vida saludables a través del autocuidado con el fin de retrasar complicaciones ocasionadas por enfermedades crónicas degenerativas.	Construcción de comedor comunitario en la Agencia de Policía La Paz	3- SALUD Y BIENESTAR	3.4	179 Beneficiarios directos	179	Proporción de personas con acceso a alimentación	\$1,100,000.00	FISMDF	2021		
					Resolución de la falta de drenaje en las viviendas del municipio.	Construcción de drenaje sanitario en la Cabecera Municipal	3- SALUD Y BIENESTAR	3.9	47 Hogares beneficiados.	185	Proporción de hogares con drenaje sanitario en la cabecera municipal		FISMDF			
					Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda, principalmente en materia de agua potable y saneamiento.	Ampliar la cobertura e infraestructura de los servicios básicos.	Alrededor del 50% de la población no cuenta con servicio de drenaje	Construcción de sanitarios con biogestores	6- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.2	65 Hogares beneficiados	252	Proporción de hogares con sanitarios con biogestores	\$1,040,475.00	FISMDF	2021
							Implementar campañas para disminuir los casos de violencia infantil y violencia intrafamiliar que afecta principalmente a la niñez.	Hay una gran cantidad de sectores vulnerables en el municipio como niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, población indígena que necesitan salvaguardar sus derechos	Difundir campañas para erradicar la violencia en todos los ambientes	5- IGUALDAD DE GÉNERO	5.2	1707 personas beneficiadas directas	1707	Proporción de personas con conciencia de los derechos humanos		FISMDF
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE: FALTA DE ESPACIOS DEPORTIVOS.	Contribuir con el desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte a nivel municipal en favor a la salud pública	Promover programas de cultura física y deporte de manera coordinada con las instituciones educativas del municipio.	Recuperar y mejorar espacios deportivos en instituciones educativas.	Recuperar y mejorar espacios deportivos en instituciones educativas.	No hay espacios suficientes para realizar actividades deportivas que contribuyan a la recreación y	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Benito Juárez" clave Z0DPR15622	3- SALUD Y BIENESTAR	3.4	185 alumnos beneficiados directos	185	Proporción de alumnos con acceso al área de techado de la institución	\$2,000,000.00	FISMDF	2022		
				Mejorar la coordinación interinstitucional con enfoque de resultados a la ciudadanía.	Promocionar la coordinación entre instituciones de las diferentes áreas municipales con enfoque de resultados a la ciudadanía.	Dar seguimiento y sistematizar los instrumentos de colaboración para garantizar la ejecución de los tramites y proyectos que se realicen en las diferentes instituciones en atención a las necesidades de la ciudadanía.	Documentar y difundir prácticas exitosas entre las instituciones.	La administración municipal necesita mejorar la colaboración para garantizar la ejecución de los tramites y proyectos que se realicen en las diferentes instituciones en atención a las necesidades de la ciudadanía.	Gestionar recursos ante el gobierno estatal y municipal para la realización de obras en el municipio.	17- ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	17.17	1707 habitantes beneficiados	1707	Proporción de tramites y proyectos exitosos con otras instituciones.		FISMDF
Incrementar la eficiencia en la capacitación de obtención, manejo y transparencia de los ingresos a fin de mejorar las finanzas municipales.	Mejorar las estrategias para aumentar ingresos municipales.	Incrementar ingresos propios mediante inspección y cobro de los contribuyentes municipales	El municipio necesita incrementar los ingresos propios para tener mayor poder adquisitivo. Todos los ejes planteados muestran las necesidades del municipio en cuanto a educación, salud, vivienda, desarrollo económico, medio ambiente, etc. Por ese motivo es necesario focalizar los recursos para emplearlos de manera eficiente.													
				Impulsar nuevos métodos para mejorar el desarrollo institucional municipal.	Focalizar los recursos para abatir los rubros con más rezago social y pobreza.	Instrumentar programa de desarrollo institucional municipal para fortalecer la capacidad de gestión de las áreas técnicas y administrativas del municipio.	Desarrollar sistemas de medición y evaluación del desempeño de las y los trabajadores del servicio público.	Elaborar modelos de capacitación integral para la profesionalización del servicio público.	Capacitación para asegurar que todos los habitantes de Santa Inés de Zaragoza cuenten con todos los servicios y realizar el Plan Municipal de Desarrollo.	17- ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	17.19	1707 habitantes beneficiados	1707	Proporción del gasto aplicado al desarrollo institucional municipal		FISMDF
Eficientar el desarrollo institucional municipal mediante estrategias de gestión pública y fortalecimiento de las capacidades institucionales.	Dignificar y profesionalizar el servicio público a través del desarrollo de capacidad, ética profesional y mejora continua a fin de mejorar la atención ciudadana generando nuevos lazos de confianza con la sociedad e incrementando la satisfacción del personal del servicio público con su propio trabajo.	Fortalecer la participación ciudadana para el seguimiento de políticas públicas relacionadas con transparencia y rendición de cuentas.	Promover el código de ética de los servidores públicos del municipio para la reducción de conflictos de interés.													
				Promover en el ejercicio de la gestión pública la prevención y planeación de objetivos para la implementación del sistema anticorrupción.	Proporcionar mecanismos que contribuyan a mantener la administración pública municipal dentro de los límites establecidos en el Plan Nacional.	Implementar capacitación al cuerpo de seguridad del municipio.	Dignificar los espacios públicos para tener áreas seguras dirigidas a la niñez.	El personal de seguridad municipal no tiene suficiente capacitación técnica para enfrentar las situaciones que afectan el orden municipal y no cuenta con los espacios públicos seguros suficientes.	Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el barrio La Nopalera (Primera etapa)	16- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.1	1707 habitantes beneficiados	1707	Proporción de personal de seguridad con capacidad técnica para garantizar el orden y paz del municipio.		FISMDF
Promover la cultura de denuncia ante acciones que vulneren los derechos humanos de las personas.	Disefñar campañas para la promoción de una cultura de atención y servicio desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación.	Promover una cultura de denuncia ante acciones que vulneren los derechos humanos de las personas.	Disefñar campañas para la promoción de una cultura de atención y servicio desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación.													
				Garantizar la gobernabilidad y la paz plena en el municipio mediante la atención oportuna de la agenda municipal, política y agraria para otorgar una respuesta sustentada en las demandas o conflictos presentados.	Promover el fortalecimiento de las capacidades administrativas para la atención de conflictos estableciendo modelos que permitan resolverlos en corto plazo	Promover la transparencia de los procesos de negociación de conflictos sociales, así como la rendición de cuentas por las partes.	Profesionalizar a las y los servidores públicos municipales para mejorar la atención ciudadana.	No existen metodologías para garantizar la atención de conflictos.	Realizar mesas de diálogo para atender las quejas y denuncias.	16- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.5	1707 habitantes beneficiados	1707	Proporción de personal con capacidad de negociación y resolución de problemas, y de atención ciudadana.		FISMDF
Incrementar la producción sustentable, la productividad y rentabilidad de las actividades agroalimentarias para generar ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores del municipio.	Mejorar la planeación para el desarrollo de las unidades de producción e impulse los cultivos estratégicos que generen mayor rentabilidad.	Impulsar el consumo de productos locales reduciendo el desplazamiento de campesinos.	Fomentar la capacitación y asistencia técnica a productores para incrementar los rendimientos por unidad de superficie en zonas de alto potencial, medio y de autoconsumo													
				Promover la producción sustentable, la productividad y rentabilidad de las actividades agroalimentarias para generar ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores del municipio.	Mejorar la planeación para el desarrollo de las unidades de producción e impulse los cultivos estratégicos que generen mayor rentabilidad.	Impulsar el consumo de productos locales reduciendo el desplazamiento de campesinos.	Fomentar la capacitación y asistencia técnica a productores para incrementar los rendimientos por unidad de superficie en zonas de alto potencial, medio y de autoconsumo	El municipio carece de actividades productivas que mejoren la economía de los habitantes.	Proveer de asistencia técnica a los productores del municipio.	8- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	8.3	208 personas	208	Proporción de productores con más conocimientos para incrementar el rendimiento de sus cultivos.		FISMDF

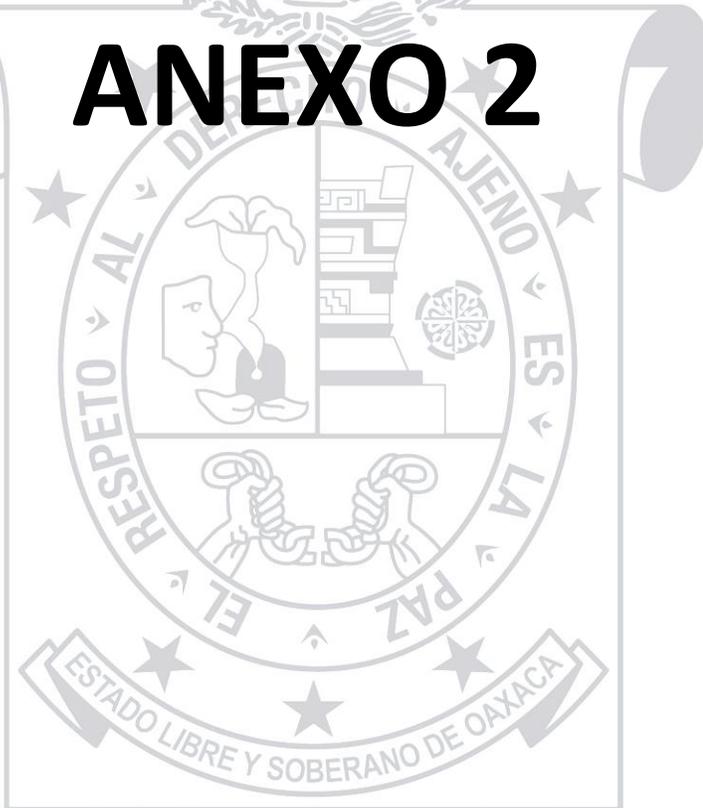
EJE PROSPERIDAD/QUIC A PRODUCTIVO E INNOVADOR	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Impulsar la conectividad del municipio con sus localidades y distrito que permitan el desarrollo económico y social.	Garantizar la movilidad eficiente y sostenible que mejore la seguridad en las vías de comunicación y ampliar su cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a los operadores del transporte público para ofrecer un mejor servicio a los usuarios. 	El municipio no tiene la infraestructura de caminos y carreteras necesarias para garantizar la movilidad eficiente.	Proveer de asistencia técnica a los operadores de transporte público para mejorar el servicio que brindan a la población.	9- INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	1707 habitantes beneficiados	1707	Proporción de transportistas capacitados para dar un mejor servicio			2020-2022						
				<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar técnicas y metodologías que permitan el acceso de todos los pobladores al servicio de transporte público. 		Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en varias calles de la Cabecera Municipal								9.1	900 m2	185	Proporción de m2 construidos de pavimento a base de concreto hidráulico	FISMDF	\$2,000,000.00
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calles de la localidad de La Reforma Construcción de guarniciones y banquetas en las calles de la localidad de La Reforma									9- INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	900 m2	105	Proporción de m2 construidos de pavimento a base de concreto hidráulico	FISMDF
EJE PLANETA/OAXACA SUSTENTABLE	MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	Impulsar el desarrollo sustentable para la conservación y protección de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de la comunidad indígena.	Impulsar acciones de educación ambiental entre la ciudadanía, que den a conocer la importancia de proteger y conservar los recursos naturales y el medio del	<ul style="list-style-type: none"> Establecer convenios de trabajo con instituciones educativas que permitan fortalecer la educación ambiental formal, aprovechando la infraestructura y el personal que existe en las instituciones. 	El municipio necesita impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales porque no se tiene un control adecuado para el manejo de los residuos sólidos y el ordenamiento territorial.	Realizar convenios de trabajo con instituciones educativas que permitan fortalecer la educación ambiental	13- ACCIÓN POR EL CLIMA	13.3	Cantidad de campañas educativas ambientales.	1707	Proporción de alumnos participando en campañas para beneficio del ambiente.		2020-2022						
			Coadyuvar y gestionar acciones que permitan reducir los riesgos al equilibrio ecológico por contaminación a los cuerpos y corrientes de agua y demás recursos naturales del municipio	Gestionar recursos para la implementación de actividades para la restauración, conservación y mantenimiento en afluentes con problemas de contaminación		6- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO								6.1	1707 habitantes beneficiados indirectamente	105	Proporción de m3 de aguas residuales tratadas en la planta	FISMDF	
	RESIDUOS SÓLIDOS	Impulsar el control de disposición final de los residuos sólidos urbanos para eliminar el riesgo de la biodiversidad municipal.	Promover proyectos que incentiven la minimización de los residuos.	Promover campañas de sensibilización en materia ambiental sobre la disposición final de los residuos.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la colaboración de bachilleratos y universidades aledañas a fin de realizar planes de regulación del uso del territorio. Impulsar la urbanización de los centros rurales de población con potenciales productivos que impulsen la competitividad y el desarrollo sustentable. 		Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal	6- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.4	252 habitantes beneficiados	252	Proporción de m3 de agua proveniente del pozo	\$1,800,000.00	FISMDF	2021				
							Construcción de Pozo profundo de agua potable en la Agencia Municipal de La Unión Zaragoza.									6- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	179 habitantes	179	Proporción de m3 de agua proveniente del tanque
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Crear un municipio productivo e innovador a través del ordenamiento territorial.	Impulsar la elaboración de planeaciones y acciones que mejoren el ordenamiento territorial en el municipio, a partir de la interacción y retroalimentación entre las instituciones, en sus ámbitos de competencia y en la sociedad.				Realizar campañas de sensibilización ambiental.	13- ACCIÓN POR EL CLIMA	13.2	1707 habitantes beneficiados	1707	Proporción de personas con sensibilidad ambiental aprobadas por una serie de cuestionarios.			2020-2022				
						Realizar proyectos para la regulación del uso del territorio.	15- VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15- VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	12.2	1707 habitantes beneficiados	1707	Proyectos realizados para el ordenamiento territorial del municipio			2020-2022				



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.
2020 – 2022



ANEXO 2





REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. Santa Inés de Zaragoza, Oax. 2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

[Handwritten signature]



SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. Santa Inés de Zaragoza, Oax. 2020-2022

En el municipio de Santa Inés de Zaragoza, Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 10 de Marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Prof. Abraham Santiago García, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:



REGIDURIA DE EDUCACION

Mpio. Santa Inés de Zaragoza, Oax. 2020-2022



REGIDURIA MUNICIPAL



REGIDURIA DE MERCADOS

Mpio. Santa Inés de Zaragoza, Oax. 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santa Inés de Zaragoza, Oax. 2020-2022

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 4.1. Integrantes.
 - 4.2. Funciones del Consejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



Coordinación General de la Comisión Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE UNIDAD DE ENLACE TÉCNICO NOCHIXTLÁN

[Handwritten signature]

[Signature]
AGENCIA MUNICIPAL
"LA UNIÓN ZARAGOZA"
Mpio. Santa Inés
Zaragoza,
Nochistlán, Oax.
Dpto. [?]

[Signature]
Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA TELESCOPICA
CARRIL 2007V030UL
Unión Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza,
Nochistlán, Oax.

[Signature]
CONAFE
CIRCO COMUNITARIO BURN
ESCUELA BENITO JUAREZ
C.C.T. 200PH097C
2010 PROGRESO NOVALERA
MSTA. INÉS ZARAGOZA
16 NOCHISTLAN, OAX.

[Signature]
ESCUELA PRIMARIA
RURAL FEDERAL
"EL PORVENIR"
CLAVE: 200PH180W
La Unión Zaragoza,
Nochistlán, Oax.

[Signature]
"VENUSTIANO CARRANZA"
ESCUELA PRIMARIA
MSTA. INÉS ZARAGOZA
NOCHISTLAN, OAX.

[Signature]
COMITE LUDICO BASICO
DTE. SALUD
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHISTLAN, OAX.

[Signature]
COMITE DE SALUD
Ludicidad 2017 EL CARRIZAL LAGUNA,
La Unión Zaragoza,
Mpio. 1503, Santa Inés Zaragoza, Noch., Oax.

[Signature]
AGENCIA DE POLICIA
"LA PAZ"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochistlán, Oax.

[Signature]
JARDIN DE NIÑOS
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 200J0230 E
LA PAZ,
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHISTLAN, OAXACA

[Signature]
ESC. PRIM. RUR.
"VENUSTIANO CARRANZA"
CLAVE: 200PH180Z
LA PAZ ZARAGOZA
NOCHISTLAN, OAX.

[Signature]
COMITE DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
La Paz,
Mpio. Santa Inés de Zaragoza,
Nochistlán, Oax.

[Signature]
AGENCIA DE POLICIA
"LA REFORMA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020

[Signature]
COMITE DE PADRES
DE FAMILIA DE
COMUNIDAD ESCOLAR
ITA LLUGU
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHISTLAN, OAXACA

[Signature]
CEGYTE
COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
ESCALO No. 18
SANTA INESTARAGOZA

[Signature]
ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUAREZ"
Santa Inés de Zaragoza,
Nochistlán, Oax.

[Signature]
COMITE DE SALUD
LA REFORMA ZARAGOZA
NOCHISTLAN, OAXACA
I.M.S.S.

[Signature]
MERCADO ESCOLAR
LIC. AGOSTO LÓPEZ VARELA
CLAVE: 200M021L
Santa Inés de Zaragoza 0001
Santa Inés de Zaragoza 1503
Nochistlán, Oax.

[Signature]
COMITE DE SALUD Y BIENESTAR
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHISTLAN, OAXACA

[Signature]
OAXACA
COMITE MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza,
Dpto. Nochistlán, Oax.
Periodo 2020-2022

[Signature]
COMITE DE AGUA POTABLE
LA REFORMA
STA. INÉS DE ZARAGOZA
NOCHISTLAN, OAX.

[Signature]
ADOLESCENTE
JUVENIL
LA REFORMA SANTA INÉS
ZARAGOZA
NOCHISTLAN, OAX.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
ESCUELA PRIMARIA
"VENUSTIANO CARRANZA"
CLAVE: 200PH1804X
La Reforma Zaragoza,
Nochistlán, Oaxaca.

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del Comité de Contraloría Social.
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.
17. Acuerdos
18. Clausura de la sesión.

[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Cda. Nochebuena, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Cda. Nochebuena, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Cda. Nochebuena, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE MERCADOS
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Cda. Nochebuena, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Cda. Nochebuena, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 30 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 37 personas, de un total de 41 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Cda. Nochebuena, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Cda. Nochebuena, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Cda. Nochebuena, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
NOCHBUENA

[Large handwritten signature]


AGENCIA MUNICIPAL
"LA UNIÓN ZARAGOZA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dgo. Nochixtlán, Oax.
2020


Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA BENITO JUÁREZ
Clave: 2007PR1902
Unión Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza,
Nochixtlán, Oax.


C.A.T. 2013 PROGRESO NOVALEÑA
BENITO JUÁREZ
STA. INÉS ZARAGOZA
DGO. NOCHIXTLÁN, OAX.


ESCUELA PRIMARIA
RURAL FEDERAL
"EL PORVENIR"
Clave: 200PR1905W
La Unión Zaragoza
Nochixtlán, Oax.


"VERIS FUDO CAUDANZA"
Clave: 2007PR1903
San Lorenzo Ruiz, Oax.


COMITÉ UNIDAD BÁSICA
DE SALUD
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHIXTLÁN, OAX.


Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA BENITO JUÁREZ
Clave: 2007PR1902
Unión Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza,
Nochixtlán, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"LA PAZ"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
DGO. Nochixtlán, Oax.
2020


COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA BENITO JUÁREZ
Clave: 2007PR1902
LA UNIÓN
SANTA INÉS DE ZARAGOZA
NOCHIXTLÁN, OAX.


Asoc. de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUR.
VENUSTIANO CARRANZA
Clave: 200PR1901
LA PAZ ZARAGOZA
NOCHIXTLÁN, OAX.


COMITÉ DE SALUD Y BIENESTAR
"LOCALES"
La Paz,
Sta. Inés Zaragoza
Nochixtlán, Oax.


AGENCIA
POLICIA
"LA REFORMA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Nochixtlán, Oax.

Cecyf Pol. Santa Inés de Zaragoza


COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA BENITO JUÁREZ
Clave: 2007PR1902
LA UNIÓN
SANTA INÉS DE ZARAGOZA
NOCHIXTLÁN, OAX.

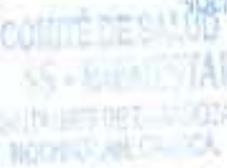

CECYTE
COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
Escuela No. 19
Santa Inés Zaragoza.


ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
Santa Inés de Zaragoza,
Nochixtlán, Oax.


COMITÉ
DE SALUD
LA REFORMA ZARAGOZA
NOCHIXTLÁN, OAX.
I.M.S.S.


I.E.R.P.O.
ALBERGUE ESCOLAR
LIC. ROGERIO LOPEZ MARTINEZ
Clave: 200PR1901
Santa Inés de Zaragoza (Oax)
Nochixtlán, Oax.


COMITÉ DE SALUD
Y BIENESTAR
Santa Inés de Zaragoza,
Nochixtlán, Oax.


COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dgo. Nochixtlán, Oax.
Período 2020-2022


COMITÉ DE AGUA POTABLE
LA REFORMA
STA. INÉS DE ZARAGOZA
NOCHIXTLÁN, OAX.


ADELANTE
JUVENTUD
LA REFORMA STA. INÉS
ZARAGOZA
NOCHIXTLÁN, OAX.

S. R. G.

Alfonso


ESCUELA PRIMARIA
BENITO JUÁREZ
Clave: 200PR1904Y
La Reforma Zaragoza
Nochixtlán, Oax.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

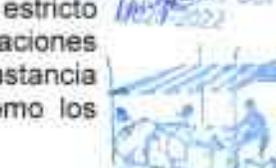
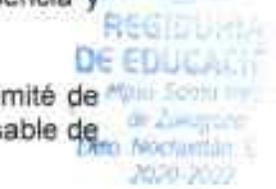
Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.



AGENCIA MUNICIPAL
"LA UNIÓN ZARAGOZA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dto. Nochiatlán, Oax.
2020

Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA TELECOMUNICACIONES
Clave: 20DTY02 FGL
Unión Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza,
Nochiatlán, Oax.

CONAFE
CIRCO COMUNITARIO MPM
"ESCUELA BENITO JUÁREZ"
E.C.T. 200PR/007C
1010 PROGRESO NOVALERA
360 STA. INÉS ZARAGOZA
15 NOCHIATLAN, OAX.

ESCUELA PRIMARIA
SUCIAL PEBERIL
"EL PORVENIR"
Clave: 200PR/000W
La Unión Zaragoza,
Nochiatlán, Oax.

ESCUELA PRIMARIA
"VENUSTIANO CARRANZA"
Clave: 200PR/000W
Unión Zaragoza,
Nochiatlán, Oax.

COMITE UNIDAD BASICA
DE SALUD
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAX.

COMITE DE SALUD
Localidad: QTTT EL CARRIZAL LAGUNA
La Unión Zaragoza
Mpio. Santa Inés Zaragoza, Nochiatlán, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"LA PAZ"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dto. Nochiatlán, Oax.

ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
Clave: 200PR/000W
LA PAZ,
SANTA INÉS DE ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAX.

ESC. PRIM. BUN
"VENUSTIANO CARRANZA"
Clave: 200PR/1963
LA PAZ ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAX.

CENTRO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
La Paz,
Sta. Inés Zaragoza
Nochiatlán, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"LA REFORMA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dto. Nochiatlán, Oax.
2020

Handwritten signatures and names across the middle of the page.

CECYTE
COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
ESTAD. No. 19
SANTA INÉS ZARAGOZA

ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
"BENITO JUÁREZ"
Santa Inés de Zaragoza
Nochiatlán, Oax.

COMITE DE SALUD
LA REFORMA ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAX.
I.N.S.S.

ESCUELA PRIMARIA
"ALBERTO ESCOBAR"
Clave: 200PR/000W
Santa Inés de Zaragoza Dto.
Nochiatlán, Oax.

COMITE MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dto. Nochiatlán, Oax.
Periodo 2020-2022

COMITE DE AGUAFRÍE
LA REFORMA
STA. INÉS DE ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAX.

COMITE DE JUVENTUD
LA REFORMA ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAX.

ESCUELA PRIMARIA
"SERGIO TORRES JUNTRO"
Clave: 200PR/000W
La Reforma Zaragoza
Nochiatlán, Oax.

Handwritten signatures and names at the bottom of the page.


AGENCIA MUNICIPAL
"LA UNIÓN ZARAGOZA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochiutlán, Oax.
2020


CONAFE
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
CALLE 200PR1503
SANTA INÉS ZARAGOZA
NOCHIUTLÁN, OAX.
2020


ESCUELA PRIMARIA
RURAL FEDERAL
"EL PORVENIR"
CLAVE: 200PR1503
La Unión Zaragoza,
Nochiutlán, Oax.


"VERISTANO CARRANCO"
CLAVE: 200PR1503
Santa Inés Zaragoza,
Nochiutlán, Oax.


COMITÉ UNIDAD BÁSICA
DE SALUD
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHIUTLÁN, OAX.


COMITÉ DE SALUD
Localidad (M) El Camical Laguna,
La Unión Zaragoza,
Mpio. Santa Inés Zaragoza, Nochiutlán, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"LA PAZ"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochiutlán, Oax.
2020


JARDÍN DE NIÑOS
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200PR1503
LA PAZ,
SANTA INÉS DE ZARAGOZA
NOCHIUTLÁN, OAXACA


ESC. PRIM. RUP
"VERISTANO CARRANCO"
CLAVE: 200PR1503
LA PAZ ZARAGOZA,
NOCHIUTLÁN, OAX.


COMITÉ DE SALUD
La Paz,
Sta. Inés Zaragoza
Mpio. Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"LA REFORMA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochiutlán, Oax.

Quiero Paz *Quiero Paz*


COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
CENTRO EDUCATIVO
"ITA LLUGLI"
SANTA INÉS DE ZARAGOZA
NOCHIUTLÁN, OAXACA


CECYTE
COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
CALLE No. 19
SANTA INÉS ZARAGOZA


ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
Santa Inés de Zaragoza
Mpio. Oax.


COMITÉ DE SALUD
LA REFORMA ZARAGOZA
NOCHIUTLÁN, OAXACA
L.M.S.S.


JARDÍN DE NIÑOS
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200PR1503
Santa Inés de Zaragoza
Dpto. Nochiutlán, Oax.


COMITÉ DE SALUD
SANTA INÉS DE ZARAGOZA
NOCHIUTLÁN, OAX.


COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza,
Dpto. Nochiutlán, Oax.
Periodo 2020-2022


COMITÉ DE AGUA POTABLE
LA REFORMA
STA. INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHIUTLÁN, OAX.


ADELANTE
JUVENIL
LA REFORMA ZARAGOZA
NOCHIUTLÁN, OAX.


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200PR1503
La Reforma Zaragoza
Nochiutlán, Oaxaca.

A. R. G.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dist. Nochistlán, Oax.
2016-2017

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dist. Nochistlán, Oax.
2016-2017

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dist. Nochistlán, Oax.
2016-2017

COORDINACIÓN GENERAL DE
COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
CG-COPLADE

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dist. Nochistlán, Oax.
2016-2017

REGIDURIA DE MERCADOS
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dist. Nochistlán, Oax.
2016-2017

REGIDURIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dist. Nochistlán, Oax.
2016-2017

REGIDURIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dist. Nochistlán, Oax.
2016-2017

AGENCIA MUNICIPAL
"LA UNIÓN ZARAGOZA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020

Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA TELESECUNDARIA
"BENITO JUÁREZ"
Clave: 2003Y0790L
Unión Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza,
Nochistlán, Oax.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
"BENITO JUÁREZ"
Clave: 2003Y0790L
Unión Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza,
Nochistlán, Oax.

ESCUELA PRIMARIA
BIBLIA FEDERAL
"EL PORVENIR"
Clave: 2003Y1000W
La Unión Zaragoza
Nochistlán, Oax.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
"BENITO JUÁREZ"
Clave: 2003Y0790L
Unión Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza,
Nochistlán, Oax.

COMITÉ UNIDAD MÉDICA
DE SALUD
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHISTLÁN

COMITÉ DE SALUD
Unidad Médica
Clave: 2003Y0790L
Unión Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza,
Nochistlán, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"LA PAZ"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochistlán, Oax.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
"BENITO JUÁREZ"
Clave: 2003Y0790L
Unión Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza,
Nochistlán, Oax.

ESC. PRIM. NUESTRO
"BENITO JUÁREZ"
Clave: 2003Y1603Y
LA PAZ ZARAGOZA,
NOCHISTLÁN, OAX.

COMITÉ DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
La Paz,
Sta. Inés Zaragoza
Nochistlán, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"LA REFORMA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochistlán, Oax.

JARDÍN DE NIÑOS
"BENITO JUÁREZ"
Clave: 2003Y0300U
LA PAZ,
SANTA INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHISTLÁN, OAXACA.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
ESCALA No 10
SANTA INÉS ZARAGOZA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
Santa Inés de Zaragoza
Nochistlán, Oax.

COMITÉ DE SALUD
UNIDAD - BIENESTAR
SANTA INÉS ZARAGOZA,
NOCHISTLÁN, OAXACA.

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dpto. Nochistlán, Oax.
Periodo 2020-2022

COMITÉ DE SALUD
LA REFORMA
STA. INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHISTLÁN, OAX.

COMITÉ DE SALUD
LA REFORMA ZARAGOZA
NOCHISTLÁN, OAXACA
I.M.S.S.B.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
"BENITO JUÁREZ"
Clave: 2003Y1603Y
LA PAZ ZARAGOZA,
NOCHISTLÁN, OAXACA.

COMITÉ DE SALUD
UNIDAD - BIENESTAR
SANTA INÉS ZARAGOZA,
NOCHISTLÁN, OAXACA.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.



AGENCIA MUNICIPAL
"LA UNIÓN ZARAGOZA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochtitlán, Oax.
2020



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA TELESECUNDARIA
"BENITO JUÁREZ"
Unión Zaragoza,
Sta. Inés Zaragoza,
Nochtitlán, Oax.



CONAFE
"EL CIERRO COMUNITARIO RURAL"
"ESCUELA BENITO JUÁREZ"
C.E.T. 200700002
0015 PROGRESO MONALERA
100 STA. INÉS ZARAGOZA
15 NOCHITLÁN, OAX.



ESCUELA PRIMARIA
RURAL FEDERAL
"EL PORVENIR"
CLAVE: 200PR1680W
La Unión Zaragoza,
Nochtitlán, Oax.



"VERDADERO APRENDIZ"
CLAVE: 03 200700004
Un. Progreso Monalera,
15 Nochtitlán, Oax.



COMITÉ UNIDAD BÁSICA
DE SALUD
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHITLÁN, OAX.

[Signature]



COMITÉ DE SALUD
Localidad 0017 EL CARRIZAL LAGUNA,
La Unión Zaragoza,
Mpio. (559) Santa Inés Zaragoza, Nochtitlán, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"LA PAZ"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochtitlán, Oax.

[Signature]



JARDIN DE NIÑOS
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200AN0001
LA PAZ
SANTA INÉS DE ZARAGOZA
NOCHITLÁN, OAX.



ESC. PRIM. RURAL
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200PR1260
LA PAZ ZARAGOZA
NOCHIX, OAX.



COMITÉ DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
La Paz,
Sta. Inés Zaragoza



AGENCIA DE POLICIA
"LA REFORMA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochtitlán, Oax.
2020

[Large handwritten signature]



COMITÉ DE FAMILIAS
DE PADRES
DE FAMILIA
CERRILLO DE LOS PUEBLOS
ITA LCU
SANTA INÉS DE ZARAGOZA
NOCHITLÁN, OAXACA



CECYTE
COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
ESCALA No 19
CLAVE: 19 200700000



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
Santa Inés de Zaragoza
Nochtitlán, Oax.



COMITÉ DE SALUD
BENEFICIO - BIENESTAR
SANTA INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHITLÁN, OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dpto. Nochtitlán, Oax.
Período 2020-2022

[Signature]



COMITÉ DE SALUD
LA REFORMA STA. INÉS
ZARAGOZA
I.M.S.S.

[Signature]



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200PR1564X
La Reforma Zaragoza
Nochtitlán, Oax.

[Signature]



COMITÉ DE AGUA POTABLE
LA REFORMA
STA. INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHITLÁN, OAX.



ADOLESCENTE
JUVENIL
LA REFORMA STA. INÉS
ZARAGOZA
NOCHITLÁN, OAX.

[Signature]

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- El consejo realizo la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, el día 09 de marzo del 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. LETICIA CONTRERAS RUIZ titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.



Mpio. Santa Inés de Zaragoza, Oax. Nochebuena, Oax. 2020-2022



Mpio. Santa Inés de Zaragoza, Oax. Nochebuena, Oax. 2020-2022



Coordinación General de Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO ROSHEFLAN



SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. Santa Inés de Zaragoza, Nochebuena, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACION

Mpio. Santa Inés de Zaragoza, Oax. Nochebuena, Oax. 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santa Inés de Zaragoza, Oax. Nochebuena, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE MERCADOS

Mpio. Santa Inés de Zaragoza, Oax. Nochebuena, Oax. 2020-2022



ASISTENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santa Inés de Zaragoza, Oax. Nochebuena, Oax. 2020-2022





AGENCIA MUNICIPAL
"LA UNIÓN ZARAGOZA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dto. Nochtlán, Oax.
2020



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA TELEPRESENCIAL
CLAVE: 200TVUTV04
Calle Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza,
Nochtlán, Oax.



COMITÉ COMUNITARIO RURAL
"BENITO JUÁREZ"
CALLE ZARAGOZA
DOSO HILGREN NORALEIN
ESTATA, INS ZARAGOZA
15 NOCHTLÁN, OAX.



ESCUELA PRIMARIA
RURAL FEDERAL
"EL PORVENIR"
CLAVE: 200PR1665V1
La Unión Zaragoza
Nochtlán, Oax.



COMITÉ DE SALUD
"LA UNIÓN ZARAGOZA"
Calle Zaragoza, Nochtlán, Oax.



COMITÉ UNIDAD BÁSICA
DE SALUD
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHTLÁN, OAX.

[Handwritten signature]



COMITÉ DE SALUD
Localidad: 0017 EL HOSPITAL LA OJUNA
La Unión Zaragoza,
Mpio. Santa Inés Zaragoza, Nocht., Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"LA PAZ"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dto. Nochtlán, Oax.

[Handwritten signature]



JARDIN DE NIÑOS
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200JUN000114
LA PAZ,
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHTLÁN, OAX.



ESC. PRIM. RUIR
"MENESTRADO CARRANZA"
CLAVE: 200PR1562Y
LA PAZ ZARAGOZA,
NOCHTLÁN, OAX.



COMITÉ DE PADRES Y SERVIDORES SOCIALES
La Paz,
Sta. Inés Zaragoza
Nocht., Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"LA REFORMA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dto. Nochtlán, Oax.

[Large handwritten signature]



COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
COMITÉ UNIDAD BÁSICA
DE SALUD
"LA PAZ"
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHTLÁN, OAX.



COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
ENDDO No 15
SANTA INÉS ZARAGOZA



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
Santa Inés de Zaragoza



ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200PR1665V1
La Unión Zaragoza
Nochtlán, Oax.



COMITÉ DE SALUD
"BIENESTAR"
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHTLÁN, OAX.



COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza,
Dto. Nochtlán, Oax.
Periodo 2020-2022

[Handwritten signature]



COMITÉ DE SALUD
"LA REFORMA ZARAGOZA"
NOCHTLÁN, OAX.
I.M.S.S.



COMITÉ DE SALUD
"LA REFORMA ZARAGOZA"
NOCHTLÁN, OAX.

[Handwritten signature]



ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200PR1665V1
La Unión Zaragoza
Nochtlán, Oax.

[Handwritten signature]



COMITÉ DE AGUA POTABLE
"LA REFORMA"
STA. INES DE ZARAGOZA
NOCHTLÁN, OAX.

[Handwritten signature]

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** se realizó el día 09 de Marzo de 2020, en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 10 de marzo, a las 13:30 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Abraham Santiago García Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. PROF. ABRAHAM SANTIAGO GARCIA,
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM.



C. RICARDO CONTRERAS GARCIA
Síndico Municipal.



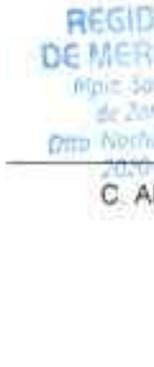
C. IGNACITO GARCIA CONTRERAS
Regidor de Obras.



C. EDGAR IVAN RUIZ RUIZ
Regidor de Hacienda.



C. YOLANDA RAMIREZ JARQUIN,
Regidora de Educación.



C. ARTEMIO LEOPOLDO LOPEZ
CONTRERAS
Regidor de Mercados.



JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
MOCHILAN

Autoridades Auxiliares.



AGENCIA MUNICIPAL
"LA UNIÓN ZARAGOZA"

C. ODILON SANTIAGO RUIZ
Agente Municipal de la Unión Zaragoza
Mpio. Santa Inés de Zaragoza,
Dpto. Nochtatlan, Qzq.
20120



C. ARTEMIO CONTRERAS GARCIA
Agente de policía de la Paz.
AGENCIA MUNICIPAL
"LA PAZ"
Mpio. Santa Inés de Zaragoza,
Dpto. Nochtatlan, Qzq.
20120



AGENCIA DE POLICIA
"LA REFORMA"
Mpio. Santa Inés de Zaragoza,
Dpto. Nochtatlan, Qzq.
20120

C. QNESIMO SIMÓN RUIZ CONTRERAS.
Agente de Policía de La Reforma

Representantes de Comités.



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESCUELA PREESCOLAR
"ITA LLUCU"
Mpio. Santa Inés de Zaragoza,
Dpto. Nochtatlan, Qzq.

C. ALBERTO RUIZ LOPEZ
Presidente del comité de padres de familia del centro de Educación Preescolar "ITA LLUCU" clave 20DCC0733P de Santa Inés de Zaragoza



CECYTE
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESCUELA
EMSAD No. 19
Santa Inés de Zaragoza

C. RUBEN GARCIA GARCIA
Presidente del comité de padres de familia del CECYTE EMSaD No. 19 Santa Inés de Zaragoza



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
Santa Inés de Zaragoza

C. FRANCO RUIZ GARCIA.
Presidente de la Asociación de padres de familia de la escuela primaria "BENITO JUÁREZ" clave 20DPR1562Z de Santa Inés de Zaragoza.



COMITÉ DE APOYO DEL ALBERGUE ESCOLAR
"LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"
Santa Inés de Zaragoza Qzq.
Nochtatlan, Qzq.

C. MARIA LETICIA RUIZ CONTRERAS
Presidenta de la Asociación del comité de apoyo del albergue escolar "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS" clave 20TAI0031L.



CLINICA DE SALUD
"SANTA INÉS DE ZARAGOZA"
Dpto. Nochtatlan, Qzq.

C. ROSARIO GARCIA CONTRERAS
Presidenta de la clínica de Santa Inés de Zaragoza.



COMITÉ MUNICIPAL DEL DIF
Mpio. Santa Inés de Zaragoza,
Dpto. Nochtatlan, Qzq.
Periodo 2020-2022

C. ADELAIDA SANTIAGO CABALLERO
Presidenta del DIF municipal



Coordinación General de Comité Escolar de Planeación para el Desarrollo de Clases
DIF MUNICIPAL
Dpto. Nochtatlan, Qzq.

Representantes de Comités.

C. LUIS GERMAN GARCIA GARCIA
Contralor Social.

C. FROYLAN LOPEZ LOPEZ
Contralor Social.

C. SECUNDINO RUIZ CONTRERAS
Contralor Social.

C. LETICIA CONTRERAS RUIZ
Titular de la Instancia Municipal de las
mujeres

C. GALVAN RUIZ GARCIA
Comité de protección Civil.

C. DELFINO RUIZ ACEVEDO
Comité de protección Civil.

C. PEDRO GARCIA GARCIA
Comité de protección Civil.

C. FRANCO RUIZ GARCIA
Presidente de asociación de padres de
familia la escuela Telesecundaria clave
20DTV0790L La Unión Zaragoza

C. CARLOS MANUEL RUIZ CONTRERAS
Presidente de la asociación de padres de familia
de la escuela Primaria Rural federal "EL
PORVENIR" clave 20DPR1565W La Unión
Zaragoza.

C. JOEL PAULINO SANTIAGO ACEVEDO
Presidente de la asociación de padres de
familia del jardín de niños "VENUSTIANO
CARRANZA" clave 20DJN1223J la Unión
Zaragoza.

C. ROSALVA CONTRERAS RUIZ
Presidente de comité del Curso Comunitario de
Educación Primaria Mestiza, clave
20KPR1097C, CONAFE, la Nopalera.

C. VICTOR RUIZ RUIZ
Presidente del comité Unidad Básica de
salud de La Unión Zaragoza

COMITE DE SALUD

Localidad 0177 EL CARRIZAL LAGUNA
La Unión
México 2008


C. FLORENTINO RUIZ PEREZ
Presidente del comité de la Casa de salud El
Carrizal.




C. GILBERTO GARCIA GARCIA
Presidente de la asociación de padres de
familia de la Escuela Primaria Rural
"VENUSTIANO CARRANZA" clave
20DPR1563Y de la Paz.




C. VALENTIN CONTRERAS RUIZ
Presidente de la asociación de padres de
familia del jardín de niños "BENITO
JUAREZ". clave 20DJN2030B, La Paz.




C. CATALINA FELIXPOSA GARCIA RUIZ
Presidenta de la Casa de salud de La Paz.

JARDIN DE NIÑOS
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DJN2030B
LA PAZ
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHITLAN, OAXACA

La Paz,
Sta. Inés Zaragoza
Nochitlan, Oax.




C. ALFONSO RUIZ CONTRERAS
Presidente de la asociación de padres de
familia de la escuela primaria "GREGORIO
TORRES QUINTERO" clave 20DPR1564X
La Reforma.




C. NATANAEL CONTRERAS RUIZ
Presidente de La Casa de Salud de la Reforma.

ESCUELA PRIMARIA
"GREGORIO TORRES
QUINTERO"
CLAVE: 20DPR1564X
La Reforma Zaragoza
Nochitlan, Oaxaca.

COMITE
DE SALUD
LA REFORMA ZARAGOZA
NOCHITLAN OAXACA
I.M.S.S.




C. MIGUEL ANGUEL RUIZ GARCIA
Presidente comité de agua potable La
Reforma.




C. JUVENAL CONTRERAS GARCIA
Presidente del Club Deportivo de la Reforma.

COMITE DE AGUA POTABLE
LA REFORMA
STA. INES DE ZARAGOZA
NOCHITLAN OAX.

Otros auxiliares.


C. SAUL CONTRERAS GARCIA
Tesorero Municipal



Coordinación General de
Centro Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE
ENLACE TECNICO
NOCHITLAN



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
COPLADE

C. ING. JOAQUIN RAMON REYES
HERMENEGILDO

Jefe del Módulo de enlace técnico del
COPLADE Nochistlán

Invitados con derecho a voz.

Representante de la Secretaría de Bienestar.

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Ag. C. USIEL CASTELLANOS HERNANDEZ.
de Zaragoza Secretario Municipal.

Of. No. 1000/2017
2018-2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Santa Inés de Zaragoza, Distrito de Nochixtlan, Estado de Oaxaca, siendo las 13:30 horas del día 10 del mes de Marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el auditorio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

- | |
|--|
| 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III. |
| 5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. |
| 6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. |
| 7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura |
| 8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. |
| 9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019. |
| 10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de |

[Handwritten signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Inés de Zaragoza
 Dto. Nochixtlan, Oax.
 2020-2022

[Handwritten signature]

REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. Santa Inés de Zaragoza
 Dto. Nochixtlan, Oax.
 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Inés de Zaragoza
 Dto. Nochixtlan, Oax.
 2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Inés de Zaragoza
 Dto. Nochixtlan, Oax.
 2020-2022

REGIDURIA DE MERCADOS
 Mpio. Santa Inés de Zaragoza
 Dto. Nochixtlan, Oax.
 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA

[Handwritten signature]

Mpio. Santa Inés de Zaragoza
 Dto. Nochixtlan, Oaxaca.

[Handwritten signature]

TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Inés de Zaragoza
 Dto. Nochixtlan, Oax.
 2020

[Handwritten signature]

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO NOCHIXTLAN

[Handwritten signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"LA UNIÓN ZARAGOZA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dto. Nochiatlán, Oax.
2020



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA TELECOMUNICACION
Clave: 200TV0790E
Unión Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza,
Nochiatlán, Oax.



CONAFEB
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PROGRESO
CCY: 20000000
Dpto: PROGRESO NOVALERA
Mpio. Sta. Inés Zaragoza
Nochiatlán, Oax.



ESCUELA PRIMARIA
"EL POLVITO"
CLAVE: 200PR1000R
La Unión Zaragoza,
Nochiatlán, Oax.



"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200JN0001R
Santa Inés Zaragoza,
Nochiatlán, Oax.



COMITE UNIDAD BASICA
DE SALUD
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHITLÁN, OAX.

COMITE DE SALUD

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"LA UNIÓN ZARAGOZA"
Mpio. Santa Inés Zaragoza,
Nochiatlán, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"LA PAZ"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dto. Nochiatlán, Oax.
2020



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200JN0001R
LA PAZ,
SANTA INÉS DE ZARAGOZA
NOCHITLÁN, OAXACA



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"PERALTA CARRANZA"
CLAVE: 200PR1463Y
LA PAZ ZARAGOZA



COMITE DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
La Paz,
Sta. Inés Zaragoza
Nochiatlán, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"LA REFORMA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dto. Nochiatlán, Oax.
2020



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"SANTA INÉS DE ZARAGOZA"
NOCHITLÁN, OAXACA



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
Mpio. Santa Inés Zaragoza,
Nochiatlán, Oax.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
Santa Inés de Zaragoza
Nochiatlán, Oax.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200JN0001R
Santa Inés de Zaragoza
Nochiatlán, Oax.



COMITE MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza,
Dto. Nochiatlán, Oax.
Periodo 2020-2022



COMITE DE SALUD
LA REFORMA ZARAGOZA
NOCHITLÁN, OAXACA
2020



ASOCIACIÓN DE ADOLESCENTES Y JUVENTUD
LA REFORMA STA. INÉS
ZARAGOZA
NOCHITLÁN, OAX.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"PERALTA CARRANZA"
CLAVE: 200PR1463Y
La Reforma Zaragoza
Nochiatlán, Oaxaca



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
STA. INÉS DE ZARAGOZA
NOCHITLÁN, OAX.

las localidades del ejercicio 2020.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.

[Handwritten signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Inés de Zaragoza
 Dto. Nochiutlán, Oax.
 2020-2022

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 37 consejeros de 41 convocados, de los cuales son 30 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

[Handwritten signature]

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa Inés de Zaragoza
 Dto. Nochiutlán, Oax.
 2020-2022

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Inés de Zaragoza
 Dto. Nochiutlán, Oax.
 2020-2022

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Inés de Zaragoza
 Dto. Nochiutlán, Oax.
 2020-2022

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 5,620,479.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.


REGIDURIA DE MERCADOS
 Mpio. Santa Inés de Zaragoza
 Dto. Nochiutlán, Oax.
 2020-2022

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO


REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. Santa Inés de Zaragoza
 Dto. Nochiutlán, Oax.
 2020-2022


 Mpio. Santa Inés de Zaragoza
 Dto. Nochiutlán, Oax.


TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Inés de Zaragoza
 Dto. Nochiutlán, Oax.
 2020-2022


 Coordinación General del Comité Estatal de Planeación y el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO NOCHIUTLÁN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


AGENCIA MUNICIPAL
LA UNIÓN ZARAGOZA
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020


Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA TELESECUNDARIA
CALLE 200TV0790L
Unión Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza,
Nochiatlán, Oax.


ESCUELA PRIMARIA
BUNIA FEDERAL
"EL PORVENIR"
CLAVE: 200PT085V
La Unión Zaragoza,
Nochiatlán, Oax.


ESCUELA PRIMARIA
BUNIA FEDERAL
"EL PORVENIR"
CLAVE: 200PT085V
La Unión Zaragoza,
Nochiatlán, Oax.


VENUSTIANO GARRAZA
CLAVE: LA UNIÓN ZARAGOZA
Mpio. Santa Inés, Oax.


COMITE UNIDAD BASICA
DE SALUD
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAX.


COMITE DE SALUD
Localidad: 211 EL CAJONCILLO LA UNIÓN,
La Unión Zaragoza,
Mpio. Santa Inés Zaragoza, Nochiatlán, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"LA PAZ"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020


JARDIN DE NIÑOS
BENITO JUAREZ
CLAVE: 300JUN030 B
LA PAZ,
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAXACA


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. REP.
"VENUSTIANO GARRAZA"
CLAVE: 200PT1403V
LA PAZ ZARAGOZA,
Nochiatlán, Oax.


COMITE DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
La Paz,
Sta. Inés Zaragoza
Nochiatlán, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"LA REFORMA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020


COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
UNION ZARAGOZA
"LA UNIÓN"
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAXACA


COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA Nº 11
SANTA INES ZARAGOZA


ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUAREZ"
Santa Inés de Zaragoza
Nochiatlán, Oax.


COMITE DE SALUD Y BIENESTAR
UNION ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAXACA


COMITE MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dpto. Nochiatlán, Oax.
Fecha: 2020-2022


COMITE DE SALUD
LA REFORMA ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAXACA
I.P.S.B.


COMITE DE AGUA POTABLE
LA REFORMA
SANTA INES DE ZARAGOZA,
NOCHIATLAN, OAX.


COMITE DE ADOLESCENTES
LA REFORMA STA. INES
ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAX.


ESCUELA PRIMARIA
"VENUSTIANO GARRAZA"
CLAVE: 200PT085V
LA UNIÓN ZARAGOZA,
NOCHIATLAN, OAX.


COMITE MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dpto. Nochiatlán, Oax.
Fecha: 2020-2022

FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística

[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mtra. Sonia Inés de Zaragoza
Dpto. Moctustlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mtra. Sonia Inés de Zaragoza
Dpto. Moctustlán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mtra. Sonia Inés de Zaragoza
Dpto. Moctustlán, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mtra. Sonia Inés de Zaragoza
Dpto. Moctustlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE MERCADOS
Mtra. Sonia Inés de Zaragoza
Dpto. Moctustlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA DE HACIENDA
Mtra. Sonia Inés de Zaragoza
Dpto. Moctustlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
Mtra. Sonia Inés de Zaragoza
Dpto. Moctustlán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mtra. Sonia Inés de Zaragoza
Dpto. Moctustlán, Oax.
2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DE LA JUNTA ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
MOCTUSTLÁN

[Handwritten signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"LA UNIÓN ZARAGOZA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020

Emilio
Alfonso

Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0190L
Unión Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza,
Nochistlán, Oax.



CONAFE
CIUDAD DE BENITO JUÁREZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CCT. 10041070
ESCUELA PRIMARIA
"NUESTRO NOPALERA"
50927A UNIÓN ZARAGOZA
BENITO JUÁREZ, OAX.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"EL PORVENIR"
Clave: 20DPRT086V
La Unión Zaragoza
Municipalidad Oax.



"BENITO JUÁREZ"
Dpto. 2001001022A
Profr. Carlos Medel, Oax.



COMITE UNIDAD BASICA
DE SALUD
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHISTLAN, OAX.



COMITE DE SALUD
Localidad 011 DE CARRETERA LAGUNA,
La Unión Zaragoza,
Mpio. Santa Inés Zaragoza, Oax.

Guillermo



ESC. PRIM. PAB.
"BENITO JUÁREZ"
Clave: 20DPRT0111
LA PAZ ZARAGOZA

Francisco



COMITE DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
La Paz,
Sta. Inés Zaragoza
Nochistlán, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"LA PAZ"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020

Vidalberto
Araceli



JARDIN DE NIÑOS
"BENITO JUÁREZ"
Clave: 20DJN2000 B
LA PAZ,
SANTA INES DE ZARAGOZA,
NOCHISTLAN, OAXACA

Guillermo



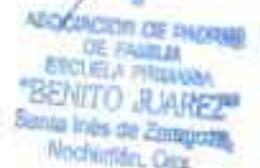
COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
UNION ZARAGOZA
"LA PAZ"
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHISTLAN, OAXACA

Alfonso



COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
CALLE No 19
SANTA INEZ ZARAGOZA

Francisco



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
Santa Inés de Zaragoza,
Nochistlán, Oax.



COMITE DE APOYO
S.E.C.P.O.
ALDEA DE NIÑOS
LIC. ALDO LOPEZ MATEOS
Clave: 20DJN01L
Santa Inés de Zaragoza 1001
Santa Inés de Zaragoza 100
Nochistlán, Oax.

Rosal



OAXACA
COMITE MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dpto. Nochistlán, Oax.
Período 2020-2022



COMITE DE SALUD
DE BIENESTAR
Municipalidad de Zaragoza
NOCHISTLAN, OAXACA

Guillermo



COMITE DE AGUA POTABLE
LA REFORMA
STA. INES DE ZARAGOZA,
NOCHISTLAN, OAX.



COMITE DE ADOLESCENTES
LA REFORMA STA. INE
ZARAGOZA
NOCHISTLAN, OAX.

A. R. M.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"SANTA INES OUREDO"
Clave: 20DPRT011A
La Unión Zaragoza,
Nochistlán, Oaxaca.

Francisco

oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Numero Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Cobertura Municipal	2% Programa De Desarrollo Institucional Municipal	Acción	1				1707	903	804	Complementaria
2	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos	Acción	1				1707	903	804	Complementaria
3	Santa Inés de Zaragoza	Rehabilitación del sistema de agua potable (primera etapa)	ML	2000	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 5, 1, 6, 4		165	103	82	Directa
4	La Reforma	Construcción de sanitarios con biodigestores en la agencia de policía de la reforma (primera etapa)	PZAS	30	1, 6, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 8, 2, 11, 1		105	52	53	Directa
5	Santa Inés	Construcción de	M2	31.60	1, 4	1, 1, 1, 2,		165	103	82	Directa



AGENCIA MUNICIPAL
"LA UNIÓN ZARAGOZA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020



Asoc. de Padres de Familia
DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA
CALLE 200TV0790L
Luzes Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza,
Nochiatlán, Oax.



ESCUELA PRIMARIA
RURAL FEDERAL
"EL PORVENIR"
CLAVE: 200PR1005W
La Unión Zaragoza
Nochiatlán, Oax.



ESCUELA PRIMARIA
RURAL FEDERAL
"EL PORVENIR"
CLAVE: 200PR1005W
La Unión Zaragoza
Nochiatlán, Oax.



"VENUSTIANO GARRANZA"
CLAVE: 200JUN1775M
LA PAZ
NOCHIATLAN, OAXACA



COMITE UNIDAD BASICA
DE SALUD
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAX.



COMITE DE SALUD
LOCALIDAD COTTE EL CAPRIZAL LA GUINA
La Unión Zaragoza
Mpio. Santa Inés Zaragoza, Oaxaca, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"LA PAZ"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020



JARDIN DE NIÑOS
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 200JUN2010 H
LA PAZ
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAXACA



ESC. PRIM. RUR.
"VENUSTIANO GARRANZA"
CLAVE: 200PR1803Y
LA PAZ ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAX.



COMITE DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
La Paz,
Sta. Inés Zaragoza
Nochiatlán, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"LA REFORMA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020



COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
CENTRO DE EDUCACION PRIMARIA
"VITALLUCCI"
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAXACA



COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
ENFOCO No. 18
ENFOCO DE FAMILIA



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUAREZ"
Santa Inés de Zaragoza,
Nochiatlán, Oax.



I.E.S.P.O.
ALFARERA ESCOLAR
LIC. JOSE GUERRA MATEOS
CLAVE: 200JUN1801H
Santa Inés de Zaragoza 2001
Santa Inés de Zaragoza 2001
Nochiatlán, Oax.



COMITE DE SALUD
BIENESTAR
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHIATLAN OAXACA



COMITE
DE SALUD
LA REFORMA ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAXACA
I.M. 18-19



COMITE DE SALUD FAMILIA
LA REFORMA
STA. INES DE ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAX.



LA REFORMA STA. INES
ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAX.

H. R. G.



ESCUELA PRIMARIA
"VENUSTIANO GARRANZA"
CLAVE: 200PR1804X
La Reforma Zaragoza
Nochiatlán, Oaxaca.

Logo and signature

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	de Zaragoza	aula en el centro de educación preescolar Ita-Ulucu clave 20DCC0733F				1.4 4.1.4.2				
8	Santa Inés de Zaragoza	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física del CECYTE EMSeD No. 19	M2	510	4	4.1.4.2 4.5	185	103	82	Directa
	La Reforma	Construcción de presa en Río Ceniza en la Agencia de Policía de La Reforma	PZA	1	1,2,8	1.1,1.2,1.4 2.3.2.4 8.3	105	52	53	Directa
8	Santa Inés de Zaragoza	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria "Benito Juárez" clave 20DPR1552Z	M2	540	4	4.1.4.2 4.5	185	103	82	Directa
9	La Paz	Construcción de comedor comunitario en la Agencia de Policía La Paz	M2	50	1,2	1.1,1.2, 1.4,2.1, 2.2	179	89	90	Directa
10	La Paz	Construcción de sanitarios con biodigestores en la Agencia de Policía La Paz (Primera Etapa)	PZA	30	1,6,11	1.1, 1.2,1.4,6.2 11.1	179	89	90	Directa
11	La Reforma	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en calles de la localidad de La Reforma	M2	600	11	11.3	106	52	53	Complementaria
12	La Reforma	Construcción de guardamontes y banquetas en calles de la localidad de La Reforma	ML	300	11	11.3	105	52	53	Complementaria
13	La Unión Zaragoza	Construcción de pozo profundo de agua potable en la Agencia Municipal de La Unión Zaragoza	ML	30	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	252	134	118	Directa
14	La Nopalera	Mejoramiento de la red de energía eléctrica en el barrio La Nopalera (Primera etapa)	ML	2000	1,7,11	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	252	134	118	Directa
15	Santa Inés de Zaragoza	Construcción de sanitarios con biodigestores en la Cabecera Municipal (Primera etapa)	PZA	40	1,6,11	1.1, 1.2,1.4,6.2 11.1	185	103	82	Directa
16	Santa Inés de Zaragoza	Construcción de comedor comunitario en la Cabecera Municipal (Primera etapa)	M2	400	1,2	1.1,1.2, 1.4,2.1, 2.2	185	103	82	Directa
17	La Paz	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la Agencia de Policía de La Paz	M3	30	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	179	89	90	Directa
18	La Reforma	Construcción de	M2	540	1,2	1.1,1.2,	105	52	53	Directa



Comisión Organizadora
del Estado de Chiapas
del Desarrollo de Ocasito
del Municipio de Ocasito

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADAL

Mesa Santa Inés
de Zaragoza
Dpto. Nochiutlán, Chi.
2020-2022

REGIDURÍA DE OCAJOS

AGENCIA MUNICIPAL
"LA UNIÓN ZARAGOZA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020

Asoc. de Padres de Familia
"LA TELESECUNDARIA"
C.O.T.V.0790L
Unión Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza,
Nochiatlán, Oax.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
"BENITO JUÁREZ"
C.O.T. 200790L
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
Unión Zaragoza
Nochiatlán, Oax.

ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
Unión Zaragoza
Nochiatlán, Oax.

"MENUSTIANO CARRANZA"
Unión Zaragoza
Nochiatlán, Oax.

COMITÉ UNIÓN BURGSA
DE SALUD
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHIATLAN, OAX.

COMITÉ DE SALUD
Localidad: UN Y EL CARROZAL LAGUNA,
La Unión Zaragoza,
Mpio. Santa Inés Zaragoza, Nochiatlán, Oax.

[Handwritten signature]

AGENCIA DE POLICIA
"LA PAZ"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020

[Handwritten signature]

JARDIN DE NIÑOS
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 200.1020000
LA PAZ
SANTA INES DE ZARAGOZA,
NOCHIATLAN, OAXACA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR.
"MENUSTIANO CARRANZA"
CLAVE: 200PR1843Y
LA PAZ ZARAGOZA,
NOCHIATLAN, OAXACA

COMITÉ DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
La Paz,
Sta. Inés Zaragoza
Nochiatlán, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"LA REFORMA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020

[Large handwritten signature]

COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
"BENITO JUAREZ"
Unión Zaragoza
Nochiatlán, Oaxaca

COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
"BENITO JUAREZ"
Unión Zaragoza
Nochiatlán, Oaxaca

ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
"BENITO JUAREZ"
Santa Inés de Zaragoza,
Nochiatlán, Oax.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
"BENITO JUÁREZ"
Unión Zaragoza
Nochiatlán, Oax.

COMITÉ DE SALUD
"BENITO JUAREZ"
Unión Zaragoza
Nochiatlán, Oaxaca

COMITE DE SALUD
"LA REFORMA ZARAGOZA"
NOCHIATLAN, OAXACA

COMITE DE PADRES DE FAMILIA
"BENITO JUAREZ"
Unión Zaragoza
Nochiatlán, Oaxaca

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
"BENITO JUÁREZ"
Unión Zaragoza
Nochiatlán, Oaxaca

COMITE DE PADRES DE FAMILIA
"BENITO JUAREZ"
Unión Zaragoza
Nochiatlán, Oaxaca

[Handwritten signature]

COMITE DE SALUD
"LA REFORMA ZARAGOZA"
NOCHIATLAN, OAXACA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
19	Santa Inés de Zaragoza	comedor comunitario en la localidad de La Reforma (Primera etapa)				1.4, 2.1, 2.2				Directa
20	Santa Inés de Zaragoza	Construcción de drenaje sanitario en la Cabecera Municipal	KM	4	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	185	103	82	Directa
21	Santa Inés de Zaragoza	construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal	M2	800	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	185	103	82	Directa
22	Santa Inés de Zaragoza	Construcción de pozo profundo de agua potable en la Cabecera Municipal	ML	30	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	185	103	82	Directa
23	Santa Inés de Zaragoza	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en varias calles de la Cabecera Municipal	M2	800	11	11.3	185	103	82	Complementaria
24	Santa Inés de Zaragoza	Construcción de guardioques y banquetas en varias calles de la Cabecera Municipal	ML	300	11	11.3	185	103	82	Complementaria
25	La Reforma	Rehabilitación de caminos rurales	KM	4	11	11.3	185	100	82	Complementaria
25	La Reforma	Construcción de Mercado Público en la localidad de La Reforma (Primera etapa)	M2	856			105	52	53	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria.

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
26	La Reforma	Rehabilitación de espacios multideportivos en la agencia de policía de La Reforma	M2	540	105	52	53
27	La Paz	Construcción de presa en la agencia de policía La Paz	PZA	01	179	89	90
28	La Paz	Construcción de puente en el paraje río ceniza	M2	90	179	89	90
29	La Paz	Construcción de obra para aguas pluviales	M2	450	179	89	90
30	La Unión	Construcción de puente vehicular en el río Guacamaya	M2	120	252	134	118
31	La Unión	Construcción del camino E.C (Daxaca-Nochitlán)- Unión Zaragoza, tramo del	KM	4.700	252	134	118

Coordinación General de Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Gesaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO NOCHITLÁN

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Octo. Nochiitlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Octo. Nochiitlán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Octo. Nochiitlán, Oax.
2020-2022

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Octo. Nochiitlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE MERCADOS
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Octo. Nochiitlán, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
"LA UNIÓN ZARAGOZA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA TELESECUNDARIA
"BENITO JUÁREZ"
Clave: 200TV0790L
Unión Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza
Nochistlán, Oax.



CO. *Pacheco*
ESCUELA TELESECUNDARIA
"BENITO JUÁREZ"
Clave: 200TV0790L
Unión Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza
Nochistlán, Oax.



ESCUELA PRIMARIA
RURAL FEDERAL
"EL PORVENIR"
CLAVE: 200PR1665W
La Unión Zaragoza
Nochistlán, Oax.



"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200TV0790L
Unión Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza
Nochistlán, Oax.



COMITE UNIDAD BASICA
DE SALUD
"LA UNIÓN ZARAGOZA"
NOCHISTLAN, OAX.



COMITE DE SALUD
Localidad: 0077 EL CAPEZAL UAGUINA,
La Unión Zaragoza,
Mpio: 15591 Santa Inés Zaragoza, Noch. Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"LA PAZ"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020



JARDIN DE NIÑOS
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200JND030 B
LA PAZ
SANTA INES DE ZARAGOZA,
NOCHISTLAN, OAXACA



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RUR.
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200PR1665W
LA PAZ ZARAGOZA



COMITE DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
La Paz,
Sta. Inés Zaragoza
Nochistlán, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"LA REFORMA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020



COMITE DE PADRES
DE FAMILIA Y
CENTRO EDUCACIONAL
"STA. LUCY"
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHISTLAN, OAXACA



COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
BARRIO No. 18
SANTA INES ZARAGOZA



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
Santa Inés de Zaragoza,
Nochistlán, Oax.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200PR1665W
Santa Inés de Zaragoza,
Nochistlán, Oax.



COMITE DE SALUD
Y BIENESTAR
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHISTLAN, OAXACA



COMITE DE SALUD
"LA REFORMA ZARAGOZA"
NOCHISTLAN, OAXACA



COMITE DE AGUA POTABLE
"LA REFORMA"
STA. INES ZARAGOZA,
NOCHISTLAN, OAX.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
"LA REFORMA ZARAGOZA"
NOCHISTLAN, OAX.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
"LA REFORMA ZARAGOZA"
NOCHISTLAN, OAXACA



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		km 0+000 al km 4 + 700					
32	La Paz	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria rural Venustiano Carranza clave 20DPR1583Y	M2	540	179	89	90
33	Santa Inés de Zaragoza	Mejoramiento de la red de energía eléctrica	ML	5000	185	103	82
34	Santa Inés de Zaragoza	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez	M2	900	185	103	82
35	Santa Inés de Zaragoza	Construcción de puente vehicular en el río Itanuma	M2	150	185	103	82
36	Santa Inés de Zaragoza	Rehabilitación de carretera principal tramo El Palmer-Santa Inés de Zaragoza	KM	14	185	103	82
37	Santa Inés de Zaragoza	Rehabilitación de caminos cosecheros	KM	50	185	103	82
38	Santa Inés de Zaragoza	Ampliación de Clínica rural IMSS	M2	16	185	103	82

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 09 de marzo del año 2020, así como a la integración del comité de obras, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de

[Handwritten signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Cda. Nochebuén, Oax
2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Cda. Nochebuén, Oax
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Cda. Nochebuén, Oax
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Cda. Nochebuén, Oax
2020-2022

REGIDURIA DE MERCADOS
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Cda. Nochebuén, Oax
2020-2022

RESERVA DE TIERRA

COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Cda. Nochebuén, Oax
2020-2022

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Cda. Nochebuén, Oax
2020-2022



Coordinación General de la Comisión Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO NOCHEBUEN


AGENCIA MUNICIPAL
"LA UNIÓN ZARAGOZA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochiutlán, Oax.
2020


Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
Calle: BOBTOMTOL
Unión Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza,
Nochiutlán, Oax.


ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
CALLE: BOBTOMTOL
UNIÓN ZARAGOZA
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHIUTLÁN, OAX.


ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200PR196W
La Unión Zaragoza
Nochiutlán, Oax.


"BENITO JUÁREZ"
CALLE: BOBTOMTOL
UNIÓN ZARAGOZA
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHIUTLÁN, OAX.


COMITE UNIDAD BÁSICA
DE SALUD
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHIUTLÁN, OAX.


COMITE DE SALUD
LOCALIDAD: CARRIZAL LAGUNA
LA UNIÓN ZARAGOZA
Mpio. Santa Inés Zaragoza, Nochiutlán, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"LA PAZ"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochiutlán, Oax.
2020


JARDIN DE NIÑOS
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200PR196W
LA PAZ,
SANTA INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHIUTLÁN, OAXACA


ESC. PRIM. "BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 200PR196W
LA PAZ ZARAGOZA
NOCHIUTLÁN, OAX.


COMITE DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
La Paz,
Sta. Inés Zaragoza
Nochiutlán, Oax.


AGENCIA DE POLICIA
"LA REFORMA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dpto. Nochiutlán, Oax.


COMITE DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"RITA LLUCH"
CALLE: BOBTOMTOL
UNIÓN ZARAGOZA
NOCHIUTLÁN, OAX.


CECYTE
COMITE DE PADRES DE FAMILIA
BENITO JUÁREZ
NOCHIUTLÁN, OAX.


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
Santa Inés de Zaragoza,
Nochiutlán, Oax.


I.A.P.F.O.
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
Santa Inés de Zaragoza,
Nochiutlán, Oax.


COMITE DE SALUD
BIBLIOTECA - BIENESTAR
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHIUTLÁN, OAX.


COMITE MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza,
Dpto. Nochiutlán, Oax.
Período 2020-2022


COMITE DE SALUD
LA REFORMA ZARAGOZA
NOCHIUTLÁN, OAXACA
1.04.2020


COMITE DE AGUAS
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHIUTLÁN, OAX.


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUÁREZ"
Santa Inés de Zaragoza,
Nochiutlán, Oax.



Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

  C. PROF. ABRAHAM SANTIAGO GARCIA, Presidente Municipal y Presidente del CDSM. Mpio. Santa Inés de Zaragoza Dto. Nochistlán, Oax. 2020-2022	  C. RICARDO CONTRERAS GARCIA Síndico Municipal. Mpio. Santa Inés de Zaragoza Dto. Nochistlán, Oax. 2020-2022
  C. IGNACITO GARCIA CONTRERAS Regidor de Obras. Mpio. Santa Inés de Zaragoza Dto. Nochistlán, Oaxaca.	  C. EDGAR IVAN RUIZ RUIZ Regidor de Hacienda. Mpio. Santa Inés de Zaragoza Dto. Nochistlán, Oax. 2020-2022
  C. YOLANDA RAMIREZ JARQUIN, Regidora de Educación. Mpio. Santa Inés de Zaragoza Dto. Nochistlán, Oax. 2020-2022	  C. ARTEMIO LEOPOLDO LOPEZ CONTRERAS Regidor de Mercados. Mpio. Santa Inés de Zaragoza Dto. Nochistlán, Oax. 2020-2022

Autoridades Auxiliares.


 Coordinación General de
 Comité Estatal de Planeación
 para el Desarrollo de Oaxaca
**JEFE DE MÓDULO DE
 ENLACE TÉCNICO
 NOCHISTLÁN**


AGENCIA MUNICIPAL
"LA UNIÓN ZARAGOZA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dto. Nochtlán, Oax.
2020


Asoc. de Padres de Familia
"LA TELESECUNDARIA"
C.D.T.V.0790L
Calle Zaragoza
Sta. Inés Zaragoza,
Nochtlán, Oax.


CONSEJO
"ESCUELA ESTADO HUASTA"
C.D.T.V.0790L
CALLE ZARAGOZA
SANTA INÉS ZARAGOZA
19 NOCHTLÁN, OAX.


ESCUELA PRIMARIA
"EL PORVENIR"
CLAVE: 200PT1865W
La Unión Zaragoza,
Nochtlán, Oax.


VENUSTIANO CARRANZA
CLAVE: 200PT1723M
Santa Inés Zaragoza, Oax.


COMITÉ UNIDAD BÁSICA
DE SALUD
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHTLÁN, OAX.


COMITÉ DE SALUD
Localidad 0017 EL CARRIZALLAGUNA
Calle Unión Zaragoza
Mpio. Santa Inés Zaragoza, Nocht., Oax.




AGENCIA DE POLICIA
"LA PAZ"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dto. Nochtlán, Oax.
2020


JARDIN DE NIÑOS
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 200JN0000 E
LA PAZ,
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHTLAN, OAXA


ESC. PRIM. RUBEN
VENUSTIANO CARRANZA
CLAVE: 200PT1865W
LA PAZ ZARAGOZA


COMITÉ DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
La Paz,
Sta. Inés Zaragoza
Nocht., Oax.


AGENCIA
POLICIA
"LA REFORMA"
Mpio. Santa Inés
de Zaragoza,
Dto. Nochtlán, Oax.
2020




COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
UNIVERSIDAD INTERMUNICIPAL
ITA' LUQUÉ
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHTLAN, OAXACA


COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA DE LA UNIÓN
SANTA INÉS ZARAGOZA


ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"BENITO JUAREZ"
Santa Inés de Zaragoza
Nochtlán, Oax.


COMISION DE COMITE DE PADRES
C.D.T.V.0790L
CALLE ZARAGOZA
SANTA INES DE ZARAGOZA
NOCHTLAN, OAX.


COMITÉ DE SALUD
DE BIENESTAR
SANTA INÉS DE ZARAGOZA
NOCHTLÁN, OAX.


MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza,
Dto. Nochtlán, Oax.
Periodo 2020-2022


COMITE
DE SALUD
LA REFORMA ZARAGOZA
NOCHTLAN, OAXACA
I.M. 0017


COMITÉ DE SALUD
LA ESTRELLA
SANTA INÉS ZARAGOZA,
NOCHTLÁN, OAX.


ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
SANTA INÉS ZARAGOZA
NOCHTLÁN, OAX.


COMISION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"EL PORVENIR"
CLAVE: 200PT1865W
LA UNIÓN ZARAGOZA
NOCHTLÁN, OAX.



AGENCIA MUNICIPAL

[Signature]

C. ODILON SANTIAGO RUIZ
Mpio. Agente Municipal de la Unión Zaragoza de Zaragoza

Disto. Nochistlán, Gto. 2020



AGENCIA DE POLICIA

[Signature]

C. ARTEMIO CONTRERAS GARCIA
Agente de policia de la Paz
Mpio. Santa Inés de Zaragoza, Gto.
Disto. Nochistlán, Gto. 2020



[Signature]

C. ONÉSIMO SIMÓN RUIZ CONTRERAS
Agente de Policia de La Reforma

AGENCIA DE POLICIA
"LA REFORMA"
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Disto. Nochistlán, Gto. 2020

Representantes de Comités.



[Signature]

C. ALBERTO RUIZ LOPEZ
Presidente del comité de padres de familia del centro de Educación Preescolar "ITA LLUCU" clave 20DCC0733P de Santa Inés de Zaragoza



[Signature]

C. RUBEN GARCIA GARCIA
Presidente del comité de padres de familia del CECYTE EMSaD No. 19 Santa Inés de Zaragoza



[Signature]

C. FRANCO RUIZ GARCIA.
Presidente de la Asociación de padres de familia de la escuela primaria "BENITO JUÁREZ" clave 20DPR1562Z de Santa Inés de Zaragoza



[Signature]

C. MARIA LETICIA RUIZ CONTRERAS
Presidenta de la Asociación del comité de apoyo del albergue escolar "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS" clave 20TAI0031L



[Signature]

C. ROSARIO GARCIA CONTRERAS
Presidenta de la clínica de Santa Inés de Zaragoza.

[Signature]

C. ADELAIDA SANTIAGO CABALLERO
Presidenta del DIF municipal.



Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO
NOCHISTLÁN

Representantes de Comités.

C. LUIS GERMAN GARCIA GARCIA
Contralor Social.

C. FROYLAN LOPEZ LOPEZ
Contralor Social.

C. SECUNDINO RUIZ CONTRERAS
Contralor Social.

C. LETICIA CONTRERAS RUIZ
Titular de la Instancia Municipal de las mujeres

C. GALVAN RUIZ GARCIA
Comité de protección Civil.

C. DELFINO RUIZ ACEVEDO
Comité de protección Civil.

C. PEDRO GARCIA GARCIA
Comité de protección Civil.



Asoc. de Padres de Familia
ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0790L

C. FRANCO RUIZ GARCIA
Presidente de asociación de padres de familia
de la escuela Telesecundaria clave 20DTV0790L
Nopalera, Oax.



C. CARLOS MANUEL RUIZ CONTRERAS
Presidente de la asociación de padres de familia
de la escuela Primaria Rural federal "EL
PORVENIR" clave 20DPR1565W La Unión
Zaragoza



C. JOEL PAULINO SANTIAGO ACEVEDO
Presidente de la asociación de padres de
familia del jardín de niños "VENUSTIANO
CARRANZA" clave 20DJN1223J la Unión
Zaragoza.



C. ROSALVA CONTRERAS RUIZ
Presidente de comité del Curso Comunitario de
Educación Primaria Mestiza, clave 20KPR1097C,
CONAFE, la Nopalera.



C. VICTOR RUIZ RUIZ
Presidente del comité Unidad Básica de salud
de La Unión Zaragoza



Coordinador General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO
MOCTEZUMA

COMITE DE SALUD

Localidad: 0017 EL CARRIZAL, LAJUNA, La Unión Zaragoza.

Miró: 0022 Santa Ines Zaragoza, Nochi., Oax.

C. FLORENTINO RUIZ PEREZ

Presidente del comité de la Casa de salud El Carrizal.



C. GILBERTO GARCIA GARCIA

Presidente de la asociación de padres de familia de la Escuela Primaria Rural "VENUSTIANO CARRANZA" clave 20DPR1563Y de la Paz.



JARDIN DE NIÑOS "BENITO JUAREZ" CLAVE 20DJN2030B LA PAZ, SANTA INES DE ZARAGOZA, NOCHITLAN, OAX.

C. VALENTIN CONTRERAS RUIZ

Presidente de la asociación de padres de familia del jardín de niños "BENITO JUAREZ", clave 20DJN2030B, La Paz



La Paz, Sta. Ines Zaragoza Nochi., Oax.

C. CATALINA FELIXPOSA GARCIA RUIZ

Presidenta de la Casa de salud de La Paz.



C. ALFONSO RUIZ CONTRERAS

Presidente de la asociación de padres de familia de la escuela primaria "GREGORIO TORRES QUINTERO" clave 20DPR1564X La Reforma



COMITE DE SALUD LA REFORMA ZARAGOZA NOCHITLAN, OAX. L.M.S.B.

C. NATANAEL CONTRERAS RUIZ

Presidente de La Casa de Salud de la Reforma



COMITE DE AGUA POTABLE LA REFORMA, STA. INES DE ZARAGOZA, NOCHITLAN, OAX.

C. MIGUEL ANGUEL RUIZ GARCIA
Presidente comité de agua potable La Reforma.

LA REFORMA SOL DEL ZARAGOZA NOCHITLAN, OAX.

C. JUVENAL CONTRERAS GARCIA

Presidente del Club Deportivo de la Reforma



Otros auxiliares.

C. SAUL CONTRERAS GARCIA
Tesorero Municipal.



Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO NOCHITLAN



Invitados con derecho a voz.

Coordinación General de
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO

C. ING. JOAQUIN RAMON REYES
HERMENEGILDO

Jefe del Módulo de enlace técnico del
COPLADE Nochistlán.

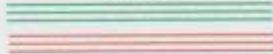
Representante de la Secretaría de Bienestar.

C. USIEL CASTELLANOS HERNANDEZ.
Secretario Municipal.

Municipio de Nochistlán
Calle Zaragoza
Dpto. Nochistlán, Oax.
2010-2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHIXTLÁN, OAXACA.
2020 - 2022

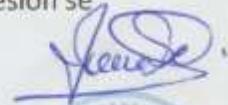
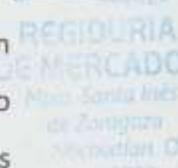


ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DE ZARAGOZA, DEL ESTADO DE OAXACA PARA LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. 2020-2022.

En el municipio de Santa Inés de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día veintinueve de mayo del año 2020, previa convocatoria emitida a los miembros del Ayuntamiento, quienes se dieron cita en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Santa Inés de Zaragoza; los CC. Profr. ABRAHAM SANTIAGO GARCIA, Presidente Municipal; C. RICARDO CONTRERAS GARCIA, Síndico Municipal; C. IGNACITO GARCIA CONTRERAS, Regidor de Obras; C. EDGAR IVAN RUIZ RUIZ, Regidor de Hacienda; C. YOLANDA RAMIREZ JARQUIN, Regidora de Educación; C. ARTEMIO LEOPOLDO LOPEZ CONTRERAS, Regidor de Mercados y C. USIEL CASTELLANOS HERNANDEZ, Secretario Municipal, con la finalidad de celebrar una Sesión Extraordinaria de Cabildo para la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, conforme al artículo 45 de la ley de Planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales y a los artículos 43, 46 fracción II, 48, 49, 50, 53 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley en mención, la sesión se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y declaración del Quórum Legal.
3. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.
4. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 202-2022.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.



Mpio. Santa Inés de Zaragoza,
Dtto. Nochixtlán,
Oaxaca.



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dtto. Nochixtlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dtto. Nochixtlán, Oax.

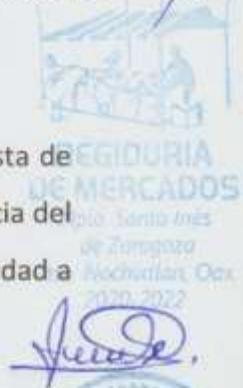


DESAHOGO DE LA SESIÓN

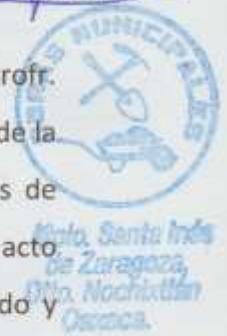
PRIMERO. - Pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento. Como desahogo del primer punto del orden del día el C. USIEL CASTELLANOS HERNANDEZ, en su carácter de Secretario Municipal, procedió a pasar lista de asistencia verificando la asistencia de los siguientes integrantes del H. Ayuntamiento los CC. Profr. Abraham Santiago García, C. Ricardo Contreras García, C. Ignacito García Contreras, C. Edgar Iván Ruiz Ruiz, C. Yolanda Ramírez Jarquín, C. Artemio Leopoldo López Contreras, C. Saúl Contreras García y Usiel Castellanos Hernández, Presidente Municipal, Síndico Municipal, regidor de Obras, Regidor de Hacienda, Regidora de Educación, Regidor de Mercados, Tesorero Municipal y Secretario Municipal, respectivamente.



SEGUNDO. - Verificación y Declaración del Quórum legal. Una vez concluido el pase de lista de asistencia el C. Profr. ABRAHAM SANTIAGO GARCIA, Presidente Municipal, consta la existencia del "Quórum Legal", para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



TERCERO. - Instalación de la Sesión Extraordinaria del Cabildo. En uso de la palabra el C. Profr. ABRAHAM SANTIAGO GARCIA Presidente Municipal, procedió a decretar la instalación formal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Inés de Zaragoza, siendo las 11:20 horas del día veintinueve de mayo del 2020, por lo que el acuerdo y acto celebrado será legalmente valido. Habiendo sido formalmente instalada la Sesión de Cabildo y pasando al punto siguiente.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHISTLÁN, OAXACA
2020 - 2022



CUATRO.- Aprobación del Plan Municipal de desarrollo 2020-2022. En uso de la palabra el C. Profr. ABRAHAM SANTIAGO GARCIA, Presidente Municipal, procede a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, instrumento que permitirá al gobierno Municipal y a la sociedad en general, trabajar ordenadamente en el logro de un objetivo en común, documento que asumió este gobierno municipal y las líneas de acciones que pondrá en práctica esta administración, las cuales serán definidas a partir de un diagnóstico de la situación económica y social del municipio y de sus necesidades prioritarias, tomadas de las diversas reuniones de trabajo, en el cual participan los diversos sectores de la sociedad. La definición de las líneas de acción del plan Municipal de Desarrollo 202-2022 determina las prioridades del Gobierno Municipal y constituye el eje alrededor del cual cada regiduría formulara su plan de trabajo, para el periodo constitucional. De esta manera, los habitantes de santa ines de Zaragoza tendrán la certeza que los recursos públicos serán utilizados para lograr una mejor calidad de vida de cada uno de los habitantes. Documento que ha sido revisado por este Honorable Ayuntamiento, Por lo que una vez expuesto y analizado el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, el C. USIEL CASTELLANOS HERNANDEZ, Secretario Municipal, somete a consideración de los integrantes de este ayuntamiento la autorización para la aprobación de este PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022, por lo que analizado el punto expuesto se toma por unanimidad de votos el siguiente:



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

----- A C U E R D O -----

- El cabildo en pleno Aprueba cada uno de los puntos del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022** y se realicen los trámites correspondientes ante las instancias normativas, a fin de darle legalidad al presente documento.



Mpia. Santa Inés
Zaragoza,
Dpto. Nochistlán,
Oaxaca.

QUINTO. – Asuntos Generales. No se presentaron asuntos generales que tratar





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA INÉS DE ZARAGOZA,
NOCHISTLÁN, OAXACA
2020 - 2022

SEXTO.- Clausura de la sesión. En uso de la palabra el C. Profr. ABRAHAM SANTIAGO GARCIA, Presidente Municipal, declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:35 horas del mismo día de su inicio, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes firmado el margen y al calce todos los que en ella intervinieron. Doy fe.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. PROF. ABRAHAM SANTIAGO GARCIA
Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dtto. Nochistlán, Oax.
2020-2022



Presidente Municipal



C. RICARDO CONTRERAS GARCIA
Síndico Municipal


OBRA MUNICIPAL



C. EDGAR IVAN RUIZ RUIZ
Regidor de Hacienda

Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dtto. Nochistlán, Oax.
2020-2022



C. IGNACITO GARCIA CONTRERAS
Regidor de Obras

Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dtto. Nochistlán, Oax.
2020-2022



C. YOLANDA RAMIREZ JARQUIN
Regidora de Educación

Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dtto. Nochistlán, Oax.
2020-2022



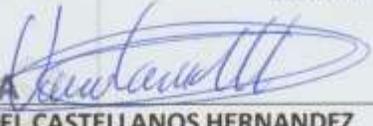
C. ARTEMIO LEOPOLDO LOPEZ CONTRERAS
Regidor de Mercados.


REGIDURIA DE MERCADOS



SECRETARIA MUNICIPAL
EL CASTELLANOS HERNANDEZ

Mpio. Santa Inés de Zaragoza
Dtto. Nochistlán, Oax.
2020-2022



Secretario Municipal.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santa Inés de Zaragoza, del estado de Oaxaca de fecha 29 de Mayo del año 2020.